EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 40 BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1922 N.º 593

La educación alimenticia de los niños (*)

La primera condición para obtener una buena salud es una buena alimentación. Hay que poder, pero hace falta también saber alimentarse.

Porque esto se aprende. No soy de la opinión de J. J. Rousseau, que afirmaba que el hombre entregado a sí mismo se alimentaría naturalmente bien y no tendría nunca indigestión. No creo tampoco, como H. Spencer, que el apetito del niño le sea un guía juicioso. Si el instinto hereditario basta al animal, no parece que sea apto para conducir al hombre, que es, desde el punto de vista de la higiene, el menos razonable de los animales. Es, pues, indispensable una educación alimenticia.

Esta debe empezarse pronto. Durante el período del crecimiento es, en efecto, cuando los beneficios o los perjuicios de la alimentación repercuten más fuertemente en la salud. Durante los primeros años de la existencia es cuando se adquieren las costumbres, se crean los reflejos que dirigirán más tarde toda la vida orgánica del individuo. Es tan fácil obrar sobre el sistema nervioso maleable del niño para imponerle buenas costumbres como sería difícil desarraigar los vicios a que se ha aficionado el adulto.

La educación alimenticia debe, pues, dirigirse ante todo a los niños. Esta noción no es nueva; los persas de los tiempos heroicos habían ya experimentado su certeza; se lee en Montaigne que el hijo primogénito del rey estaba confiado para su educación a cuatro preceptores, uno de los cuales no era otro que el hombre más sobrio del reino.

Los americanos de hoy piensan de la misma manera, que para hacer la educación higiénica del pueblo hay que empezar por enseñar a los niños, que son los hombres de mañana, y hacia ellos dirigen su principal esfuerzo en la prevención de la tuberculosis y la enseñanza de la higiene alimenticia. Os hablaré, por tanto, de esta cuestión capital: la educación alimenticia de los niños.

Se ha discutido mucho sobre los procedimientos de enseñanza. Cada uno ha preconizado el suyo. Opinamos, con Henri Labbé, que no hay que ser exclusivo, y que cada sistema tiene sus ventajas. En un informe presentado al Comité nacional de Higiene social en 1919, he mostrado que se pueden utilizar todos los medios de educación preconizados, simultánea o sucesivamente, adaptándolos al medio social y a la edad de los individuos. Es evidente que no se tratará de la misma manera al infante, al niño y al adulto.

(*) Extracto de la conferencia dada en la Sorbona bajo la protección de Amigos de la Universidad.

A los muy pequeños, criaturas de pecho o de biberón, criaturas ya destetadas, es la madre la que les da su educación alimenticia y les impone costumbres higiénicas. Es, pues, a la madre, a la nodriza, a la que se dirigirán los consejos de los médicos. Esta es la misión de los puericultores, ya sean parteras, pediatras o higienistas, ya sean enfermeras, amas de cría o niñeras especializadas. La educación se da en la familia, en el dispensario, en el asilo o en las casas cunas. Se ha hecho mucho ya por los niños.

Obras como el Instituto de Porchefontaine o el nuevo Instituto de Puericultura, organizado por el Estado, prestan inmensos servicios, propagando por la práctica y por la enseñanza los buenos principios de la alimentación infantil.

Pasado este primer período de la vida, la alimentación del niño se deja un poco al acaso. Y, sin embargo, no tiene menos importancia. Durante los primeros años, sea el niño educado en su casa o frecuente la escuela de párvulos, debe empezarse su educación. Esta es directa o indirecta: directa, si se dirige al niño mismo por la práctica. por el ejemplo, por los juegos, por pequeñas lecciones alimenticias, por obras higiénicas; indirecta, si la enseñanza se dirige a los padres por medio de conferencias, de ejemplos, de carteles, de folletos.

Más tarde, en el curso de la segunda infancia y de la adolescencia, la educación de los muchachos y de las muchachas deberá darse en las escuelas por medio de lecciones teóricas y prácticas. Hay que acudir, sobre todo, a las muchachas, porque están destinadas a convertirse en nodrizas y amas de casa; además de las reglas de alimentación, convendrá enseñarles la cocina, la economía doméstica y el gobierno de la casa.

Conviene, al dar esta enseñanza alimenticia, no caer en la pedantería y tratar de no encerrar la alimentación en fórmulas estériles, inteligibles solamente para los sabios. Se obrará ante todo por la práctica y por el ejemplo; la enseñanza teórica no será más que un comentario de los hechos.

Durante los seis a siete primeros años de su vida, el niño es frecuentemente retenido en casa cerca de sus padres. En las familias burguesas es preferible que el niño no se siente en la mesa paterna y que sea educado aparte, en la *nursery*. Si se sienta en la mesa de los padres, éstos asumen la responsabilidad de su educación alimenticia; responsabilidad grave, porque, frecuentemente, de las costumbres, buenas o malas, contraídas en este momento, depende la salud en el porvenir.

En este caso, los padres deben vigilarse atentamente y corregirse sus defectos; tienen que evitar las comidas a horas irregulares, las comidas demasiado largas o demasiado rápidas, la masticación apresurada, las bebidas abundantes, el abuso del vino, los excesos de sal o de pimienta con que se salpican los manjares; tienen que comportarse bien en la mesa, material y moralmente.

Porque, en efecto, el niño ve todos los gestos; los retiene y los imita. Si más tarde tiene vicios alimenticios, generalmente se los debe a sus padres. Cuántas personas, por su ejemplo inconsciente, a

veces también por la persuasión consciente, enseñan desde este momento a sus hijos a ser grandes comilones, fuertes bebedores, taquífagos, y les hacen para más adelante obesos, alcohólicos, dispépsicos. Algunas enfermedades, como la obesidad, son debidas menos frecuentemente a una herencia fatal que a una educación viciosa, patogénica, dada por los padres.

Para los niños que van a la escuela de párvulos o a la escuela municipal, no hay mejor medio de educación alimenticia que la cantina escolar, a condición de que esté organizada conforme a las reglas que dicten los médicos escolares.

Las primeras cantinas escolares fueron fundadas en 1881. Desde entonces se han multiplicado en las escuelas de párvulos y primarias de París y de la provincia. Su fin es preparar una comida caliente, compuesta de dos o tres platos, que el niño come con el pan, los postres y la bebida que lleva de su casa.

No participan de ella todos los niños, sino solamente aquellos cuyos padres lo desean. La comida es gratuita para los pobres y de pago para los que están en disposición de dar los cincuenta céntimos que cuesta. Los gastos de las cantinas escolares son sufragados en parte por el precio de las comidas pagadas y en parte por una subvención del Ayuntamiento.

Es una obra excelente, pero cuya organización es todavía imperfecta. Los médicos inspectores de escuelas han dado a conocer en diversas ocasiones sus críticas: las cantinas no existen más que en un pequeño número de escuelas; no funcionan más que durante los tres meses de invierno; sus *menús* están, a veces, mal combinados; los embutidos reemplazan, en ciertas escuelas, demasiado frecuentemente a la carne; en fin, la falta de local obliga en muchas escuelas a servir la comida en el patio, donde los niños están expuestos al frío y al polvo, o en la misma clase, cuyo aire no ha sido suficientemente renovado.

Es indispensable que las cantinas escolares se generalicen, que estén bien provistas y que se les destine un local apropiado, compuesto de una cocina, un comedor bien aireado y caldeado y un lavabo; el comedor debe estar dotado del material necesario para que cada niño tenga su plato, su vaso, su cuchara, su cuchillo, su tenedor, su servilleta, y para que esté sentado cómodamente delante de una mesa. En la cocina y en el comedor deberá reinar una absoluta limpieza.

Los *menús* serán escogidos convenientemente en relación con la edad de los niños, la categoría social a que pertenecen y los gustos del país. Los americanos, en su *school lunches* tienen *menús* especiales para las escuelas frecuentadas por los judíos y por los italianos. La cuestión de la carne en la alimentación de los niños ha promovido numerosas discusiones: los partidarios del vegetarismo se han colocado enfrente de los que creen en la utilidad de la carne; la conclusión resultante de la discusión entre médicos escolares ha sido que la carne debía darse en pequeña cantidad, dos o tres veces por semana en las escuelas de párvulos, y diariamente, en dosis de 40 a 60 gramos, a los alumnos de las escuelas primarias. La carne podrá reemplazarse por los huevos. La leche, las legumbres y, de una manera general, los alimentos frescos y naturales deberán formar parte de este

régimen, porque llevan en sí las vitaminas y los materiales indispensables para la formación de los tejidos. En fin, se dejará a los niños el tiempo necesario para comer: tendrán una media hora para la comida de mediodía.

La cantina escolar, bien organizada, no sólo tendrá un valor higiénico, sino que cumplirá una función educativa: por la elección de los alimentos, por la vigilancia de la masticación y de la bebida, por el lavado de las manos antes de la comida y por la costumbre de comer limpiamente, la comida en la escuela enseñará los fundamentos de la higiene alimenticia.

Las funciones de vigilancia estarán confiadas a la enfermera escolar, de que toda escuela moderna debe estar provista. Esta dictará los *menús,* vigilará la cocción de los manjares, los distribuirá a los niños y presidirá la comida...

Los médicos inspectores de escuelas tendrán la vigilancia y la crítica de los *menús,* que les serán presentados. En sus consultas médicas prescribirán *menús* especiales (*menús* de sobrealimentación, suplemento de carne, régimen vegetariano o régimen lácteo, etc.) para los niños débiles o enfermos.

La cantina escolar así organizada no será solamente una especie de restaurant económico, sino que se convertirá en un medio de tratamiento, un ejemplo de higiene, un hogar de enseñanza de la dietética. Los *menús* serán una indicación para los padres, que aprenderán así lo que debe componer el régimen del niño.

La enfermera escolar podrá hacer más todavía, dando consejos a los padres en conferencias familiares o en conversaciones particulares. Si su encuesta, si la ficha sanitaria que debe llenarse para cada niño al llegar a la escuela, le han mostrado cuantas malas costumbres alimenticias reinan en la familia, que el niño es sobrealimentado o poco alimentado. que come irregularmente, que toma demasiada carne o que bebe demasiado vino, por ejemplo, explicará a los padres los peligros de estas costumbres viciosas, y si los encuentra atentos y confiados. les dará indicaciones preciosas en materia de higiene general, de cuidados caseros, de la preparación culinaria.

La escuela, con su cantina, está llamada a prestar inmensos servicios a la salud de los niños. Pero no se ocupa más que de las personas sanas, o bien de los simplemente predispuestos a la enfermedad. Hay niños a los que su estado de debilidad, o aun de enfermedad, impide ir a la escuela, y que necesitarían, para reponerse de la enteritis, de la anemia, de la escrófula de que están atacados, encontrar un régimen reconstituyente y una dirección higiénica que sus padres no saben y no pueden proporcionarles.

A esto responde una obra excelente, el Dispensario de higiene alimenticia. Los americanos le han inaugurado y puesto en práctica. Una mujer de gran inteligencia y voluntad, Miss Frances Stern, ha organizado en París un dispensario de este género en el distrito XIX. Niños de cuatro a siete años, separados momentáneamente de la escuela de párvulos o de la escuela primaria. vienen a pasar la jornada en los locales del dispensario; los padres los llevan allí a las nueve de la mañana, al ir a su trabajo. Se les limpia, se les cuida, se les hace jugar y descansar, en el jardín si hace buen tiempo, en el

interior si lo hace malo, y se les da un almuerzo y una comida sanos y reconfortantes. Bajo el influjo de estos buenos cuidados, los pobres niños recobran el buen semblante y el peso; vuelven a la salud. Al venir a traer y a buscar a sus hijos, las madres aprenden a cuidarlos, por el ejemplo y por los consejos que les dan enfermeras instruídas. Completan la obra consultas de higiene alimenticia, efectuadas por médicos asistidos de enfermeras, demostraciones culinarias, distribuciones de alimentos y de medicamentos.

La educación práctica dada por las cantinas escolares y los dispensarios de alimentación vale más que todas las enseñanzas teóricas. No quiero decir con esto que éstas sean inútiles. Hay muchas maneras de hacer penetrar en el espíritu de los niños las nociones de higiene alimenticia, y todas deben utilizarse.

Cuando se dirigen a los pequeñitos, a los niños de la escuela de párvulos, no se puede hacer por medio de conferencias. Hay que instruirlos divirtiéndolos...

Cuando se trata de niños de más edad, los alumnos de la escuela primaria, que aprenden lecciones y hacen trabajos, sería posible introducir las nociones de higiene alimenticia en los problemas de aritmética. La mayoría de los problemas de alimentación se reducen a una regla de tres: en lugar de tomar los datos del problema, según el uso antiguo, en las espitas que llenan un recipiente o los trenes que se encuentran, podría utilizarse el cálculo de las necesidades energéticas de un trabajador, de la ración alimenticia de un nene, del valor comparado de los alimentos, de la composición de un régimen económico. Se preguntaría. por ejemplo: "¿Es más ventajoso componer una buena colación, equivalente a 250 calorías, con leche azucarada o con pan y chocolate?" La respuesta requiriría que el alumno consultase las tablas que presentan la composición de los alimentos, su valor calorífico y su precio, y después de muchos ejercicios de esta clase, el joven escolar habrá adquirido algunas nociones de dietética y de economía doméstica.

La composición de los alimentos usuales debería conocerla todo el mundo. Saber que la leche es un alimento completo que contiene albúmina, azúcar o lactosa, grasa o manteca y minerales ricos en cal; que el huevo es un alimento de desarrollo compuesto de albúmina y de grasa; que la carne suministra albúmina sobre todo; que las frutas aportan azúcar y las patatas almidón, es útil lo mismo para la madre que amamanta, que para el obrero que debe reparar económicamente sus fuerzas, que para el joven que se dedica a los deportes.

Pero no se puede tratar de enseñar estas nociones por los libros, forzando a los escolares a aprenderse de memoria las tablas de composición de los alimentos, como se aprendía antiguamente la lista de las provincias y el jardín de las raíces griegas.

Es preciso que penetren en el espíritu sin esfuerzo, sin molestia, casi inconscientemente. Así permiten realizarlo las láminas en color,

que representan la composición de los alimentos usuales, publicadas por los americanos: la forma general del alimento lo hace reconocer fácilmente, y coloraciones rojas, azules, amarillas, verdes, oscuras, indican por su espesor relativo la proporción de albúmina, de hidratos de carbono, de grasa, de agua y de materias minerales que contiene...

Cifras que indican la composición centesimal exacta de los alimentos hacen de estas láminas un verdadero diccionario de materias alimenticias. Yo las tengo puestas en las paredes de mi sala de consulta del hospital, donde me sirven para las demostraciones dietéticas. Sin embargo, como son de pequeñas dimensiones y en pequeños caracteres, no se adaptan más que a clases muy pequeñas. Además, he hecho dibujar con arreglo a ellas tres grandes láminas, que reproducen los tipos de alimentos más útiles de conocer, destinadas a más grandes anfiteatros. Láminas editadas según este modelo prestarían tan grandes servicios para la enseñanza de la alimentación en las escuelas primarias y secundarias como en las escuelas de Medicina.

También entrando por los ojos podrían enseñarse a los niños los principales peligros a que nos expone una alimentación malsana. Con este objeto he hecho dibujar por Mme. G. R. Blanchard cuatro láminas que representan el peligro de la leche, de la carne, del agua, del polvo y de la suciedad en el alimento.

En la primera se ve cómo la leche, si viene de vacas o cabras enfermas, conservada en recipientes y lecherías mal cuidadas, expuesta al polvo, mezclada con agua infectada, puede trasmitir una serie de enfermedades, tales como la tuberculosis, la fiebre aftosa, la fiebre de Malta, la fiebre tifóidea, la disentería, la gastroenteritis infecciosa de los niños.

En la segunda se ve la carne de animales enfermos, infectos o corrompidos; la carne mal conservada puede ser la causa de trasmisiones morbosas, tales como la tuberculosis, el muermo, la fiebre tifóidea, las tenias, etc.

La tercera muestra el agua que viene de fuentes mal elegidas, no protegidas, contaminadas por el hombre y por los animales, trasmitiendo la fiebre tifóidea, la disentería, los parásitos intestinales.

En fin; la cuarta pone en evidencia los procedimientos de contaminación secundaria. resultante de una mala conservación o de una preparación sucia de los alimentos. Es, por ejemplo. el polvo de las calles pegándose en las frutas, en las ensaladas, en los pasteles transportados en carritos y expuestos sin protección en los escaparates de las tiendas de comestibles y de las fruterías. Es el polvo de las habitaciones que se deposita en la superficie de los manjares que se acaban de preparar. Es el agua tifígena que infecta la ensalada. Es la cocinera tuberculosa que contamina los platos que sirve; es la cocinera portadora de gérmenes tíficos o disentéricos, que con sus manos sucias los incorpora a los alimentos. Son las moscas, que después de haber ido a extraer gérmenes peligrosos a los cubos de la basura o a los retretes, vienen a depositarlos en la superficie de los manjares. Es, en fin, el perro, demasiado bien recibido en la cocina, el que trasmite los parásitos de que es portador.

Los peligros que nos amenazan son demasiado numerosos, de-

masiado diversos para estar representados todos en una serie de cuatro láminas; pero los principales están en ellas y de una manera que puede herir la imaginación.

Estas láminas tienen el feliz privilegio de hacer reir a los niños y aun a las personas mayores; recogen la atención, se descifran como un jeroglífico, se comentan científicamente, imprimen lo que quieren decir en la memoria de todos. ¿No sería deseable que fuesen publicadas en numerosos ejemplares y adoptadas para el material escolar?

Estas láminas son por el estilo de los carteles, de las estampas, de los folletos y de las tarjetas postales publicadas por la Comisión americana de prevención de la tuberculosis en Francia. Es decir, que podrían prestar los mismos servicios si se las reprodujese en forma de sencillas estampas estilo Epinal, en forma de páginas que ilustren pequeños folletos, en forma de tarjetas postales para poner en manos de los niños.

Además, su forma no es de ningún modo definitiva, y todavía imagino muchas representaciones gráficas posibles de los peligros alimenticios que nos amenazan, de faltas que evitar, de precauciones que tomar. La Comisión de prevención de la tuberculosis ha publicado estampas divertidas, mostrando a los niños el peligro del polvo y el de las moscas, la necesidad de lavarse las manos después de haber ido al W. C. y antes de sentarse a la mesa, de cepillar sus dientes para conservarlos. Estos son preceptos de higiene alimenticios. Habría que desenvolver y representar en estampas otra serie para enseñar a masticar bien, a no comer demasiado de prisa, a no beber demasiado durante la comida, a no abusar del alcohol, etc. Algunas de estas estampas serían comunes a la lucha antialcohólica y a la educación alimenticia; ¿qué es, en efecto, el antialcoholismo sino uno de los capítulos de la higiene de la alimentación?

Si estos consejos que se dirigen a los niños fueran escuchados y seguidos, y se trata de medidas de higiene individual que no reclaman nada de los Poderes públicos, ¡cuántas enfermedades podríamos evitar!

Los americanos han realizado en este sentido algunas obras interesantes. Existe una serie de nueve carteles publicados por Gillet. que representan: el tipo del niño fortalecido por un buen alimento; la comparación de un niño bien alimentado con otro mal alimentado y las razones que hacen mala la alimentación de este último; el valor alimenticio comparado del café y de la leche, de las sopas de caldo, de legumbres y de leche, de las legumbres y de las frutas conservadas en latas o secas que se encuentran en los grandes almacenes de comestibles; en fin, de las mercancías usuales; la serie de alimentos que sirven a la formación del esqueleto; la manera más económica y más ventajosa de gastar cinco dólares para alimentarse.

Estas estampas, puestas ante la mirada de los niños en las cantinas, en los dispensarios y en las escuelas, les sorprenderán y les divertirán; comentadas y explicadas por los médicos, las enfermeras o los instructores, les enseñarán algunas nociones importantes de higiene alimenticia.

Se puede, además, imaginar otras, no menos útiles, para las demostraciones. Propongo. por ejemplo, la siguiente serie, destinada

a mostrar el papel especial de los diversos alimentos para responder a las necesidades corporales: 1.° Lo que es preciso para hacer músculo: carne, huevos, legumbres secas, quesos, leche. 2.° Para hacer huesos: leche, cereales completos. 3.° Para crecer: cereales completos en papillas, cocidos de cereales, pan integral, leche, huevos. 4.° Para engordar: pan, harinas, cereales, legumbres harinosas. 5.° Para producir calor corporal: rebanadas de pan con manteca y confituras, grasa de pato, aceite de hígado de bacalao. 6.° Para producir energía, para trepar, correr, hacer deportes: azúcar, frutas azucaradas, miel, bombones, chocolate. 7.° Lo que hace falta para subir a pie hasta la cima de la Torre Eiffel: siete pedazos de azúcar. El azúcar es para el cuerpo humano lo que el carbón para la máquina de vapor. Para trepar a las cumbres vale más una barra de chocolate que un gran bifteck. 8.° Quien quiera caminar lejos debe llevar en su maleta: azúcar, chocolate, bizcochos secos y algunas conservas de carne.

Si las estampas hieren la imaginación de los niños, la forma del pensamiento no les es tampoco indiferente; los pensamientos y los proverbios, los mandamientos, las fórmulas sucintas son retenidos fácilmente por su memoria. Por esto he pensado que sería interesante redactar unos "mandamientos" de higiene alimenticia destinados a colocarse en las escuelas, los dispensarios, los comedores. En los 12 preceptos siguientes he resumido lo esencial:

Mandamientos de la higiene alimenticia

I. Manos limpias, platos limpios, manjares limpios hacen apetitoso y sano el alimento.

II. Come a hora fija, mastica con cuidado, reposa después de la comida.

III. Escucha al apetito, mas no seas su esclavo; come lo que debas y te encontrarás bien.

IV. Guárdate de los extremos, del mucho y del demasiado poco, igualmente peligrosos.

V. La carne forma el músculo, pero el azúcar le da fuerza.

VI. Para trepar a las cumbres vale más una pastilla de chocolate o un terrón de azúcar que un gran bifteck.

VII. Un poco de vino alimenta, mucho alcohol mata.

VIII. Se forma el esqueleto con leche, con legumbres y no con carne.

IX. Hay que beber agua para lavar el interior como se lava la piel.

X. Espinacas, achicorias, coles, ensaladas y frutas hacen el barrido del intestino.

XI. Legumbres verdes, patatas, remolachas, nabos y frutas alcalinizan el organismo. Son los antídotos de la carne y de los huevos, que lo acidifican.

XII. Come tus alimentos bien cocidos; saben mejor, son más digestibles y menos tóxicos (1).

También, con un fin de enseñanza y de propaganda. había formado en 1905, con mi maestro Landouzy y mi hermano Henri Labbé, nuestros "Cuadros de educación alimenticia". Una encuesta hecha sobre la alimentación de cierto número de obreros y empleados parisienses de ambos sexos que acudieron en consulta al hospital Laennec nos había convencido de la importancia de una mala alimentación en la preparación del terreno a la invasión tuberculosa. Habíamos denunciado los principales vicios de esta alimentación morbígena: el abuso de la carne en el mundo obrero, el abuso del alcohol, la preocupación de que la carne y el alcohol dan fuerza, la falta de féculas y azúcar, el desprecio del arroz, de las pastas alimenticias, de los entremeses azucarados en las familias de trabajadores, el afán exagerado por las ensaladas, de los pepinillos y de los condimentos que no alimentan; entre los jóvenes obreros anémicos y dispépticos, el olvido demasiado frecuente del desayuno, que debe tomarse antes de ponerse a trabajar o de exponerse al frío exterior.

Habiendo visto el peligro, tratamos de poner en guardia al mundo de los trabajadores y de hacer su educación alimenticia. A este fin enderezamos nuestros Cuadros. Dábamos en ellos indicaciones precisas sobre la cantidad y la calidad de los alimentos que deben entrar en el régimen, teniendo en cuenta el peso y la corpulencia de los individuos, el sexo y la profesión. Les habíamos unido un "Indicador de los valores nutritivos y económicos de los alimentos usuales", donde en forma esquemática se podía comparar el valor energético de la carne, de los huevos, de las legumbres, de los cereales, de las frutas, la importancia relativa de cada uno de estos alimentos para la aportación de albúmina, de grasa, de hidrocarbonos y de materias minerales; en fin, el precio a que resulta la energía, según que se extraiga de una o de otra clase de alimentos.

Poníamos así de relieve las ventajas alimenticias de las patatas, con las cuales las cien calorías no costaban más que un céntimo; las del arroz, del pan, del azúcar, de la manteca de cerdo, de las leguminosas, del tocino, de la leche y de la manteca de vaca, cuyas cien calorías oscilaban de un céntimo y medio a cuatro; y les oponíamos el precio elevado de los huevos, de las legumbres verdes, de la ensalada y de la carne, que suministran la misma dosis de energía por una suma variable de 16 a 30 céntimos, o sea, en definitiva, a un precio de 16 a 30 veces más elevado que la patata; mostrábamos también que la patata es el alimento económico por excelencia, mientras que la carne y la ensalada son alimentos de lujo.

Durante la guerra, y sobre todo después de la guerra, el costo del alimento ha aumentado en proporciones enormes; pero la relación entre el precio de los diversos géneros apenas se ha modificado, y nuestras conclusiones permanecen las mismas desde el punto de vista económico. En las clases sociales en que la dureza de los tiempos se hace sentir más pesadamente, se tiene necesidad de conocer, como

---

(1) El autor, para facilitar que los niños retengan estos preceptos, publica una trascripción de ellos en verso, obra de uno de sus discípulos, Mme. Requin.

nunca, los alimentos ventajosos, se interesan más que antes por la economía alimenticia.

Al construir nuestros Cuadros nos dirigíamos a los obreros y también a los empleados, y sobre todo a las mujeres, a las amas de casa, que son responsables, higiénica y económicamente de la alimentación de la familia. Muchas han leído nuestros Cuadros, han escuchado los consejos que hemos dado en conferencias y en artículos, y los han aprovechado.

Nuestro ensayo no ha sido el único. Con mucha más amplitud, la Sociedad de Higiene alimenticia, por boca de sus conferenciantes, ha intentado difundir los buenos principios en los medios populares y burgueses. Hacia el fin de la guerra, en el momento en que el abastecimiento se hacía cada vez más difícil, se ha fundado una nueva obra, la "Vida menos cara", bajo la protección de M. Gley, por iniciativa de Mme. Moll Weiss, para propagar por las provincias las nociones más indispensables de higiene y de economía alimenticias. La dura necesidad ha hecho comprender a todos el interés práctico de la cuestión alimenticia, examinada desde el punto de vista científico. Es, pues, urgente proseguir y desarrollar esta enseñanza. Así lo hacemos desde hace dos años, con M. Henri Labbé, en un curso dado en la Sociedad de Higiene alimenticia bajo la protección del Comité nacional.

Pero pensamos también que esta enseñanza puede comenzarse antes, y que nuestros Cuadros, rehechos y puestos al día en lo referente a los precios, podrían ser ventajosamente introducidos en las escuelas, donde servirán de texto para enseñar a los niños mayores las reglas teóricas y prácticas de la alimentación.

La necesidad de introducir la higiene alimenticia en los programas de estudio se ha impuesto a todos los espíritus. Los directores de la enseñanza primaria y los de la secundaria conceden un gran interés a esta cuestión.

En los liceos de señoritas, casi todas las directoras han organizado cursos de higiene alimenticia, asociados o no a cursos de economía y de cocina. El programa varía, según los establecimientos. No se ha encontrado todavía el mejor procedimiento para realizar el fin propuesto. Creemos que se le encontrará en una combinación de los cursos teóricos elementales con cursos prácticos económicos y culinarios, para los cuales deberá ser apropiado un local, compuesto de un cuarto y una cocina simplificados.

En este punto se encontrarán excelentes indicaciones en un *Programa de enseñanza casera y de economía doméstica,* destinado a señoritas de seis a quince años, publicado por la Liga Francesa de la Enseñanza. La ingeniosa idea, puesta en práctica en las escuelas de St-Denis y de Aubervilliers, era la institución de una "Jornada de economía doméstica", durante la cual la lección de Cálculo versa sobre cuestiones caseras (gastos y economía); la lección de Ciencia, sobre cuestiones de higiene y de puericultura, sobre el valor nutritivo de los alimentos, sobre la combinación de los *menús;* la lección de Moral, sobre los deberes del niño en el hogar; y aun la de escri-

tura puede tener por tema principios de higiene o de puericultura, recetas de cocina, etc.

Cualquiera que sea el programa adoptado, es indispensable que las señoritas de mañana, que se lanzan cada vez más a la conquista de profesiones liberales, administrativas, comerciales, desempeñadas antes por los hombres solamente, no olviden el cuidado de la casa, que es todavía, con la maternidad, su papel fundamental, su razón más gloriosa en la vida. Ya no es, como en tiempos de Molière, por el buen lenguaje por lo que algunas preciosas muestran tendencia a descuidar las ocupaciones de la familia; muchas señoritas de nuestros tiempos abandonan los cuidados de la casa para procurarse tiempo de hacer estudios serios y desempeñar una profesión lucrativa.

Volvamos, pues, si no al cocido, por lo menos, a los sabrosos fritos, a los suculentos asados, a los platos de pastelería de familia, a los entremeses delicados y nutritivos, a las conservas y a los dulces, a las buenas recetas que se trasmitían de madre a hija. La salud de nuestros hijos, el porvenir de nuestra raza ganarían con ello.

La enseñanza no se da solamente en la escuela. El espíritu de ciertos niños de temperamento rebelde es a veces refractario a lo que sale de la boca del maestro, mientras que acepta de buen grado los consejos familiares dados por los mayores, y aquella enseñanza no obligatoria, que les da la vida. Para esto pueden ser utilizados los carteles, los folletos, los artículos de periódicos.

En América se usa mucho este procedimiento: pequeños folletos, artículos muy cortos, redactados por los maestros de la ciencia alimenticia y dotados de un gran sentido práctico, han sido publicados en gran número y distribuídos gratuitamente o vendidos baratos. Se han repartido con profusión durante la guerra.

Los hay sobre: el valor de la leche y la necesidad de reservarla para los niños; la necesidad de economizar la carne y de reemplazarla por otros alimentos; el maíz, la avena y los medios de prepararlos; las patatas a modo de pan; la teoría y la práctica de la alimentación; el régimen de los trabajadores y el de los sedentarios, etc.

Uno de ellos, en cuatro páginas, resume lo esencial sobre: las necesidades alimenticias del niño; el fin de la alimentación, que es hacer cuerpos vigorosos, buenos cerebros, mejillas sonrosadas y ojos brillantes; la elección de alimentos; los *menús* y las recetas corrientes. Estos extractos son publicados, generalmente, por el Departamento de Agricultura y por el *Boletín de la Salud Pública,* de Massachussetts.

Deberíamos publicar también folletos de esta clase. Desgraciadamente, los tiempos no son nada favorables a la publicación.

Sin embargo, la "Obra de la Vida menos cara", durante el último año de guerra, había encontrado medio de publicar alguno de estos folletos, acompañados de consejos culinarios prácticos, que son excelentes. Es lamentable que se haya detenido su publicación.

En unión de Henri Labbé, bajo la protección del Comité nacional, hemos empezado por un folleto de ocho páginas, resumiendo los preceptos más convenientes para la alimentación de los hombres de deportes; ha aparecido al mismo tiempo que se abría el estadio

Pershing. Sería deseable continuar esta obra publicando pequeños folletos: sobre la alimentación de los escolares, sobre el régimen de los trabajadores manuales y el de los sedentarios, sobre la alimentación de las madres y de las nodrizas, sobre el valor comparado desde el punto de vista higiénico e económico de ciertos alimentos. Cada vez que se presenta una cuestión nueva, sería útil verla tratada sucintamente y puesta al alcance del público; por ejemplo, sería interesante en este momento mostrar cómo se puede reemplazar la carne fresca por alimentos equivalentes, y hacer resaltar las ventajas de la carne congelada, para enseñar a los consumidores a pasarse sin los carniceros en tanto que se nieguen a bajar sus precios según el curso del tráfico y se confabulen para obtener beneficios excesivos en detrimento del público.

Cierto número de personas han emprendido esta tarea. Entre nuestros alumnos del curso de Higiene alimenticia los hay que se han hecho colaboradores nuestros, y que por charlas, por conferencias, por el cinematógrafo, por artículos publicados en los grandes periódicos diarios, en París y en provincias, se esfuerzan, con talento, en propagar las nociones científicas y económicas, indispensables de conocer sobre la nutrición. Su labor es buena y útil.

La campaña de educación alimenticia, cuyas grandes líneas he trazado, se dirige al niño directamente, o por el intermedio de sus padres.

Aunque compleja, es necesaria y no será vana. Todo lo que se hace por el niño, porvenir de la raza, produce sus frutos; el hombrecito está dotado de un espíritu receptivo inteligente, fácil de modelar; es esencialmente educable. Tan fácilmente recibe las buenas costumbres como las malas; hace tan bien el gesto higiénico como el antihigiénico. Depende del medio en que vive. Si tiene delante de sí ejemplos de limpieza y de higiene, se los asimila; si tiene malos ejemplos, los sigue. Al principio de la vida todo le es todavía indiferente. No tiene el gusto inapto de las cosas nocivas; no le gusta la caza pasada; necesita una larga educación de la suciedad alimenticia para tomarle el gusto; le pasa lo mismo con los alcoholes fuertes, que ofenden desde luego el sentido delicado del joven, como la morfina provoca vómitos antes de crear paraísos artificiales.

Si el niño tiene vicios, los ha tomado de nuestro ejemplo, del medio en el cual le hemos hecho vivir. Si es borracho, somos los responsables de ello.

Por el contrario, es curioso ver cómo los niños toman fácilmente la costumbre de la higiene. Ved con qué horror ciertos niños rehusan beber en el vaso o comer con la cuchara de otra persona; cómo otros, a pesar de ser muy comilones, desprecian el bombón que ha caído al suelo; cómo a todos les da repugnancia encontrar un gusano en una fruta. La higiene alimenticia, enseñada, por ejemplo, en este período de la vida, se establece sólidamente. Los ademanes higiénicos se hacen inconscientes, casi instintivos, y dirigen dichosamente la existencia.

Sucede de muy distinta manera con el hombre hecho, lleno de

malas costumbres inveteradas y cargado de prejuicios; es difícil de corregir, y no se reeduca nunca perfectamente.

Los cirujanos saben bien que no se aprende la asepsia a partir de cierta edad; está formada por actos reflejos que han sido inculcados desde el principio de los estudios médicos; la limpieza de un cirujano depende de su primera educación. Sucede lo mismo con la higiene alimenticia.

La educación alimenticia no es útil solamente a los individuos, aprovecha a la colectividad. Por ella se transformarán poco a poco las costumbres de los hombres, y desaparecerán ciertas enfermedades que provienen de los vicios alimenticios. Como ya hoy son excepcionales los excesos de carne a que se entregaban nuestros padres, la gota se ha hecho muy rara; está llamada a desaparecer. La obesidad, la jaqueca y ciertas diabetes, unidas a la sobrealimentación, serán suprimidas cuando los hombres se resignen a la sobriedad. Habían desaparecido en Alemania, durante la guerra, bajo el influjo de la restricción alimenticia forzada.

También el alcoholismo, con sus accidentes hepáticos, nerviosos, mentales, debería desaparecer, si las naciones tuviesen la firme voluntad de abolirle, y no deberían quedar más que algunos borrachos irreductibles, como hay algunos morfinómanos por el mundo.

En cuanto a las enfermedades infecciosas cuyo germen se introduce por el tubo digestivo — la fiebre tifóidea, el cólera, la disentería, — y a las enteritis provocadas por parásitos intestinales, son ya menos frecuentes que en otro tiempo, y están llamadas a desaparecer con los progresos de la higiene alimenticia, y, en particular, con el uso del agua de beber esterilizada. La misma tuberculosis en la proporción en que depende de la alimentación infantil, deberá disminuir.

Tal es la importancia de los resultados que pueden esperarse de la educación alimenticia. Si es precoz y generalizada, si se dirige a los niños y a su madre, borrará poco a poco de la patología una serie de enfermedades que dependen de los vicios de la alimentación, mejorará la salud de los individuos y la belleza de la raza.

Alcanzará el doble fin individual y social que el filósofo Guyau señalaba a una buena educación. Hacemos, pues, de ella justamente una de nuestras primeras preocupaciones.

MARCEL LABBÉ,
Prof. en la Facultad de Medicina de París.

La escuela de Decroly y el método activo

Instalada en un hotelito de las afueras de la capital belga, sus procedimientos han trascendido fuera de ella, y se utilizan, por vía de ensayo, en algunas de las escuelas comunales, en distintos grados de las mismas. Pero preferimos tratar aquí del sistema al visitar la fuente original que nos sirve para formar una visión más completa. No entraremos en la serie de problemas que suscita el Dr. Decroly,

sino sólo en los que se refieren a nuestro tema del *método activo,* que tiene su encarnación en esta escuela.

Escuchamos, antes de visitar las clases, una exposición de su sistema educativo que le ha sido sugerido por la educación de anormales, cuyos métodos, formados en una labor paciente de veinte años, le han llevado a aplicarlos en parte a los niños normales. La base principal de mi sistema, nos dice, ha sido indicada desde la eternidad: educar al niño frente a la Naturaleza; faltaba sólo poner en práctica este principio, y esa ha sido mi obra, que constituye, por hoy, una experiencia, nada definitivo. He buscado, añade, cuál es el interés central del niño, y he descubierto que aquél lo constituye él mismo y, por tanto, la satisfacción de sus necesidades: vestido, alimento, sueño, sin olvidar otro aspecto de ese interés: el del ambiente en que vive y se desarrolla. En vista, pues, de esos intereses, le damos, como a un explorador, un programa para que vaya con un fin determinado. El de este curso lo constituye: "La lucha del hombre, del animal y de la planta, contra la intemperie, frío, calor, viento, etc."; los alumnos, por tanto, estudian, en vista de ese interés central, todos los problemas particulares que se plantean, el estudio de la casa y su construcción, según los diversos climas; el estudio del vestido en los distintos países y, por consiguiente, de las materias primas necesarias para su confección, etc. Indudablemente, añadimos nosotros, resulta de ese modo resuelto prácticamente, un problema, si queréis, *formal* de la Didáctica: desaparece la denominación de asignaturas, el nombre de la ciencia particular que el niño estudia, para no tener ante sí sino intereses naturales o humanos, que son los que el niño ha de estudiar, sin preocuparse de si deben catalogarse en una rama determinada del saber científico. Y la resolución de tales problemas, en los que el niño vive, que se dan en su medio, en fin, en los que él toma una parte activa, son, en efecto, para él más interesantes que la batalla de Wagran, como con frase gráfica decía M. Decroly.

Las bases de su método son: 1.ª, observar; 2.ª, favorecer las asociaciones de espacio y tiempo; y 3.ª, expresión por el alumno de sus sentimientos (como músico, pintor, etc.), por medios concretos o abstractos (las palabras).

Está fundado el método de lectura de Decroly en observaciones hechas en niños anormales, quienes no distinguían las letras, y, sin embargo, leían una frase; ello es debido a la mayor facilidad para percibir un grupo de letras, palabra o frase, que tienen una fisonomía especial, característica, merced a la cual nosotros mismos, en la lectura no percibimos todas y cada una de las letras, sino el conjunto, por el cual deducimos la significación del escrito, del mismo modo que para reconocer una persona no nos fijamos en todos sus detalles, sino en aquellos que la caracterizan; de ahí que la lectura, en vez de comenzar por el alfabeto, lo haga partiendo de la palabra o frase, como sucede en la conversación. Y, en efecto, no sólo en su escuela, sino en un maternal que visitamos, vimos la aplicación de este método y oímos leer a alguna niña de cinco o seis años. Al recorrer después las salas de clase de la Escuela Decroly, vimos los carteles, muchos de ellos hechos por los niños, en los que se veían pintados objetos, y sus nombres debajo, y cajitas en las

que se guardaban también otra serie de objetos que tenían su nombre encima; los niños realizan ejercicios en presencia de este material, siempre renovable, y que constituye el libro vivo de lectura.

Los niños aportan de sus casas restos de objetos que no son utilizables en aquéllas: vidrios, papeles, cartón, badanas, piedrecillas, en fin, un arsenal de cosas. sin que se repare en prohibiciones de ninguna clase; lo interesante es que los niños se hallen en la escuela como en su casa, y orientando así su afán coleccionador, que sirve inmediatamente para hacer de los objetos una clasificación de los que pertenecen al reino animal, vegetal o mineral, para cada uno de los cuales se dispone de una caja de distinto color.

La enseñanza del cálculo sugiere a Decroly también algunas innovaciones que responden al principio que él sustenta, y que se refiere a que el niño debe seguir en su educación la marcha de la evolución humana; así, por ejemplo, para que se dé cuenta del valor del *metro,* es preciso hacer antes la historia de la medida y utilizar el pie, el brazo, etc., por cuyo medio el alumno se da cuenta de la utilidad del cálculo; del mismo modo debe enseñárseles otra serie de medidas que no tienen expresión numérica y que, sin embargo, son de uso frecuente en la vida, cualidades de las cosas de que se habla abstractamente al niño y por ello no las comprende; aquí, en cambio, figuran en las paredes, cartones en los que hay objetos que tienen las cualidades que se hayan de enseñar: matices de colores, comparaciones de altura, anchura, peso, tamaño, etc.

Las clases reciben la denominación del reino de la Naturaleza (mineral, vegetal, animal), que los niños estudian en relación con el trabajo en general del curso, que, como indicamos antes, se refiere "a la lucha contra la intemperie". Aunque, por lo rápido de la visita, no pudimos adquirir los detalles que hubiéramos deseado. sí advertimos los caracteres del método empleado: de una parte, cierta libertad del alumno en la elección del tema a que se ha de consagrar, y que versa sobre una parte de la denominación general de la clase; así, en una se estudiará el cultivo de las distintas plantas, según los climas o las necesidades del hombre; en otra, el estudio de las materias animales que sirven para la confección del vestido; y, en fin, en la clase de los minerales, se trabaja en los que se usan para la construcción o para otras necesidades humanas.

Por otro lado, la intervención activa del alumno, es otra de las notas esenciales del sistema, intervención acaso agudizada, ya que el maestro es el guía y consultor del alumno. Este desarrolla su idea bajo la ayuda de aquél, y así vimos cómo un alumno trabajaba sobre su mesa terminando la construcción en barro de una mina, mientras otros niños de la misma clase realizaban otros trabajos. Todos ellos están provistos de su cuaderno de gran tamaño, en el que figuran las materias que estudian o su representación gráfica; así se trata del estudio de la lana, figura la representación del animal de que procede y los diversos modos de que se ha valido el hombre, históricamente, para utilizarla, y cabrá también hacer un estudio del vestido a través del tiempo y del espacio; para este trabajo, el alumno no sólo tiene el auxilio de su maestro, sino que indaga y busca en el medio en que viva la manera de llevarlo a efecto, llegando así por este medio a reunir un arsenal de datos, que

constituyen hoy un gran museo que figura en las galerías de la Escuela.

Decroly, sin duda influído por Binet, que, después de ensayos experimentales, llegó a la conclusión de que los niños no tienen la noción del tiempo, indispensable para el conocimiento de la Historia, trata de dar esa noción a los niños, quienes van anotando la historia de la clase y haciendo constar el hecho principal de cada día, expresando por medio de la escritura o del dibujo — que es un jeroglífico difícilmente descifrable en las clases elementales — en un dodecágono dividido en sectores, uno para cada mes, y en cada uno de éstos, en líneas paralelas a cada lado, se indica el resumen diario. Son así los niños quienes activamente van haciendo constar el suceso del día y dándose cuenta de la sucesión del tiempo.

Los métodos Decroly han trascendido a la escuela comunal, donde se aplican y se van contrastando en algunas de las clases de aquélla.

Es indudable que el sistema sugiere críticas. Negar en absoluto su valor, como aplaudirlo sin reservas, sería injusto. Tal sistema exige, de una parte, un número muy limitado de alumnos, puesto que la atención del maestro se ve absorbida por cada uno de ellos, y de otra, desarrolla una labor individual que constituye la negación de la escuela si se considera ésta como educadora colectiva; es decir, que bajo la dirección del maestro han de sentirse excitadas al mismo tiempo las inteligencias de varios alumnos, lo que no es incompatible con la adaptación a la psicología individual, pero figurando este principio subordinado a aquél, aspecto que no se da en la escuela de que tratamos.

El principio biológico en que se funda el sistema se aplica, sin duda, con una exaltación, hija del calor con que el pedagogo propaga su idea. Unas veces, el niño podrá por sí mismo descubrir la evolución de la Humanidad en un aspecto determinado de la ciencia — y de ahí la necesidad de que el profesor enseñe — y otras, lo prolijo de esa evolución exigiría dedicarse sólo a un aspecto, a una rama del conocimiento, sin que pueda negarse la ventaja del principio; éste deberá aplicarse con medida y estudiar más en síntesis esa evolución y ese progreso, esa misma concentración de que el autor nos hablaba mediante esa participación activa del niño que, para nosotros, es de un gran valor, y mediante ese contacto con la Naturaleza, que tiende a fomentar la observación del alumno y a rehuir de la enseñanza a través del libro y del excesivo abuso de la memoria. Estas dos notas últimas, observación y actividad del alumno, son las que consideramos nosotros más interesantes desde el punto de vista de los métodos de enseñanza empleados, principios que, si figuran en el campo de pedagogía teórica, no se han hecho carne aún en la práctica de la pedagogía, y en esto consiste el mérito de Decroly.

Por otra parte, el plan de enseñanza tiene el valor de hacer desaparecer de la escuela el concepto tan corriente de la asignatura, sustituyendo ésta por los intereses (humanos o naturales, estéticos, etc.), en vez de la multiplicidad de conocimientos, ya que, como dice Rein, no es ésta la aspiración de la instrucción.

No olvidemos, en fin, que se trata de un ensayo y que, por lo

tanto, no pueden estar resueltos todos los problemas. Por tal motivo, enumeramos sólo los que afectan más directamente a nuestro objeto.

A. RODRÍGUEZ MATA.

Métodos de la enseñanza de la lectura

Su comparación y resultados. — Necesidad de llevar adelante la reforma

Cuatro marchas distintas se ofrecen para enseñar el alfabeto: por el nombre de las letras; por el sonido de las letras; por sílabas; por la frase.

La marcha alfabética toma por principio directriz, *el nombre de las letras*; la marcha fonética, *el sonido*; la marcha silábica, *las combinaciones silábicas*; y la marcha del fraseo, *un conjunto de palabras que formen sentido,* o sea *la frase.*

De estas marchas, *la alfabética* ha caído en desuso. Es unánime la opinión de que no es necesario conocer el nombre de las letras para aprender a leer y de que el niño no alcanza a comprender la formación del sonido silábico por la unión del nombre de la consonante con una vocal.

La enseñanza del alfabeto por frases o sentencias, tiene pocos partidarios y éstos no han demostrado analíticamente o razonativamente, el valor del sistema, que es a todas luces incompleto porque la frase no es un sonido individual que pueda servir de elemento de combinación.

En rigor, quedan en pie dos marchas por una de las cuales cabe resolverse: la marcha fonética y la silábica.

Notables maestros sostienen, cada uno en su bando, las excelencias de la marcha fonética o de la silábica. No obstante, se observa en estos últimos tiempos una marcada preferencia por la marcha fonética.

La pregunta fundamental, hecha por los partidarios de la marcha fonética a sus contrarios, es ésta: ¿debe el niño conocer el sonido de las letras para aprender a leer?

La respuesta ha sido dada: *"no es necesario conocer el sonido de las letras; se aprende a leer por combinaciones silábicas".*

La otra pregunta hecha a renglón seguido es la siguiente: ¿El conocimiento del sonido de las letras llega a ser indispensable?

Aquí los partidarios de la marcha silábica están divididos en *"fonéticos"* y *"no fonéticos".*

En síntesis, podría decirse: *que se ha reconocido la necesidad del fonetismo para perfeccionar los resultados de la marcha silábica.*

Dejando en pie, como más ventajosa a la marcha fonética, (porque el mecanismo fonético contiene el número estricto de for-

mas o elementos de combinación, en cambio que el silábico es de orden compuesto) se plantea, entonces, la cuestión fundamentalísima de *cuál es el mejor método fonético para enseñar a leer.*

¿Cuál es el mejor método fonético para enseñar a leer? — ése es el punto de arranque y no otro en esta cuestión en debate.

En la marcha fonética se ofrecen tres caminos:

de la palabra al sonido;
de la sílaba al sonido;
del sonido a la sílaba y a la palabra.

Estas tres fases de la marcha fonética han dado lugar al *"método de palabras"*, al *"método silábico fónico"*; y al *"método fónico puro"*.

La pregunta esencial para definirse por cualquiera de estas tres fases es ésta: *¿cuál es la unidad coordinativa del sonido?*

La unidad coordinativa del sonido, no es la sílaba, es la palabra. *Se habla por palabras.* La palabra suelta tiene valor oracional.

Todos han convenido, de consiguiente, en llegar a la palabra. En lo que no se está de acuerdo es *por dónde debe empezarse a leer: si por la palabra, si por la sílaba, si por el sonido.*

Podría decirse que nadie es partidario ya de empezar directamente por la enseñanza conjunta de todos los sonidos del alfabeto. En cambio, se cree que deben enseñarse primeramente las vocales sueltas, con abstracción de toda idea simbólica.

Se ha observado, asimismo, que los partidarios de la marcha *silábica,* cambian la marcha antes de completar la enseñanza de la lectura.

En síntesis: *el mayor número de pedagogos y de maestros es partidario de iniciar el aprendizaje de la lectura por la palabra.*

Completando, de consiguiente, la pregunta fundamental, queda así: *¿cuál es el mejor método fonético por palabras, para enseñar a leer?*

Y no puede ser otra la pregunta básica. ¿Se debe llegar a la palabra? Sí, puesto que se habla por palabras. ¿La sílaba contiene en sí misma todos los elementos prosódicos de la palabra? No, porque la palabra contiene a la sílaba y no ésta a la primera.

De la palabra al sonido: he ahí la fórmula de la enseñanza de la lectura.

¿Pero, de cuál tipo de palabra? De la palabra llamada con toda propiedad "palabra típica". ¿En razón de cuáles fundamentos? Porque en ella se contienen, en su expresión más simplificada, todas las ligaduras y desligaduras (*elementos prosódicos*) que ocurren al hablar.

En mis investigaciones logré fijar la palabra típica, de constitución estructural. Respecto a su naturaleza no hay discusión posible: es en la palabra bisilábica directa (doble directa) donde se encuentran reunidos todos los elementos prosódicos para formar cualquier com-

binación fonética del idioma. De ella se desprenden la sílaba mixta, la inversa, el fonetismo de la consonante y se forma la sílaba directa, como también se pone de relieve la manera de pasar de la sílaba a la palabra no silábica, o de orden silábico compuesto. Todo esto lo demuestro acabadamente en los "Ejercicios de entrenamiento del Método de la Estructura de la Palabra", aplicados en el libro "La Base" y desarrollados para el maestro en el folleto intitulado "La Base". "Del método de la Estructura de la Palabra. Consideraciones de orden didáctico-práctricas, año 1915."

Nuevamente, la pregunta fundamental cada vez más integrada se ofrece así: *¿Cuál es el mejor método fonético según la palabra típica?*

La marcha fonética que siguen los diversos autores, se abre en complicados sucesos; para hacer rumbo debo formular esta pregunta: *¿Debe llegarse a relacionar los tipos silábicos entre sí?*

La respuesta, es necesariamente afirmativa. Los autores antiguos seguían, a este respecto, este camino:

1.° enseñanza de las sílabas directas.
2.° „ „ „ „ inversas.
3.° „ „ „ „ mixtas.

Aún quedan muchos partidarios de la enseñanza por separado de cada uno de estos tipos silábicos. Empero, ninguno de estos autores ha logrado dar, por su procedimiento, con la manera de *formar todas las sílabas de cada tipo silábico y correlacionar los tres tipos silábicos entre sí.* Y es por la virtud del "Método de la Estructura de la Palabra" (véase mi libro "La Base") que puede hacerse la correlación de esos tipos silábicos y formarse todas las combinaciones fonéticas del idioma.

La pregunta fundamental, a esta altura debe formularse así: *¿Cuál es el mejor método fonético, según la palabra típica y de correlación silábica?*

Ahora se ofrece esta cuestión: ¿De la palabra a qué tipo de sílaba debe irse? ¿Es a la sílaba mixta, a la inversa, o a la directa?

De la palabra debe irse a la sílaba mixta, porque es la que está más próxima a ella. Además; la sílaba mixta contiene a la sílaba inversa — y en el análisis, lo compuesto antecede a lo simple.

De modo que la marcha del método fonético de la palabra típica es ésta:

1.° de la palabra a la sílaba mixta;
2.° de la sílaba mixta, a la sílaba inversa;
3.° de la sílaba inversa, a la sílaba directa.

Ejemplo: mula, mul, ul, la.

Ahora bien: al pasarse de la sílaba inversa a la directa, se ofrece conocer el sonido de la consonante. Efectivamente, la sílaba inversa arranca de una vocal; apoya sobre la vocal el sonido de la consonante. Desligando la vocal del resto, obtenemos el fonetismo de la consonante.

Completando, el camino de la estructura de la palabra típica, es éste: de la palabra típica a la sílaba mixta; de la sílaba mixta a la sílaba inversa; de la sílaba inversa al fonetismo de la consonante; del fonetismo de la consonante, a la sílaba directa.

Ejemplo: mula; mul; ul; l; la.

En definitiva, afirmo: *que el único método fonético de la palabra típica,* es el conocido con el nombre "método de la estructura de la palabra", cuya investigación me pertenece.

Característica del "Método de la Estructura de la Palabra"

Afirmo, bajo mi responsabilidad profesional, que ningún otro método tiene las características siguientes:

1.° *a*) Entrenamiento en el método.
b) Palabra típica, fija:
c) Proceso analítico, sintético, fijo.
d) „ sistemático, fijo.
e) „ mecánico, fijo.
f) „ articular, fijo.

2.° *a*) que sea método de tipo integral.
b) „ „ „ racional y aparente al niño.
c) „ „ „ de adiestramiento.
d) „ „ „ generador.

3.° *a*) que siga la ley de Le Bon.
3.° *b*) „ „ „ „ de los procesos de mínima diferencia.
c) „ „ „ „ del ritmo.
d) „ „ „ „ de la economía.

4.° que destruya el silabeo y el deletreo.

Con esto establezco su originalidad absoluta, y digo, además, que lo considero como de ajuste perfecto.

Rendimientos del "Método de la Estructura de la Palabra"

Aseguro que por ninguno de los otros métodos silábicos y de fraseo, se llega a que el niño maneje el método como unidad de investigación; que se alcance el dominio de todas las combinaciones silábicas del idioma; y que pueda repasarse íntegramente el aprendizaje por la silabización mixta.

Resultados del "Método de la Estructura de la Palabra"

El cuerpo de maestros de la Capital de la República, que enseña a leer a los analfabetos, se ha separado en dos grupos: los que entienden, el "método de la estructura de la palabra" y lo aplican; y los

que dicen aún que su aplicación les resulta a ellos difícil, pero que reconocen en la actualidad todas sus ventajas.

Dos hechos importantes se han producido ya como consecuencia de la reforma planteada con la aparición del "método de la estructura de la palabra", en el libro "La Base", y son éstos:

1.° que con el libro "La Base", los maestros han abandonado el sistema corriente de hacerse cada cual un libro personal para enseñar a leer.

2.° que aún enseñándose por otros libros de lectura — se aplican, en general, los ejercicios de entrenamiento del "método de la estructura de la palabra".

Estos dos hechos, producidos en la Capital de la República Argentina; la circunstancia de los muy felices resultados que ha dado en la práctica el "método de la estructura de la palabra"; y el fracaso ruidoso de los métodos silábicos y malamente fonéticos en uso, me mueven a pedir al magisterio todo su eficaz concurso para generalizar la reforma.

JOSÉ A. NATALE.

Manera de coleccionar insectos. Modo de hacer un herbario escolar. (*)

Nada es más fácil y nada más hermoso que coleccionar insectos útiles y dañosos, coleccionar huevitos de insectos, larvas, orugas o gatitas o isocas y tener en cajitas bien conservadas, ya ejemplares de insectos taladros que perjudican a los árboles, ya mariposas de un color o multicolores que ora dañan los cultivos o que son útiles, como las mariposas del gusano de seda; nada más instructivo que ver en una escuela para enseñanza objetiva, el desarrollo y evolución por metamorfosis de un insecto, desde el huevito al de insecto perfecto o imagen.

Nada es más sugerente ver cómo los insectos se parecen a tronquitos, para pasar desapercibidos y vivir, como algunos mamboretás; ver otros que se parecen a una hojita y tienen el mismo color, comparar el daño que hacen unos con otros; darse cuenta cómo hay insectos que producen desastres en los cultivos, en los montes frutales, etc., y ver también cómo los hay que son auxiliares del hombre y que destruyen a otros insectos perjudiciales. En resumen, es de desear que en cada escuela urbana o rural tengan las aulas colecciones de plantas útiles de la región, bien conservadas, ya en cartones murales, ya en herbarios, etc., sin términos científicos, pero con datos prácticos sobre la utilidad que reportan o los daños que producen y los insectos que viven, parasitando sobre dichas plantas.

Hacer esto, enseñar sin tecnicismos, sin términos científicos,

(*) Intrucciones repartidas entre los alumnos de las escuelas de su jurisdicción por la Oficina de Orientación Agrícola de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

pero sí, no olvidando los datos más precisos, es hacer obra porque es estudiar la Naturaleza, despertando estímulo en los niños, y tal vez dar hombres que sean honra y prez de la ciencia en países como el nuestro, donde hay mucho que hacer, que estudiar y más que aprender, y significa que se comprende todo el alcance y la máxima importancia de la Historia Natural.

Por pronta providencia y para entrar en materia, debemos tratar que en toda escuela urbana o rural, no falte una lente simple de mano, grande o de gran campo, que vendrá a servir como de microscopio de pobre, pero nos ayudará a ver, a observar y distinguir algunos detalles de la estructura interna y externa de los insectos.

Para coleccionar insectos, debemos contar con muy pocas cosas, a saber:

1.º Una lente, como ya hemos dicho.

2.º Cuanta caja de cartón nos caiga a mano y vacías. Las cajas de botines, las cajitas de cigarros, etc., son excelentes. Las cajas de carretes de hilo se prestan mucho para esto, no valen nada y en las escuelas se pueden conseguir.

3.º Alfileres, larguitos y finos, llamados alfileres entomológicos, son siempre necesarios para pinchar y colocar los insectos en las cajas. Si no hubiera de éstos, los comunes son buenos también.

4.º No tiremos los corchitos viejos, porque nos sirven bien a los fines de coleccionar insectos, cortándolos en tiras que se pegan con cola de carpintero en el fondo de las cajas. Mejor es, sin duda, tiras de *pita* de las que usan los barberos para asentar el filo de las navajas, que colocaremos en el fondo de las cajas.

5.º No tiraremos las cajas de fósforos vacías, porque nos van a servir mucho para guardar insectos cuando vayamos caminando en procura de bichitos, pues los meteremos en ellas y no se saldrán hasta llegar a la escuela.

6.º Para coleccionar mariposas diurnas, agarrándolas sin estropearlas, haremos un cazamariposas o mariposero escolar, con un arco de mimbre, por ejemplo, como los que usan las chicas para jugar y no muy grande; le pondremos, con un clavito o dos, un mango y en el arco le cosemos un tul de color verde o tul de mosquitero, que se mete en agua de espinaca y se tiñe de verde. Las mariposas no se ahuyentan con el color verde.

7.º Las mariposas diurnas, plegan las alas y las puntas hacia arriba cuando están posadas; por eso para no estropearlas, cuando se las quiere cazar, se hace un cucurucho de papel y se colocan las mariposas con las alas plegadas, llevándolas del campo o las quintas a la escuela.

8.º Los insectos que son nocturnos o que vuelan de noche, cerca de una lámpara o luz cualquiera, se cazan fácilmente teniendo a mano algunas cajitas para meterlos.

9.º Cuando un niño quiere saber qué clase de insecto saldrá de una oruga que se transformará en crisálida y luego en insecto perfecto, hará una o más jaulitas con maderitas y un poco de alambre tejido. Conviene que esas jaulitas tengan un poco de arena en el piso de madera, porque hay orugas que crisalidan o se hacen pupas en las plantas, como el bicho de cesto, mariposas

del naranjo y limón, por ejemplo, mientras que otras orugas bajan y se esconden en la tierra o arena del piso y ahí se transforman. Claro es que si un niño puso una isoca de la alfalfa y le da de comer dentro de la jaula, saldrá de esa isoca una mariposa de las que vemos volar a toda hora por los alfalfares y que el viento norte trae como mangas de los alfalfares de Córdoba y Santa Fe. Luego, esas jaulas sirven al niño para que pueda con paciencia saber qué insecto sale de las orugas y qué clases de plantas comen de preferencia. Si hace esto, conoce: primero la planta hospitalaria, cultivable o silvestre y luego el insecto que sale y podrá seguir en un cuadernito la biología del insecto, anotando qué vegetal come; cuánto tiempo queda en larva; si se transforma en la planta o se mete en la tierra para crisalidar; cuántos días queda en crisálida y cómo es en el estado perfecto.

10. Si a una maderita le hacemos unos agujeritos redonditos y la paramos con dos tablitas, tendremos hecho un portatubos si nos preocupamos de conseguir unos tubitos de esos en que viene la vainilla. Estos tubitos, no son muy buenos, no son muy fuertes, pero sirven porque se pueden utilizar para conservar orugas, por ejemplo, dentro de aguardiente o también de formol al 10 % en agua; es decir: 10 gramos de formol en 90 de agua ó 100 gramos de formol en 900 de agua y como esos tubos vienen con sus corchitos, se los puede tener bien tapados. Así, en alcohol, se conservan blandas las orugas y otros animalitos, mientras que el formol, las endurece y las contrae.

11. Las mariposas muertas que están en los cucuruchos de papel, antes de ir a las cajas de mariposas, tienen que estar bien extendidas o sea tener las cuatro alas abiertas y horizontales; tener las patas como si estuvieran posadas y el cuerpo derecho y normal, desde las antenas hasta el extremo del abdomen. Para eso se hacen extendedores de mariposas, que son tablitas de madera blanda — sauce, por ejemplo — con una ranura mediana en el centro, parecida a los pequeños telares que se usan en las escuelas para hacer corbatas y boas tejidas, donde se coloca la mariposa pinchada en el tórax y fija en la ranura mediana y luego, con tiritas de papel y alfileres, se fijan las alas bien extendidas.

Las mariposas recién muertas, son aparentes para ir al extendedor, pues si se dejan unos días, se secan y se quiebran las alas.

12. Para arreglar las patitas de los insectos, ponerlos en posición natural; para enderezar los cuernitos o antenas es necesario usar unas agujas y en la escuela se las puede hacer, pues para ello, basta tomar algunos cabos de lapicera en punta e introduciéndoles en un extremo una aguja de coser o si no usando una aguja de "crochet" gastada.

13. Una tijerita derecha, de puntas agudas, es necesaria para coleccionar, porque sirve para cortar cartoncitos, papel, etc.

14. Cuando los insectos son chiquititos, como una pulga, una cochinilla del duraznero, un pulgón del rosal o un gorgojo, se cortan cartoncitos blancos muy chiquitos y atravesados por

un alfiler, se pegan los insectos en diversas posiciones, con una gotita de goma arábiga.

15. Ya hemos dicho que las orugas o larvas o gatas o isocas, se matan y conservan en aguardiente (alcohol rebajado con agua) o formol con agua al 5 % y 10 %, pero recordemos que cuando necesitemos matar un insecto sin estropearlo y sin manosearlo, lo mejor es en unos vidrios de reloj o en un recipiente chico o en la misma caja de fósforos o donde esté encerrado, echarle unas gotas de bencina que los mata inmediatamente, sin deformarlos.

16. Todas las mariposas, no siendo las chiquititas (polillas); todos los dípteros o con dos alas; todos los coleópteros o insectos con élitros duros (bichos cascarudos) u ortópteros, como langostas comunes verdes, saltonas, tucuras, mamboretás, etc., se pondrán en las cajas de insectos, atravesados o pinchados en el tórax y medio a un costado y lo más parejo posible, extendiéndoles con las agujas bien las patitas y los cuernitos o antenas.

17. Es muy bonito poner en algunos cuadros — por ejemplo — una planta hortaliza que un insecto atacó, secándola bien como para herbario y luego el insecto que la atacó, poniendo los huevitos pegados en las hojas y tratados previamente por alcohol o formol, o mejor colocados en tubitos y luego, una o varias orugas, en posición de comer la hoja, etc., y después la crisálida y por último a qué da lugar. Para esto, hay entomólogos y aficionados que vacían la oruga con cuidado, por la parte posterior, la secan, la soplan con una jeringuita y queda la oruga seca, dura y armada, es decir, con el dérmatoesqueleto o tegumento y patas atravesadas en lo largo, desde la boca al ano, por un pedazo de paja, como de escoba — por ejemplo — y luego la barnizan, si es oruga inerme o sin pelos. A este respecto, deben saber que toda oruga con pelos simples o ramificados, pica o da escozor si se tocan los pelos; son pelos urticantes y no sucede así si son orugas lisas y sin pelos.

18. Si se quiere coleccionar los insectos, clase por clase, o mejor órdenes por órdenes, de manera que estén separados los lepidópteros, coleópteros, neurópteros, dípteros, himenópteros, hemípteros, etc., se aconseja hacer cajas de cartón, con fondo de corcho pegado con cola y forrado en papel madera y poniendo un vidrio común a las tapas. De ese modo, se mantienen mucho tiempo los insectos sin deteriorarse y el maestro puede dar una clase o conversación, sobre aquellos que interesan, sin abrir la tapa. En cada caja se coloca una bolita de naftalina y mejor alcanfor y si se quisiera otro insecticida conservador de las colecciones, puede adquirirse una ampolla de vidrio, hueca y munida con su alfiler respectivo, donde se vierten unas gotas de ácido fénico y así preparados, se clavan en el fondo de cada caja.

19. Resta sólo poner en la caja la clase de insectos y como cada insecto lleva un número de orden, se anotará en un cuaderno el mismo número de orden y en seguida, el nombre vulgar del insecto, sobre qué planta fué agarrada la oruga o fueron

coleccionados los huevos, qué daños hace, nombre del alumno coleccionista, fecha, lugar y número de la escuela a que pertenece.

MODO DE HACER UN HERBARIO ESCOLAR

1.º Elíjase una planta entera — si es pequeña — o una parte de ella, si es grande, tratando, siempre que se pueda, de buscarla con flor.

2.º Limpia, sin tierra y no mojada, se coloca entre dos hojas dobles de papel de estraza u otro basto y absorbente.

3.º Si la planta tiene raíz pivotante, se la corta a lo largo de dicha raíz, de modo que esté completa en todo su largo para que, estando preparada, muestre una cara.

4.º Acondiciónese de manera que las hojas estén bien tendidas o estiradas, con hojas dobladas hacia un lado unas y hacia otro las demás.

5.º Colóquense pesas o piedras encima y déjense así por espacio de 24 horas.

6.º Al día siguiente, sáquese y hágase secar al sol el papel usado anteriormente, después de haberse colocado otro seco.

7.º Fórmense pilas de plantas para herbario.

8.º Cada 2 ó 3 días — cuando mucho — dése vuelta la pila de hojas de manera que, poniéndose papel de estraza seco, las plantas de arriba de la pila formada, queden abajo y las de abajo queden arriba. Demás está decir que este trabajo requiere un lugar ventilado y bajo techo.

9.º Auméntense los pesos a medida que las plantas vayan secándose.

10. Cuando las plantas estén bien secas — lo que se conoce porque levantándolas quedan sin flexión — se colocan entre papel de estraza o se pegan con engrudo o goma.

11. Téngase cuidado de las polillas, que destruyen las plantas del herbario.

12. Si hubiéramos observado, por ejemplo, que en una caja de herbario ha entrado la polilla, lo mejor es rociar la caja con unas gotas de bencina, que destruye inmediatamente los parásitos. Luego se cierra bien la caja para que los vapores destruyan los insectos.

13. Si se fijasen las plantas en hojas de papel blanco y algo duro, recúrrase a tiritas de papel engomado para asegurarlas.

14. Escríbase debajo de la hoja de papel donde está la planta de herbario, lo siguiente: nombre común de la planta, su uso, si es dañina o útil, nombre del niño que herborizó, escuela a que pertenece, lugar y fecha, etc.

15. Para conservar un herbario, lo mejor sería colocar las plantas desecadas y preparadas, como se ha dicho antes, en cajas de cinc, en cuyo interior colocaremos un trocito de alcanfor bruto o en piedra o si no pondremos naftalina.

16. No debe olvidarse que si las plantas secas y preparadas están en sitio húmedo, se arden, se manchan y se pierden; por eso se las colocará en sitio seco. En esos herbarios, que se

pueden enriquecer por canje entre las escuelas, se estudiará prácticamente la botánica y nada será más fácil que dar clases útiles sobre historia natural, sobre agricultura, horticultura, etc., teniendo los ejemplares a la vista.

17. Una planta está bien herborizada cuando, hallándose en el herbario, conserva su forma, guarda el color verde y mantiene el tinte natural de sus flores.

Para herborizar se necesitan pocas cosas, a saber:

a) Una resma de papel de estraza u otro basto, absorbente.
b) Cartones provenientes de cajas vacías, con los que se harán cuadros murales.
c) Unas pesas, ladrillos o piedras, para prensar las plantas y facilitar su desecación.
d) Una pinza chica para acondicionar las plantas.
e) Una tijerita para cortar aquellas hojas mal conformadas y estropeadas.
f) Un poco de goma arábiga, para pegar las plantas sobre cartones si se quieren hacer cuadros murales.
g) Cartón para hacer carpetas con los herbarios.
h) Hilo y cinta para carpetas.
i) Un cortaplumas, si se quiere seccionar un tallo demasiado largo o grueso.

Háganse herbarios de plantas silvestres, poniendo al pie si las comen los animales; si son plagas, si son venenosas o no, si perjudican los campos, etc.

Háganse herbarios de pastos naturales, indicando si son tiernos o duros, si crecen en lomas o en terrenos bajos, si son comidos con avidez o no por los animales; de plantas industriales, hortalizas, etc.; herbarios de botánica, fijando en papel o cartón, las distintas clases de raíces, de tallos, de hojas, flores y frutos.

Que las niñas se dediquen de preferencia a la confección de herbarios de plantas florales, indicando época de floración, fragancia, si son simples o dobles, anuales o permanentes, color de las flores, etc.

Los niños aprenderán mucho más y mejor, viendo y practicando en herbarios, que con las mejores clases teóricas del mejor maestro.

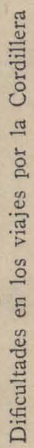
¡Hagamos herbarios escolares!

* * *

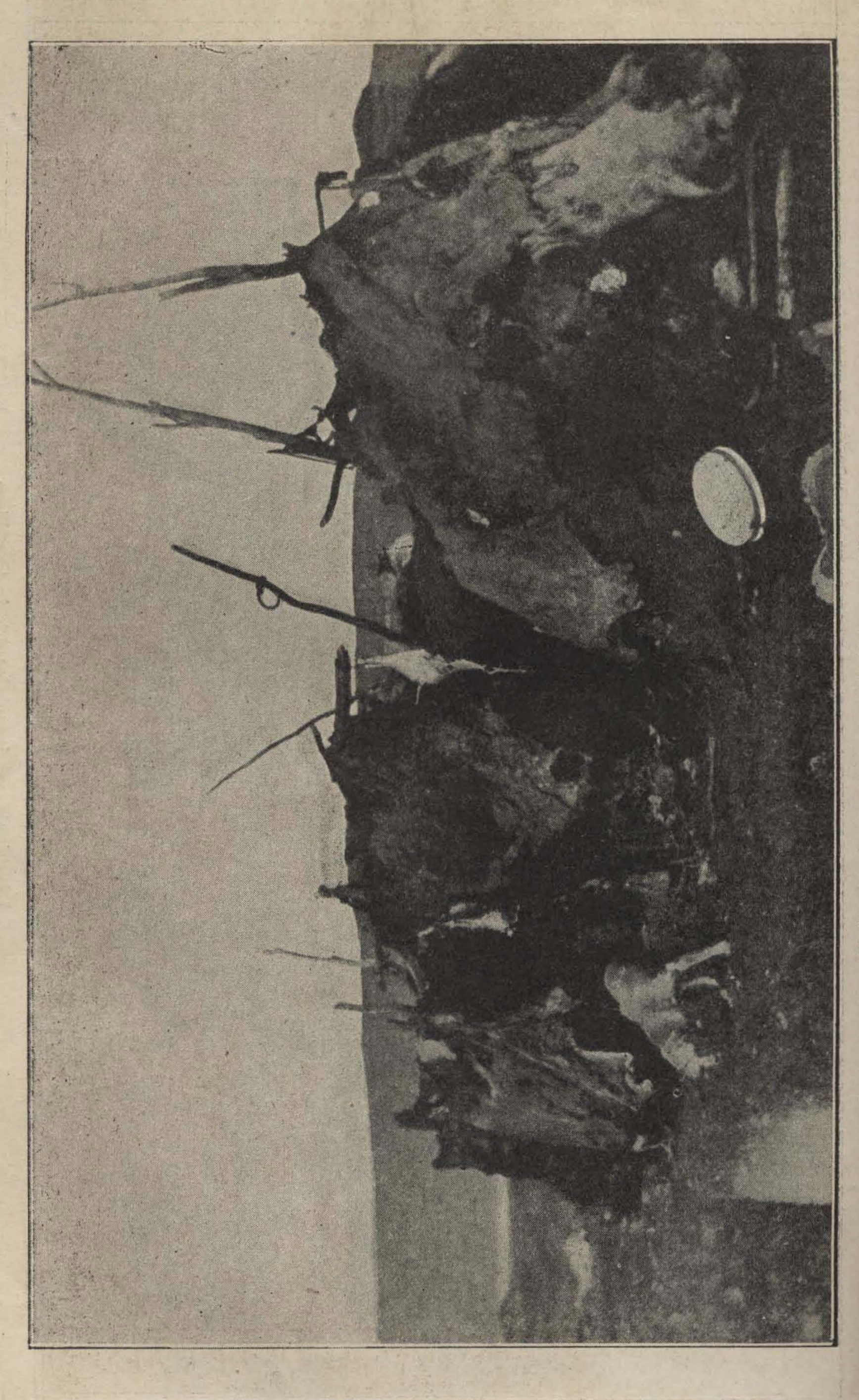
Por los Territorios Nacionales

Escuelas y Panoramas

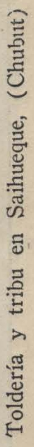
(Véase las series de fotografías publicadas en los números 587, 589 y 591)



Dificultades en los viajes por la Cordillera



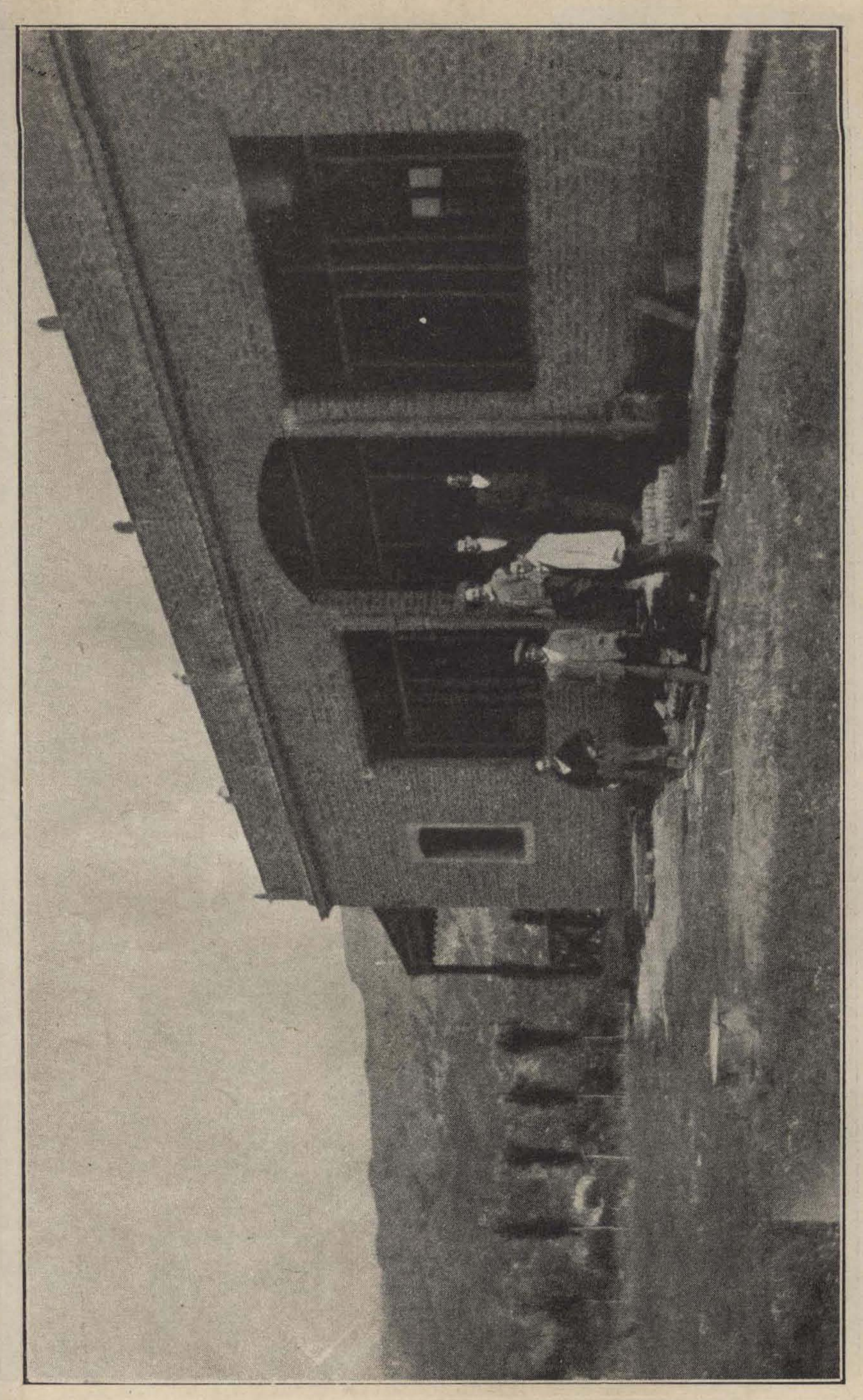
Toldería de aborígenes en Saihueque, (Chubut)



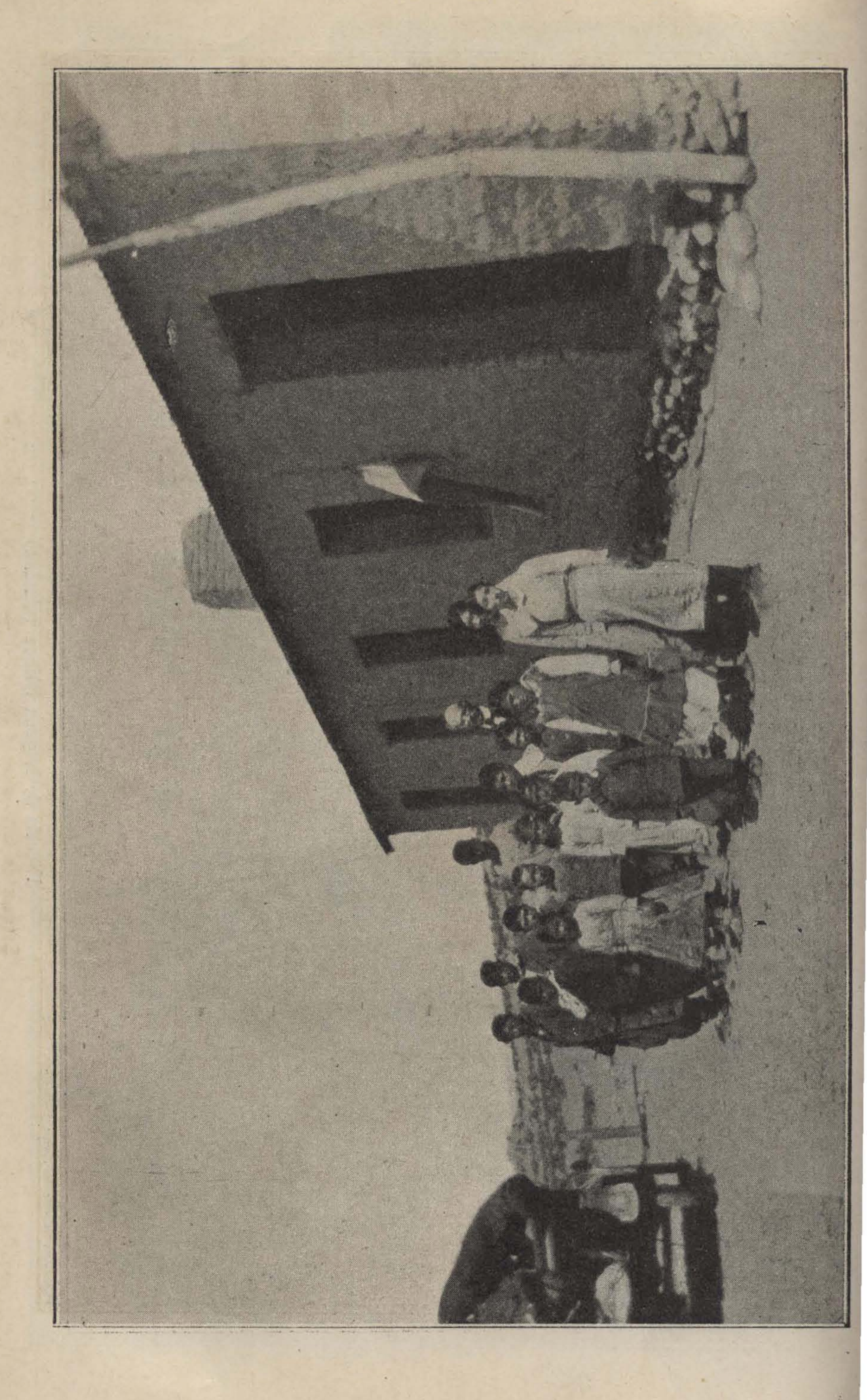
Toldería y tribu en Saihueque, (Chubut)



Rancho de Mallín en el valle del Chubut

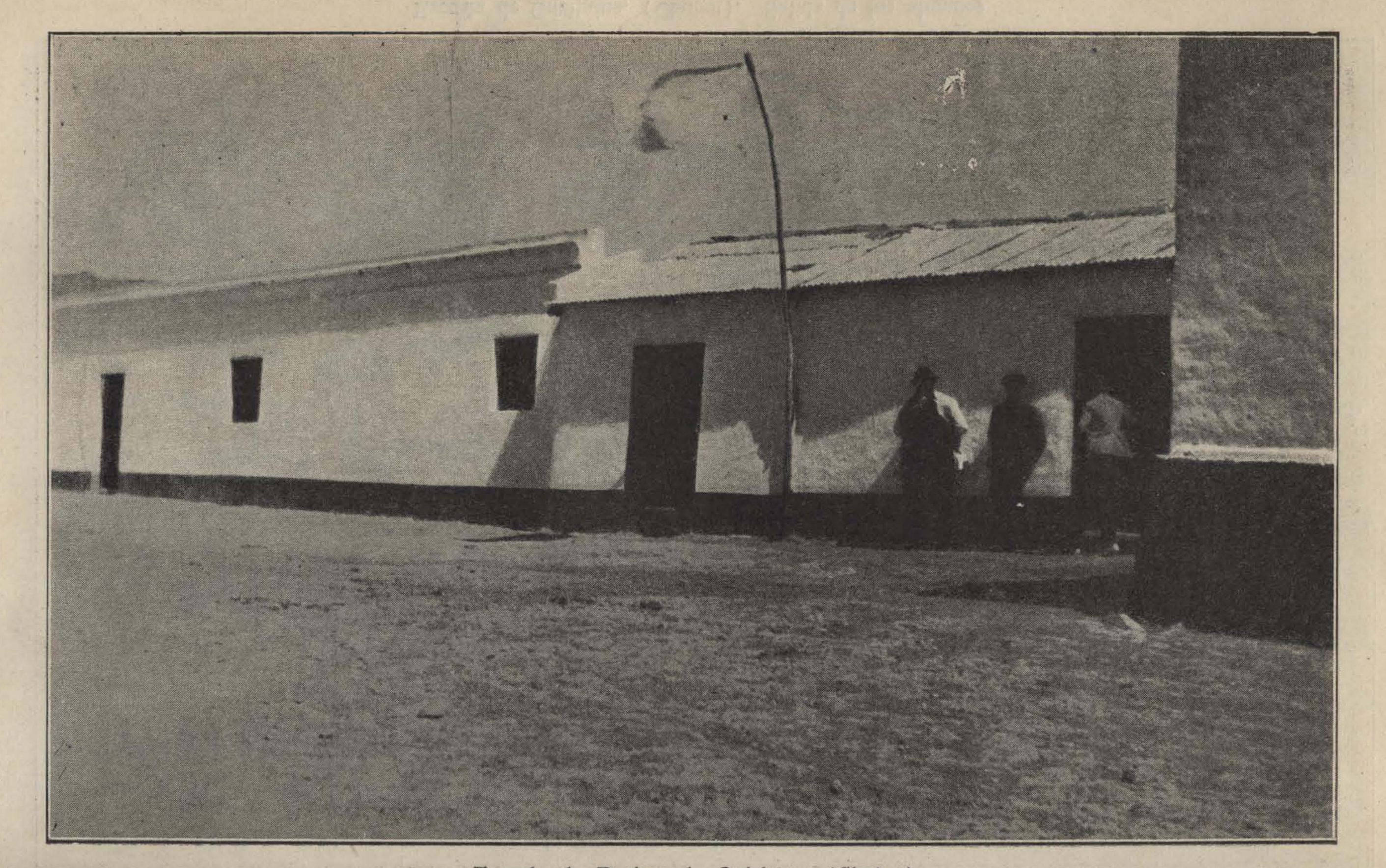


Escuela de Laguna Blanca (Chubut)





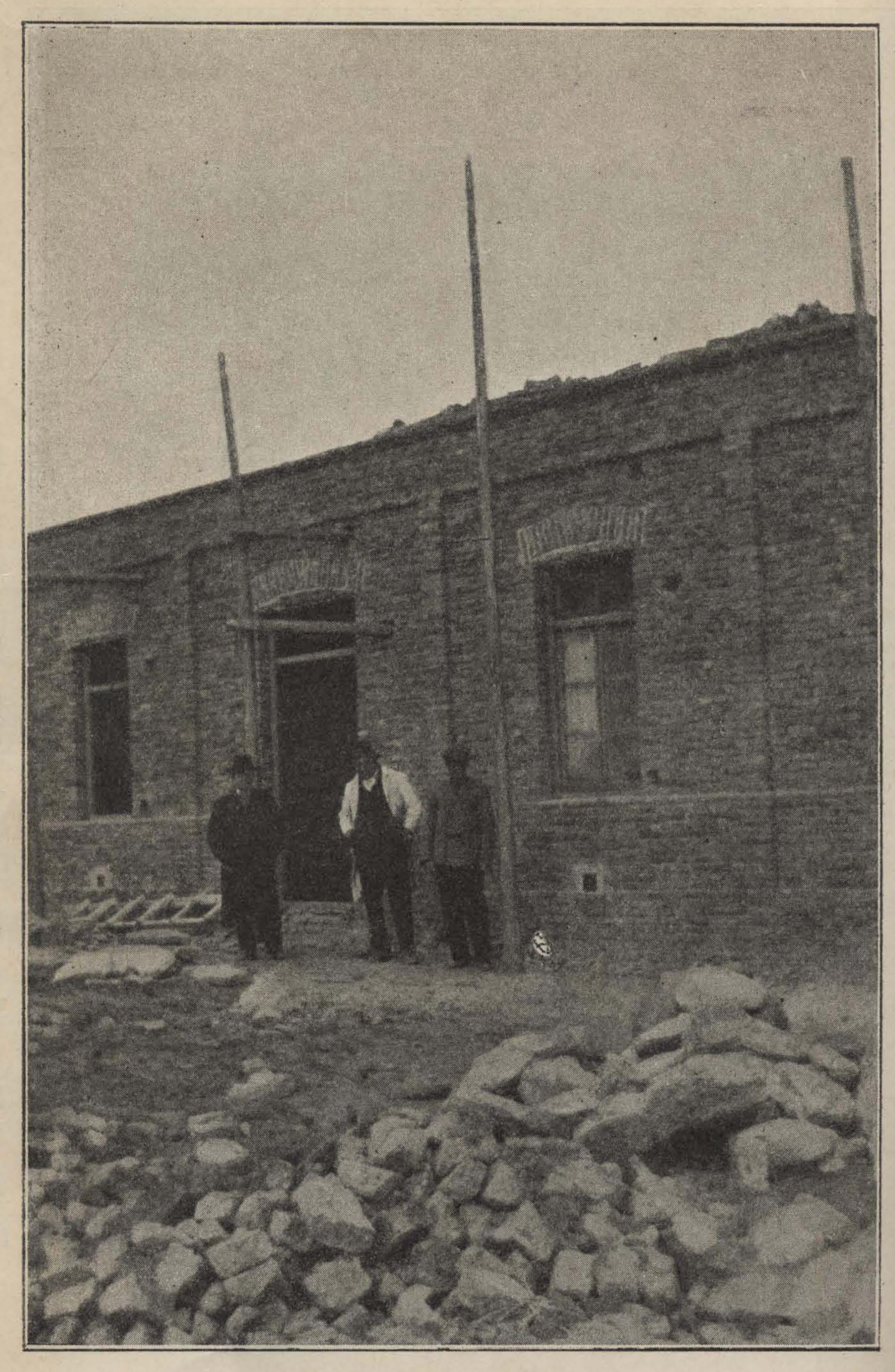
Escuela de Gualjaina, (Chubut). Salida de los alumnos



Escuela de Pocitos de Quichura, (Chubut)



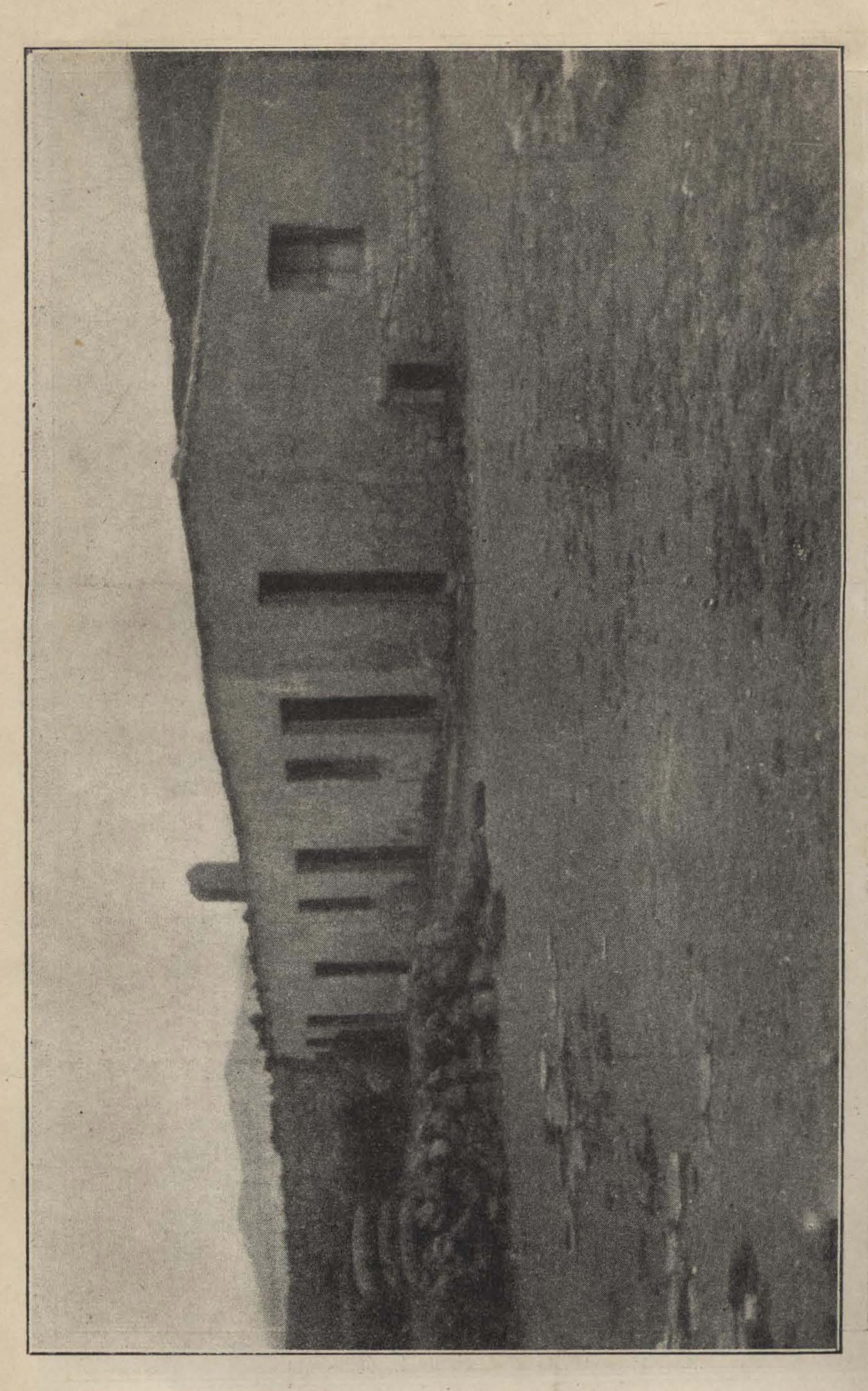
Escuela de Arroyo del Pescado (Chubut), Muebles fabricados con maderas de cajones de nafta. Con motivo de la huelga de los puertos del Sur, los muebles enviados por el Consejo permanecieron por largo [illegible] El Director, señor Juan Carnevale, se ingenió para reemplazarlos



Escuela de Tecka, (Chubut)



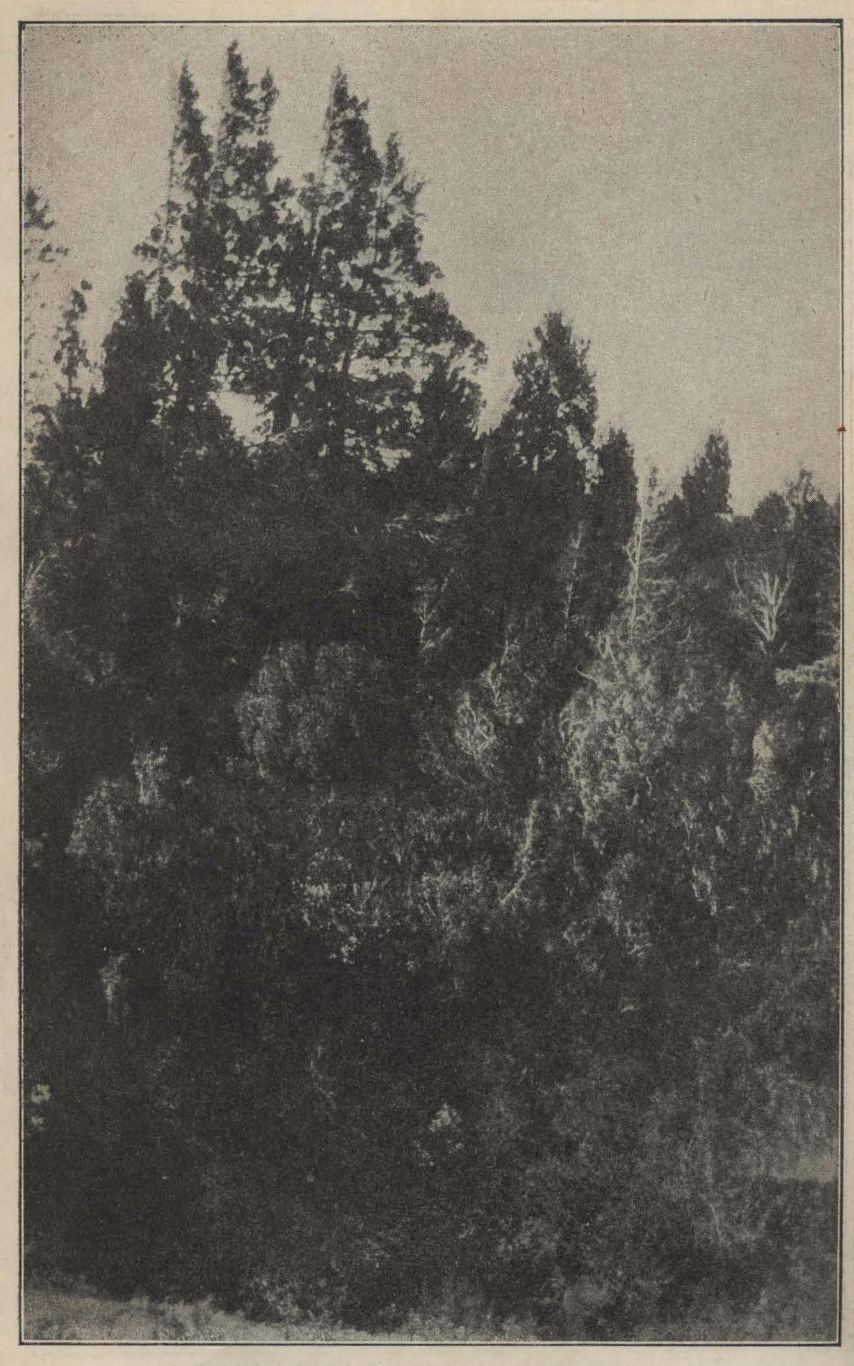
Escuela de Colanconhué, (Chubut)



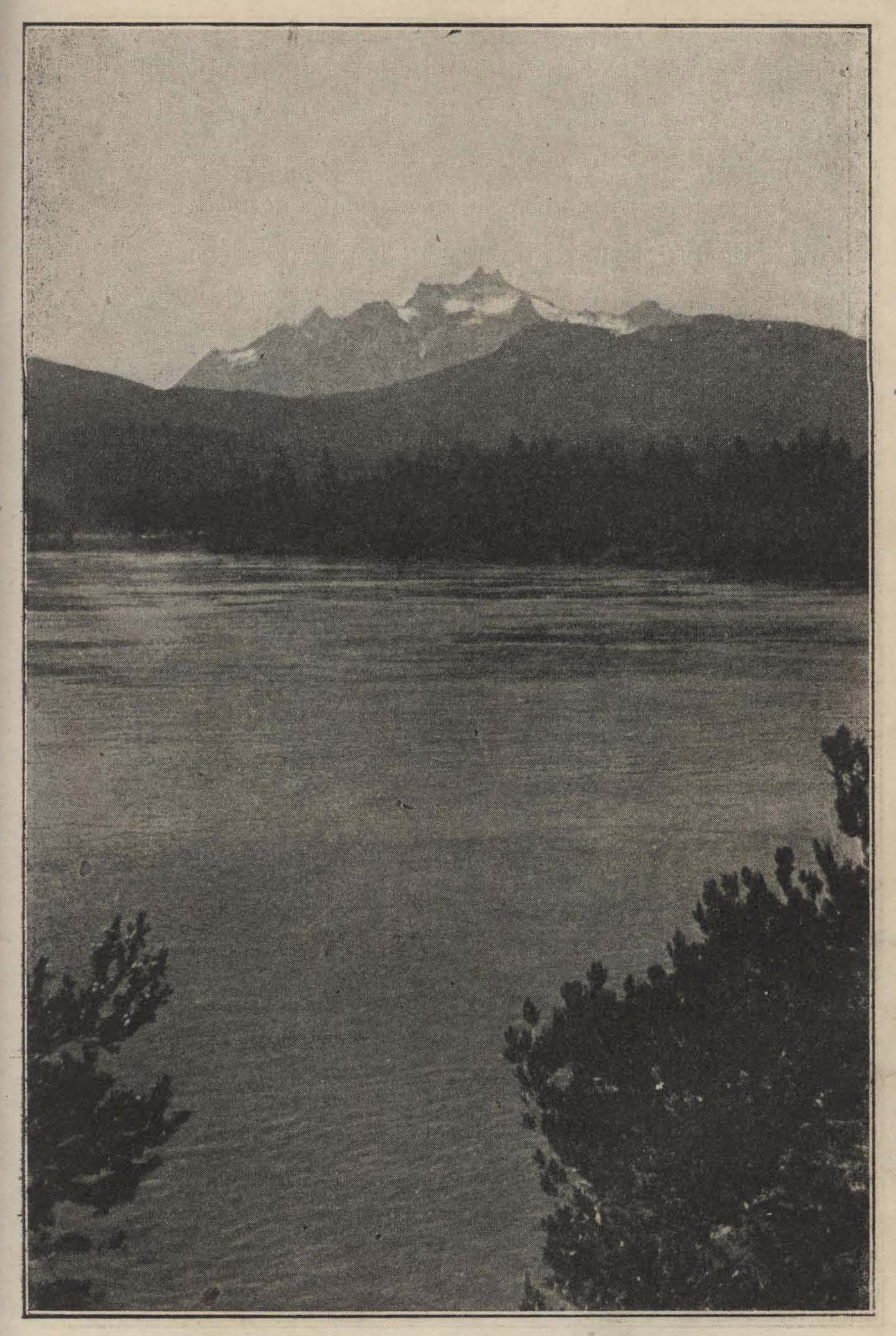
Escuela Río Corinto (Chubut)



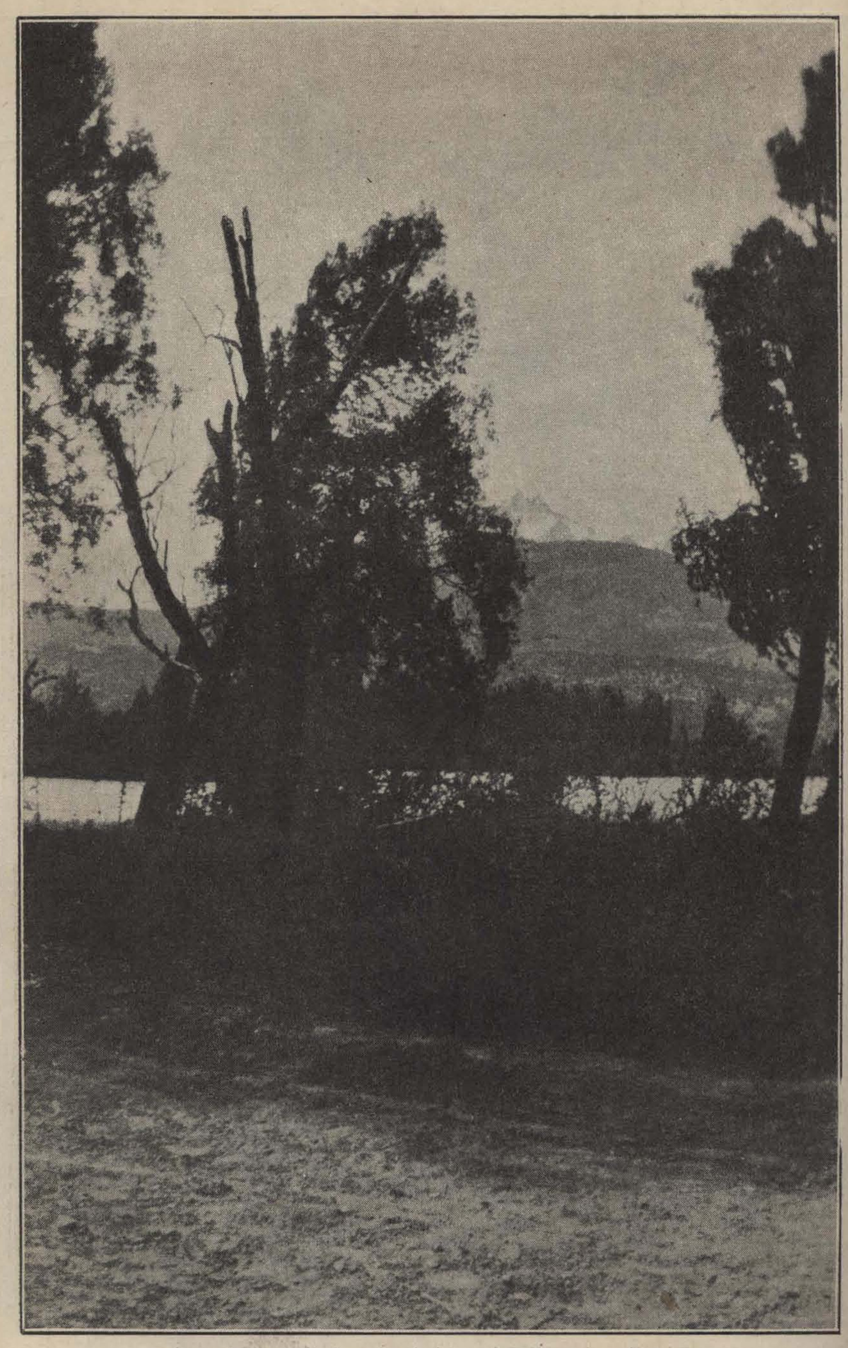
Tapera de Navarro, a una legua del Hito Río Grande (Chubut)



Vegetación de Río Grande, (Chubut)



Río Grande. El Río. Al fondo, el Cerro Situación



Paisaje de Río Grande, (Chubut). Al fondo, el Cerro Situación

Puntos de mira en la enseñanza de la composición

El maestro, en su labor personal, debe considerar: a) El terreno trabajado y a trabajar. b) El asunto, más el material literario y didáctico a suministrar. c) El tiempo disponible.

La composición puramente literaria persigue la producción de la belleza por un medio forzado: la palabra; luego no es más que una forma de cultura estética. Variedad de colores, emociones de sonidos y de formas, de poesías, metal de voz, lecturas, contemplación de la naturaleza, de obras de arte, de libros con grabados, conocimiento del idioma armonioso y rico, dibujos, etc., son los vehículos que, puestos en juego y desplazados alternativa y hábilmente, ante el grado, llevan hasta la inteligencia y el espíritu, el doble contingente de la educación afectiva y mental.

Los géneros literarios, en la prosa, podrán darse a voluntad alternando o graduándolos: en este último caso correspondería: "Narración" al 4.° grado; "Descripción" al 5.° y "Biografía" al 6.°. Cualquier manera de hacer su ejercitación es conveniente, porque los tres se diferencian tan sólo en la proporción en que se combinan.

El maestro debe estudiar a sus alumnos para amoldar su acción al terreno que tiene que trabajar pacientemente. Nunca los dejará entregados a sus esfuerzos, los cuales, por ser limitados, resultarán estériles, negativos. Insensible y lentamente irá amoldando almas y cerebros. Ellos no le opondrán resistencia alguna, con tal de que no se les violente, y así, por la intuición de la práctica, y la observación de su inteligencia, los llevará adonde quiera "sin excepción".

Paradójica ha de parecer esta aserción que quiero hacer virtual demostrando que la dificultad en la enseñanza de la teoría y prácticas literarias, es sólo nominal, porque:

1.° Carece de la profundidad y de la exactitud científicas, Scila y Caribdis del que enseña y del que aprende.

2.° La claridad y la regularidad del procedimiento, inconscientemente penetran en la inteligencia y a medida que se avanza en el programa, la facilidad del alumno, para recibir conocimientos, aumenta en progresión creciente.

3.° Por su condición de generar belleza, el sendero a recorrer se hace más fácil, más variado y más agradable. Los niños aprenden a apreciar las armonías del lenguaje y llegan a manifestar igual entusiasmo en diseñar con palabras que con líneas y colores.

4.° El juego de las facultades mentales es menos complejo.

5.° Y finalmente, la labor del maestro (enseñanza y corrección), se simplifica por la ejercitación metódica y el aprendizaje consciente del niño, lo cual no acontece en la casi totalidad de las

asignaturas donde las dificultades no aparecen diariamente. A fin de facilitar y ahorrar tiempo, todo lo que pueda constituir una enseñanza incidental de aplicación inmediata, será dado en otras clases de: Lenguaje, Lectura, Historia, Geografía, Dictado, etc.

La manera firme y terminante de llevar la clase "directamente al grano" pondrá en descubierto la habilidad y la preparación del maestro, pues si no es diestro en las preguntas sintéticas y en las correcciones educativas y si no lleva hecha "su composición de lugar", fracasará abiertamente. El titubeo, la vacilación, son exponentes de duda; el verdadero maestro "no ignora" sino que "sabe". El detalle y la minuciosidad son un peligro contra el cual Hesiodo nos pone en guardia: "La mitad es a veces, más que el todo".

El deber confeccionado sobre el plan del maestro primero y del alumno después, "en ningún caso y bajo ningún pretexto, será hecho en borrador". Lo secundario ha de sacrificarse a lo principal. Lo principal, en este caso, lo constituyen los procedimientos y los métodos, demasiado sencillos y conocidos para que tenga que abundar en detalles. Contienen éstos doble siembra: la teoría, extraída de los modelos dentro de la mayor variación, en la acepción más lata de la palabra y la práctica, que ha de completar la anterior. Llegado el caso de no presentar original, todo lo hará deducir el maestro. Así la enseñanza es completa y positiva.

Motivo de tema particular es la enseñanza de la correspondencia, ordenada por reglamento.

En virtud del fin más superior y que persigue la escuela, el cual consiste en armar caballero de la cruzada de la vida al hombre del futuro, según la esencia natural del individuo, nacido para vivir en comunidad, o sea en relación social, toca a la escuela enseñarle a cumplir de acuerdo con las obligaciones morales que la sociedad le impone: de aquí emana la correspondencia epistolar.

Las relaciones personales se mantienen de cerca y con tal objeto se prolongan desde lejos. Es una exteriorización de cultura intelectual y moral. Para llenar su fin se necesitaría en el horario una hora cada semana destinada a la enseñanza y a la ejercitación de la correspondencia. Los 45m. de las clases de Composición serán distribuídos así: los 25m. primeros, destinados al estudio del modelo o desarrollo literario (teoría) y los restantes para su aplicación (deber). En el caso de que el tiempo para la enseñanza teórica y experimental no alcanzara, se destinaría la hora íntegra al estudio de fondo y forma, y "al día siguiente" se repasaría antes de redactar la composición.

Ahora bien: una aclaración se necesita en lo que respecta al tiempo material. Por razones pedagógicas, siguiendo la escala de L. Gagner sobre el coeficiente de desgaste mental que significan las diferentes asignaturas, la enseñanza del Idioma debe hacerse en las primeras horas de la mañana y en la mitad de la tarde, para dicho turno.

Aplicando también la opinión competente y legal del médico inspector de las escuelas de París, doctor Dufestel, las fracciones del tiempo en que se divide la hora, deben estar separadas por un recreo. Así, el trabajo se realiza en distinta forma, con orientaciones diferentes, por varios circuitos, etc.

A. I. Dávila Soto.

El maestro en Misiones

La misión de enseñar se lleva a cabo en cualquier punto de la República con los mismos laudables fines de desterrar el analfabetismo en nuestro país. Pero no son iguales los medios con que se trabaja aquí o allá. El coeficiente del lugar se debe tener siempre presente, pues ya se apuntó todas estas cosas entre los factores sociales y lo sigue pregonando la prensa todos los días con la fuerza del entusiasmo o la equidad del que juzga estos asuntos, pues a las veces están en las redacciones maestros de alto valer y otras ocupan las aulas o la cátedra periodistas de nota.

De ahí que nosotros, en nuestro empeño de anotar cuanto pensamos útil a los lectores de esta publicación, robando unas horas a la ociosidad dulce de las vacaciones, escribamos estas acotaciones que creemos de algún provecho.

La obra del maestro no es igual en todas partes. Moldean su programa de acción cotidiana el clima, la situación geográfica, las producciones y el comercio; la lengua hablada, la creencia religiosa o la superstición heredada de los indígenas y que el viento de los siglos no menoscaba.

Al decir esto ya se supondrá que no nos referimos únicamente a los educandos sino también al que educa, ya que lo mismo hiela las manos el frío del invierno al que dicta la clase que al que escucha; lo mismo ataraza el sol de estío al que cruza la calle para ir a enseñar que al que la cruza para ir a aprender; lo mismo también golpean las olas del mar inmenso que se llama ambiente social en la carne del niño que en la del adulto y en la misma forma se va quedando prendido el desaliño, la costumbre, el hábito, la dicción, el carácter.

Algunos se dicen que en los territorios el maestro aumenta de peso; que los maestros son gruesos porque no trabajan mayormente. Esto piensan seguramente los que conocen la obra de tales maestros por la crónica anecdótica o el comentario saleroso de los porteños. Pero ¡cuán distintas son las cosas! Aquí, en el suelo casi olvidado de la Argentina, se vela porque afirme el sentimiento de argentinidad. Aquí, como en las provincias, se piensa que todos los maestros hacen la escuela argentina y que son los de la Capital quienes la escriben. Aquí, viendo el campo enorme, se perfila otra norma de conducta y se sueña en otra clase de leyes agrarias que no dejen en la calle como las de la Roma antigua. Es aquí donde el maestro pierde su fuerza espiritual y se enferma el ánima que nunca se olvida de su pena porque sólo hay la música que produce la cuerda que falta en la cítara de Eumonio, y el lamento uniforme de los grillos. Aquí tenemos por cinematógrafo el telón del cielo que nos deleita cuando

piensa Dios en cosas deleitosas y lloramos cuando se humedecen de lágrimas sus ojos. Aquí cantan la mañanera alondra y el jovial zorzal; allá cantan la Zazá, Pastora Imperio, la Membrives. Cierto que es divina la música del pájaro; empero, ¿no es verdad que de bella trova cotidiana se trueca en monótona parlería?

Y no es esto únicamente: aquí no se tiene bibliotecas. Un ojo de la cara cuesta al maestro ilustrarse. El libro nos viene de Buenos Aires cuando queremos estar al día en la evolución de cualquier género literario o científico; la revista igualmente llega con su habitual retardo a nuestras manos callosas, que son callosas las manos del maestro en territorios, que sacan callos las riendas del caballo, la azada, la mancera y la pala. Además, carecemos del privilegio de que se nos distribuya el órgano del Consejo, y mientras muchos ejemplares de "El Monitor" se llenan de polvo en el archivo de las escuelas de la Capital, deambulamos los maestros de estos lugares en su busca o a la espera de que el director lo lea y diga que ya lo leyó.

Es claro, "El Monitor" aquí cumple una vasta función: es la guía del maestro, la novela del maestro, el teatro del maestro; "El Monitor" es todo a la vez: carne y espíritu.

Ya ven que la verdad de las cosas reside en ellas mismas y no en sus apariencias. Días vendrán en que se facilitará al maestro en territorios su pase a la Capital o en la rotativa profesional velando por el magisterio argentino una ley obligará al maestro en la Capital que deje la ciudad turbulenta en busca del oxígeno aldeano que conviene a sus pulmones.

Porque en verdad, esto se debe hacer en beneficio de todos: los de Buenos Aires, que no resisten ya el desgaste fisiológico que exige ese clima, tienen derecho a buscar un sitio saludable, y los que estamos a punto de competir con la piedra o el árbol, porque vamos siendo piedra o árbol, tenemos también el derecho de buscar nuestra salud moral, que es de las peores enfermedades. Así, la Argentina tendría maestros sanos en espíritu y en cuerpo. Así se aseguraría la instrucción primaria, que buenos frutos da la planta siempre que se encuentre en un ambiente propicio.

Hasta aquí hemos dicho cómo trabaja el maestro; ahora nos toca, aunque más no fuere, perfilar, cómo vive, puesto que trabajo y vida es necesario conocer.

Pongamos por caso San Javier, ya que en este pueblecito habitamos y posiblemente la crónica de la manera de vivir será tal vez la nuestra propia:

En San Javier, como en cualquier otro departamento misionense, no hay casas de pensión. El maestro ocupa una de las casitas; allí tiene sus libros y sus cuadernos; allí está casi todo el día. El mismo arregla la cama, barre la habitación o va a comprar velas. Si no tiene familia y se enferma en la noche oficia de paciente y de médico: en una palabra, el maestro es un Robinsón que tiene por isla los muros de su vivienda.

Afuera está el mar; afuera no se sabe de estas vidas humildes y mientras otros pasan a altas horas de la noche entonando un deseo o una promesa, el ritmo del corazón cuenta en sus diástoles debilitadas lo que se sufre a solas.

Y podríamos agregar algo de las casas en que se vive. Podríamos decir cómo son éstas.

¿Son cómodas las casas? ¿Son incómodas las casas? Veamos.

En uno de sus artículos dice la ley de tierras que para tener derecho a título definitivo de un lote se debe mandar hacer como mínimo una pieza, pozo, cocina y alambrar el terreno.

Como la ley no obliga que el edificio sea de material los pobladores levantan a usanza indígena la casa.

De madera es, porque resulta más barata y también por vías de economía ni se machimbra las tablas, de modo que queda entre los puntos de adhesión un espacio libre, por donde penetra el aire.

En el verano resulta muy práctico, pero ¿y en el invierno, cuando a pesar de la altitud, el termómetro marca hasta dos grados bajo cero?

Entonces hay que recurrir a la práctica turquesca de los gorros. Gracioso resulta las primeras noches dormir con un yelmo de Mambrino hecho no de bacía de barbero sino de lana. Gracioso resulta al principio; no obstante, es preferible esto a dormir tapada la cabeza con las frazadas, que es antihigiénico.

Ya se podrá tener idea de lo que es la vida libre de todo ruido como quería fray Luis. Empero, a cambio de todo eso tenemos una dulce paz cósmica y se escucha mejor la música del mundo.

La vida, sin embargo, tiene mucho salitre, que hay siempre salitre si se llora mucho.

FRANCISCO SUAITER MARTÍNEZ.

San Javier, Misiones.

Ninguna impresión sin expresión

Antes de entrar a considerar brevemente el asunto que motiva estas líneas, hemos de traer la clásica división entre los individuos que, por natural predisposición se inclinan hacia la vida del pensamiento o de la acción. Lo mismo que dentro de otro orden se ha dado en llamar temperamentos "sensitivos" o "activos". Por fortuna, esto no preocupa hoy mayormente la atención de los estudiosos como antaño, especialmente en la época filosófico-clásica, y tanto, que los defensores de una u otra tesis, se hallaban tan sólidamente atrincherados en sus conceptos que constituían dos bandos perfectamente opuestos. Para los unos, el pensamiento constituía lo más noble y elevado del ser, los otros consideraban la acción como requisito "sine qua non" del hombre.

Hoy se sabe positivamente que el sujeto comprende ambas cosas y dentro de la psicología, el proceso es uno, y tan positivo cuando se manifiesta en acción exterior, como cuando sólo queda, momentáneamente, dentro del yo. No puede ya sostenerse esa distinción entre fenómenos activos y pasivos, dentro del alma humana, desde que todos viven una vida orgánica y activa, imprimiendo cierta modificación y que ha de manifestarse inmediata o mediatamente.

La inhibición misma cae en la regla, pues el acto de contenerse

es tan activo como el acto volitivo, que termina en acción exterior. Las ideas, por los diversos medios de publicidad pueden imprimir una determinada modalidad y los pensadores pueden ser así tan activos o más que cualquier otro.

La conciencia (aceptando el criterio evolucionista) en sus rudimentos, no fué sino un órgano que sirvió para evitar perjuicios al hombre en la lucha contra el medio, favoreciendo así su adaptación y hoy los mismos fenómenos que por sus caracteres parecerían escapar a esta finalidad práctica, tales como las especulaciones filosóficas, los sentimientos éticos y estéticos y las creencias extraterrenas, que pueden considerarse excedentes de un mecanismo complicado. como lo es el cerebro del hombre, contribuirán, según W. James, a favorecer esta misión biológico-práctica de la conciencia.

Volviendo ahora al tema, el niño debe ser educado teniendo en cuenta esta concepción. W. James propone como postulado lo siguiente: "ninguna excitación sin reacción", "ninguna impresión sin expresión".

Ahora bien: en la práctica, el alumno que reuna mejores condiciones para su educación es aquel que manifieste más espontáneamente sus instintos congénitos.

Pues, ¿cómo se arreglaría el maestro en presencia de un niño abúlico o apático? En cambio, otro de una índole opuesta aunque las reacciones congénitas sean perjudiciales para los fines de su adaptación ulterior, mostrará fácilmente al maestro los resortes a que puede echar mano para llevar a cabo con felicidad su objetivo.

El maestro no predicaría en el desierto. No entrarían por el oído o la vista sin dejar rastros, serían impresiones que alterarían al fin, los resultados motrices.

Habiendo mostrado el niño cuáles son las representaciones y los actos de su predilección, el maestro hará que él "viva" en su enseñanza y educación. Por otra parte, toda impresión debe ser dada teniendo en mira la unidad de este ciclo psicológico y educativo: llevarlo a una expresión. Nada mejor para esto que hacer que el niño obre. trabaje, se manifieste. Varios medios pueden emplearse, pero el que mejor llena esta finalidad, aparte de los otros resultados, es el trabajo manual.

"Con el trabajo manual, dice W. James, se consigue la precisión, porque si se hace una cosa ha de hacerse decididamente bien o decididamente mal. Esto, además, infunde honradez, porque cuando os expresáis haciendo algo, es decir, no por medio de palabras, no podéis disimular vuestra confusión o vuestra ignorancia con ambigüedad. Y asimismo produce un hábito de confianza sobre sí mismo, mantiene continuamente despierto el interés y reduce al mínimum las funciones disciplinarias del que enseña".

En el peor de los casos puede servir también la expresión mnemónica; no de aquella facultad que ha llegado a compararse con una simple placa fotográfica, sino de la memoria incorporada a los procesos psíquicos y desarrollando un papel preeminente entre ellos. Por fortuna, la naturaleza velando por la conservación anatómica y funcional del cerebro, no hace sino que éste retenga aquellos conocimientos útiles y de aplicación efectiva en la vida.

Además se sabe, que con la expresión, estos actos motrices

aparte de su valor comprobativo, tienen la ventaja de retornar a nosotros como impresiones nuevas, efectuándose así un verdadero ciclo constructivo.

El niño, a veces, viene ante el maestro con una serie de tendencias congénitas que constituyen el aspecto más difícil de la educación escolar; tanto, que un autor ha llegado a definir la educación diciendo que consiste en extirpar o morigerar las taras o defectos hereditarios.

Teniendo constantemente presente estas tendencias, el maestro desarrollará su acción. Los mejores diques son aquellos que halagan las olas.

Es muy cierto que el hombre es un proletariado de la experiencia como el animal lo es del instinto, pero no es menos cierto que aquél viene al mundo con un buen caudal de reacciones instintivas y que siendo sofrenadas por la razón se hallan en estado latente. como puede observarse con facilidad en el caso de que ésta falte. El hombre deberá llegar a ser un proletariado de la experiencia. Recordemos que se ha definido a los deberes diciendo que son las tendencias naturales moderadas y gobernadas por la razón.

El maestro no debe hacer abstracción de estos sedimentos por sobre los que se mueven las acciones de los hombres, porque entonces irá contra la naturaleza y su acción será estéril o poco menos.

El mismo Cajal lo atestigua cuando dice:

"Difícil es el arte de tratar a los hombres. El "Homo Sapiens" es un animal salvaje, cruel y egoísta; sin embargo, tiene algunos buenos momentos en que se olvida de sí mismo. Aprovechémoslo para domarle, instruirle y persuadirle".

La conquista más grande que puede obtener el maestro como coronamiento de su labor, es la certidumbre de que el niño ha cambiado algo de lo íntimo de su ser, que en adelante se comportará de una manera diferente en la vida.

D. R. Buonasena.

Mostacilla aritmética

MULTIPLICACION DE ENTEROS

Problemas

I. — ¿Cuál será el valor efectivo de 12345 acciones de $ m/n 100 cotizadas en la Bolsa a $ m/n 94?

Datos: 94 × 12345.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio	
94 × 1 = 94	94	**Advertencia Generac**
94 × 2 = 188	188	Cada producto parcial debe sobresalir una cifra a la derecha.
94 × 3 = 282	288	
94 × 4 = 376	376	
94 × 5 = 470	470	
	1160430	

NOTA: — El "pıoducto" será siempre de la *especie* del "multiplicando".

R. — $ m/n 1160430.

II. — Un comerciante vendió a un cliente 444 relojes a razón de $ m/n 113 cada uno. ¿Cuál fué el importe de la venta?

Datos: 113 × 444.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
113 × 4 = 452	452
113 × 4 = 452	452
113 × 4 = 452	452
	50172

R. — $ m/n 50172.

III. — Se han cotizado 1007 acciones de ferrocarril con $ %s 25 de descuento cada una. ¿Cuánto importa éste en todas las acciones?

Datos: 25 × 1007.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
25 × 1 = 25	25
25 × 0 = 0	.0
25 × 0 = 0	.0
25 × 7 = 175	175
	25175

R. — $ %s 25175.

Tratándose de multiplicar con ceros intercalados entre las cifras significativas o colocados a la derecha, se presentan los casos siguientes:

1.° — Un factor con ceros intercalados.
2.° — Los dos factores con ceros intercalados.
3.° — Un factor seguido de ceros.
4.° — Los dos factores seguidos de ceros.

—Consideremos el problema III, ya resuelto, como el 1.° de los *Casos* que acabamos de enunciar.

Ejercicios

2.° *Caso.* — Los dos factores tienen ceros entre las cifras significativas.

Sea: 2004 × 306.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
306 × 2 = 612	612
306 × 0 = 0	.0
306 × 0 = 0	.0
306 × 4 = 1224	1224
	613224

R. — 613224.

Sea también: 10405 × 208.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
208 × 1 = 208	208
208 × 0 = 0	.0
208 × 4 = 832	832
208 × 0 = 0	.0
208 × 5 = 1040	1040
	2164240

R. — 2164240.

3.er *Caso.* — Uno de los dos factores termina en ceros.

Sea: 4128000 × 12.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
12 × 4 = 48	48
12 × 1 = 12	12
12 × 2 = 24	24
12 × 8 = 96	96
12 × 0 = 0	.0
12 × 0 = 0	.0
12 × 0 = 0	.0
	49536000

R. — 49536000.

4.° *Caso.* — Los dos factores terminan en ceros.

Sea: 475000 × 2600.

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
475 × 2 = 950	950
475 × 6 = 2850	2850
475 × 0 = 0	.0
475 × 0 = 0	.0
26 × 0 = 0	.0
26 × 0 = 0	.0
26 × 0 = 0	.0
	1235000000

R. — 1235000000.

Inoficioso es el colocar en columnas los cinco ceros que acompañan a los dos factores, siendo suficiente que se añadan a la suma obtenida de los dos productos parciales.

—De la combinación de los casos precedentes, puede suceder que cada uno de los dos factores represente un caso distinto. La resolución no ofrecerá dificultad. Así:

Sea: 10705 × 40600

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
406 × 1 = 406	406
406 × 0 = 0	.0
406 × 7 = 2842	2842
406 × 0 = 0	.0
406 × 5 = 2030	2030
1705 × 0 = 0	.0
1705 × 0 = 0	.0
	434623000

R. — 434623000.

Advertencia. — Con un poco de práctica, se llegará a suprimir el paso Preparatorio.

MULTIPLICACION DE DECIMALES

Bástenos decir que la multiplicación de decimales se efectúa de modo exactamente igual que la de los enteros, cuidando de separar de la derecha, con una coma, en el producto, tantas cifras como decimales tenga uno solo de los factores o tengan los dos factores juntos.

Problemas

¿Cuánto valen 725 kg. de jamón a $ m/n 2,25 el kg.?

Datos: 725 × 2,25

Multiplicación "indicada" que se reduce × por 100 el factor decimal a

725 × 225

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
725 × 2 = 1450	1450
725 × 2 = 1450	1450
725 × 5 = 3625	3625
	163125

y : por 100, se tiene por último

$$\frac{163125}{100} = 1631,25$$

R. — $ m/n 1631,25.

II. — Se han vendido o kg. 752 de un preparado químico a $ m/n 0,93 el kg. ¿Cuánto importa dicho preparado?

Datos: 0,752 × 0,93

Multiplicación "indicada" que se reduce × por 1000 el factor decimal de la izquierda y por 100 el de la derecha a

752 × 93

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
752 × 9 = 6768	6768
752 × 3 = 2256	2256
	69936

y : 1000 × 100 = 100000, se tiene por último

$$\frac{69936}{100000} = 0,69936$$

ó 0,70

R. — $ m/n 0,70

III. — Costando el cobre a $ m/n 220,85 el Qm. (quintal métrico), ¿cuánto valdrán 7 Qm. y 75 kg.?

Datos: 220,85 × 7,75

Multiplicación "indicada" que se reduce × por 100 ambos factores decimales a

22085 × 775

DISPOSICIÓN

Preparatorio	Operatorio
775 × 2 = 1550	1550
775 × 2 = 1550	1550
775 × 0 = 0	.0
775 × 8 = 6200	6200
775 × 5 = 3875	3875
	17115875

y : por 100 × 100 = 10000, se tiene por último

$$\frac{17115875}{10000} = 1711,5871$$

o 1711,59

R. — $ m/n 1711,59.

PROCEDIMIENTO PARTICULAR PARA LOS CASOS DE MULTIPLICAR FACTORES DE MUCHAS CIFRAS.

Ejercicios

1.° — Que el multiplicador *no* tenga *más* de "cuatro" cifras "significativas".

Sea 134522 × 18759

Descomponemos uno de los factores, mejor el de menos cifras, en dos números tales que cada uno de los nuevos multiplicadores no tenga más de cuatro cifras significativas.

El factor 18759 quedaría así descompuesto en 1875 y en 9.

Multiplíquese, empezando por 1875, como anteriormente:

134522 × 1875,

y luego por 9:

134522 × 9;

pero el *primer* producto operatorio de 9 "no" se colocará debajo del primero de los precedentes, para corresponderse las cifras de los

mismos órdenes, sino un lugar a la derecha; porque este producto es de decenas y aquél, el segundo producto, es de unidades.

DISPOSICIÓN

134522 × 1875

Preparatorio		Operatorio
1875 × 1 = 1875	....	1875
1875 × 3 = 5625	....	5625
1875 × 4 = 7500	....	7500
1875 × 5 = 9375	....	9375
1875 × 2 = 3750	....	3750
1875 × 2 = 3750	....	3750

134522 × 9

9 × 1 = 9	....	9
9 × 3 = 27	....	27
9 × 4 = 36	....	36
9 × 5 = 45	....	45
9 × 2 = 18	....	18
9 × 2 = 18	....	18
		2523498198

R. — 2523498198

Siendo nuestro objeto facilitar las operaciones, abreviándolas por este procedimiento, hemos preferido obtener en *una sola* "suma" las dos que se obtendrían en las dos multiplicaciones parciales. Pero vamos a dar a conocer esta otra manera de multiplicar, porque puede servirnos de método de comprobación:

Así: 134522 × 18759 = { 134522 × 18750 ; 134522 × 9 }

DISPOSICIÓN

Preparatorio		Operatorio
1875 × 1 = 1875	....	1875
1875 × 3 = 5625	....	5625
1875 × 4 = 7500	....	7500
1875 × 5 = 9375	....	9375
1875 × 2 = 3750	....	3750
1875 × 2 = 3750	....	3750
1875 × 0 = 0	....	.0
		2522287500

9 × 1 = 9	9
9 × 3 = 27	27
9 × 4 = 36	36
9 × 5 = 45	45
9 × 2 = 18	18
9 × 2 = 18	18
	1210698

Ahora bien: 2522287500
+ 1210698

2523498198

COMPROBACIÓN

134522
× 18759

1210698
672610
941654
1076176
134522

2523498198

2.° — La descomposición de uno de los factores, o sea, del multiplicador, es arbitraria, esto es, igualmente puede separarse una sola cifra de la derecha del multiplicador, para formar otro número, como pueden separarse dos o tres, en cuyo caso los productos que se obtuvieran de multiplicar el número de la izquierda serían respectivamente centenas o millares, y la colocación del primer producto operatorio de las dos o tres cifras separadas debe ser dos o tres lugares a la derecha de la cifra inicial del primer producto de arriba.

Sea 134522 × 187594

DISPOSICIÓN

134522 × 1875

Preparatorio	Operatorio
1875 × 1 = 1875	1875
1875 × 3 = 5625	5625
1875 × 4 = 7500	7500
1875 × 5 = 9375	9375
1875 × 2 = 3750	3750
1875 × 2 = 3750	3750

134522 × 94

94 × 1 = 94	....	94
94 × 3 = 282	....	282
94 × 4 = 376	....	376
94 × 5 = 470	....	470
94 × 2 = 188	....	188
94 × 2 = 188	....	188
		25235520068

R. — 25235520068.

POR DOS MULTIPLICACIONES SEPARADAS

Así: $134522 \times 187594 = \begin{cases} 134522 \times 187500 \\ 134522 \times \quad 94 \end{cases}$

DISPOSICIÓN

Preparatorio		Operatorio
1875 × 1 = 1875	....	1875
1875 × 3 = 5625	....	5625
1875 × 4 = 7500	....	7500
1875 × 5 = 9375	....	9375
1875 × 2 = 3750	....	3750
1875 × 2 = 3750	....	3750
1875 × 0 = 0	....	.0
1875 × 0 = 0	....	.0
		25222875000
94 × 1 = 94	....	94
94 × 3 = 282	....	282
94 × 4 = 376	....	376
94 × 5 = 470	....	470
94 × 2 = 188	....	188
94 × 2 = 188	....	188
		12645068

Ahora bien: 25222875000
+ 12645068

25235520068

Comprobación:

134522
× 187594

538088
1210698
672610
941654
1076176
134522

25235520068

Otro ejercicio

Sea: 985134522 × 187594375, ó
187594375 × 985134522

desde que el orden de los factores no altera el producto.

Tomemos: 985134522 × 187594375 = { 985134522 × 187500000
985134522 × 94370
985134522 × 5 }

DISPOSICIÓN

187500000 × 985134522

```
1875 × 9 = ....................  16875
1875 × 8 = ....................   15000
1875 × 5 = ....................    9375
1875 × 1 = ....................     1875
1875 × 3 = ....................      5625
1875 × 4 = ....................       7500
1875 × 5 = ....................        9375
1875 × 2 = ....................         3750
1875 × 2 = ....................          3750
00000    = ....................              .00000
```

94370 × 985134522

```
9437 × 9 = ....................   84933
9437 × 8 = ....................    45496
9437 × 5 = ....................     47185
9437 × 1 = ....................      9437
9437 × 3 = ....................      28311
9437 × 4 = ....................       37748
9437 × 5 = ....................        47185
9437 × 2 = ....................         18874
9437 × 2 = ....................          18874
0        = ....................              .0
```

5 × 985134522

```
5 × 9 = ....................    45
5 × 8 = ....................     40
5 × 5 = ....................      25
5 × 1 = ....................       ·5
5 × 3 = ....................       15
5 × 4 = ....................        20
5 × 5 = ....................         25
5 × 2 = ....................          10
5 × 2 = ....................           10
                          ___________________
                          184805694945513750
```

POR TRES MULTIPLICACIONES SEPARADAS

DISPOSICIÓN

1875 × 9 =	......	16875
1875 × 8 =	......	15000
1875 × 5 =	......	9375
1875 × 1 =	......	1875
1875 × 3 =	......	5625
1875 × 4 =	......	7500
1875 × 5 =	......	9375
1875 × 2 =	......	3750
1875 × 2 =	......	3750
00000 =	......	.00000
		184712722875000000
9437 × 9 =	......	84933
9437 × 8 =	......	75496
9437 × 5 =	......	47185
9437 × 1 =	......	9437
9437 × 3 =	......	28311
9437 × 4 =	......	37748
9437 × 5 =	......	47185
9437 × 2 =	......	18874
9437 × 2 =	......	18874
0 =	......	.0
		92967144841140
5 × 9 =	......	45
5 × 8 =	......	40
5 × 5 =	......	2
5 × 1 =	......	·5
5 × 3 =	......	15
5 × 4 =	......	20
5 × 5 =	......	25
5 × 2 =	......	10
5 × 2 =	......	10
		4925672610

Ahora bien: 184712722875000000
92967144841140
\+ 4925672610

184805694945513750

Comprobación:

```
           985134522
         × 187594375
         -----------
          4925672610
         6895941654
        2955403566
       3940538088
      8866210698
     4925672610
    6895941654
   7881076176
   985134522
   -----------------
   184805694945513750
```

Como a primera vista se nota, suprimimos los productos del paso preparatorio y damos la disposición pertinente del paso operatorio. Esta disposición es necesaria, pero puede provocar, sin embargo, el error por la falta de costumbre o de pericia y por la desigualdad del número de cifras de cada uno de los productos, recomendando la condición de la mayor práctica para que el procedimiento sea sencillo, breve, rápido en lo posible y seguro.

De todos modos adóptese como regla general la siguiente: "Si el multiplicador tiene cinco cifras, la descomposición se hará en dos números, uno de cuatro cifras y otro de una; si el multiplicador tiene seis, siete u ocho cifras, las descomposiciones serán respectivamente de cuatro y dos, cuatro y tres, cuatro y cuatro". No nos referimos a números más altos, porque no es frecuente hallar multiplicadores con tan gran número de cifras. Pero en todo, no obstante la observancia rígida de la ley de la colocación, que es la de la numeración al fin, nos amoldamos a no usar automáticamente la "Máquina" transmisiva de los números de Más y Tayeda, ejecutando en cambio, como si la tuviéramos, *directa e inteligentemente* las operaciones a que da margen cada caso.

Pudieran tacharse, aun a pesar de la supresión indicada, estas operaciones de largas y engorrosas y, además, no atribuirle ventaja alguna al procedimiento empleado. Cierto que, sin la Máquina el proceso operatorio es más laborioso, pero siempre de utilidad es el procedimiento, cuando está bien aplicado y se tiene un dominio completo de él: luego la desventaja no es objetiva, es, principalmente, subjetiva.

*

* *

No deja de ser de importancia y muy original la multiplicación ejecutada valiéndose de los listones aritméticos de Neper, admirablemente "descriptos" en su libro de la materia por la profesora normal Señorita C. Champy Alvear, multiplicación fundada en la Cuadrícula inmóvil de productos y no sesgándose, como sucede en la Máquina. Además los independizamos de ella.

Ejercicio

Sea 985134522 × 187594375

Disposición

1	9	8	5	1	3	4	5	2	2
2	1/8	1/6	1/0	0/2	0/6	0/8	1/0	0/4	0/4
3	2/7	2/4	1/5	0/3	0/9	1/2	1/5	0/6	0/6
4	3/6	3/2	2/0	0/4	1/2	1/6	2/0	0/8	0/8
5	4/5	4/0	2/5	0/5	1/6	2/0	2/5	1/0	1/0
6	5/4	4/8	3/0	0/6	1/8	2/4	3/0	1/2	1/2
7	6/3	5/6	3/5	0/7	2/1	2/8	3/5	1/4	1/4
8	7/2	6/4	4/0	0/8	2/4	3/2	4/0	1/6	1/6
9	8/1	7/2	4/5	0/9	2/7	3/6	4/5	1/8	1/8

1	9	8	5	1	3	4	5	2	2
3	2/7	2/4	1/5	0/3	0/9	1/2	1/5	0/6	0/6
4	3/6	3/2	2/0	0/4	1/2	1/6	2/0	0/8	0/8
5	4/5	4/0	2/5	0/5	1/5	2/0	2/5	1/0	1/0
7	6/3	5/6	3/5	0/7	2/1	2/8	3/5	1/4	1/4
8	7/2	6/4	4/0	0/8	2/4	3/2	4/0	1/6	1/6
9	8/1	7/2	4/5	0/9	2/7	3/6	4/5	1/8	1/8

Construcción y explicación

Los rectángulos de izquierda a derecha se denominan filas. Hay 9 filas, empezando y siguiendo el orden sucesivo desde 1 a 9 inclusive. Los rectángulos de arriba a abajo se denominan columnas. Hay tantas como cifras tiene el multiplicando más una. Estas columnas, menos la primera de 1 a 9, son los listones de Neper. Cada cuadradito de los listones de Neper contiene respectivamente el producto de las cifras de la serie natural de los números, o números consecutivos desde 1 a 9 inclusive, por cada una de las cifras del multiplicando. Están divididos por una diagonal que va del vértice derecho superior al izquierdo inferior. En cada triángulo que esta diagonal forma, se colocan las cifras de los productos ya mencionados, siendo la de la derecha "unidades" y la de la izquierda "decenas".

Uso

La Cuadrícula así obtenida contiene, desde que se multiplican las cifras de la serie natural de los números, hasta 9 inclusive, por cada una de las cifras del multiplicando, los *productos parciales* de 985134522; no nos queda, pues, más que buscar dichos productos parciales y "sumarlos", reduciendo la multiplicación, por tanto, a una mera *suma*.

Y se "buscan" por las *cifras del multiplicador,* comenzando por la *derecha,* es decir, que el primer producto será el de las 5 unidades de 187594375, y sucesivamente los de 7, 3, 4, 9, 5, 7, 8 y 1. Mas, a fin de conseguir estos productos, hay que tomar en cuenta lo siguiente: que una vez colocada en su lugar la primera cifra de la derecha de cada producto, deben *sumarse* las "decenas" de cada cuadradito con las "unidades" de la inmediata a la izquierda para determinar las demás cifras.

Al grano ahora y sin pérdida de tiempo, nos metemos de lleno a tratar el ejercicio propuesto.

```
           985134522
         × 187594375
        ------------
          4925672610
         6895941654
        2955403566
       3940538088
      8866210698
     4925672610
    6895941654
   7881076176
   985134522
   ------------------
   184805694945513750
```

Primer producto parcial o del 5 (unidades) : 0; 1+0=1; 1+5=6; 2+0=2; 2+5=7; 1+5=6; 0+5=5; 2+0=2; 4+5=9; 4=4.

Segundo producto parcial o del 7 (decenas) : 4; 1+4=5; 1+5=6; 3+8=11, se pone 1 y se lleva 1; 1+2+1=4; 2+7=9; 0+5=5; 3+6=9; 5+3=8; 6=6.

Tercer producto parcial o del 3 (centenas) : 6; 0+6=6; 0+5=5; 1+2=3; 1+9=10; se pone 0 y se lleva 1; 1+0+3=4; 0+5=5; 1+4=5; 2+7=9; 2=2.

Cuarto producto parcial o del 4 (millares) : 8; 0+8=8; 0+0=0; 2+6=8; 1+2=3; 1+4=5; 0+0=0; 2+2=4; 3+6=9; 3=3.

Quinto producto parcial o del 9 (decenas de millar): 8; 1+8=9; 1+5=6; 4+6=10; se pone 0 y se lleva 1; 1+3+7=11; se pone 1 y se lleva 1; 1+2+9=12, se pone 2 y se lleva 1; 1+0+5=6; 4+2=6; 7+1=8; 8=8.

Sexto producto parcial o del 5 (centenas de millar): Se toma el del 5 (unidades) y se coloca en el lugar correspondiente a su orden.

Séptimo producto parcial o del 7 (unidades de millón): Se toma el del 7 (decenas) y se coloca en el lugar correspondiente a su orden.

Octavo producto parcial o del 8 (decenas de millón): 6; 1+6=7; 1+0=1; 4+2=6; 3+4=7; 2+8=10, se pone 0 y se lleva 1; 1+0+0=1; 4+4=8; 6+2=8; 7=7.

Noveno producto parcial o del 1 (centenas de millón): se copia tal cual el multiplicando porque no hay sumas que hacer, teniendo cuidado de colocarlo en el lugar correspondiente a su orden.

Preguntamos: ¿Cuál de los dos procedimientos de multiplicar estudiados, es el más rápido?

La respuesta fluye de estas consideraciones: Que ambos procedimientos de multiplicar requieren una *preparación* "previa", aunque sea reducida a su mínima expresión.

Que el primero da *productos* de "pocas" cifras cada uno. Que el segundo *los* da de "muchas". Que la *suma* de cantidades cada vez menores, es indudablemente más *fácil* y menos sujeta a "equivocación" que la de cantidades por lo común de doble número de cifras.

¿Y cuál — tomando éste — comparado con el procedimiento ordinario de multiplicar, contando con el *desequilibrio* operatorio de la "suma"?

Para que no haya más que un solo criterio de verdad al respecto, que será el fallo del saber ilustrado por la experiencia, hágase que tres personas igualmente entendidas y prácticas en algoritmia se propongan un mismo ejercicio o problema y lo resuelvan cada una por uno de los tres procedimientos: el tiempo empleado fundamentará el criterio de verdad, que juzgará de la razón final.

José María García.

Bases psicológicas, lógicas y didácticas del plan de la lección

"Natura non facit saltus".

I

Proceso de la apercepción

1. *Graduación formal de la unidad metódica*

Es indiscutible que en toda lección nueva, el profesor se propone, entre otras cosas, inculcar a los alumnos algún conocimiento nuevo. Un conocimiento está bien y sólidamente inculcado en la mente de los niños cuando éstos lo han *comprendido*. La comprensión de un conocimiento está siempre subordinada al acto intelectual llamado *apercepción* (1).

De ahí la obligación imprescindible que tiene el profesor de respetar, en la elaboración del plan de una lección, todas las condiciones esenciales requeridas por el proceso de la apercepción. Trataremos, pues, de determinar sucintamente, cuáles son las diferentes *fases* sucesivas por las cuales pasa un conocimiento nuevo, desde el momento de su concepción hasta la completa comprensión o apercepción del mismo.

Esas fases se llaman, en la Psicología, *actos mentales;* en la Lógica, *raciocinios;* y en la Didáctica, *grados formales* (1) o partes constituyentes de la unidad metódica. Tendremos, pues, en cada lección nueva, tantos actos mentales (según la Psicología), o tantos raciocinios (según la Lógica), o tantos grados formales (según la Didáctica), como fases hayamos constatado que han sido transpasadas por el conocimiento nuevo, desde la concepción hasta su completa asimilación.

---

(1) *Apercepción,* en el sentido herbartiano, es la adquisición de nuevas ideas con el auxilio de otras viejas ya poseídas, y que, con las que ahora se van a adquirir, tienen alguna afinidad o relación. Literalmente, *apercepción* significa "hacia la posesión de la verdad"; la *a* no es negativa, sino por el contrario refuerza el sentido de la palabra percepción. En este proceso de la apercepción herbartiana se funda el arte didáctico, cuyo principio esencial exige que "en la enseñanza, todo lo nuevo se halle encerrado en lo viejo".

(1) No hay que confundir "los grados formales" con los "*pasos* formales" de la lección. Estos son partes constituyentes de aquéllos, que, a su vez, forman la unidad metódica. Cada *grado* formal puede tener varios *pasos* formales. Una lección nueva tiene indefectiblemente tres grados formales divididos en nueve pasos formales, de los cuales sólo cinco son esenciales e invariables.

Pongamos un ejemplo ilustrativo: supongamos que nunca hayamos conocido una *mariposa;* nos falta, por lo tanto este conocimiento. Para adquirirlo, recurriremos al procedimiento general de la observación directa.

La presencia por primera vez de este animal ante nuestros sentidos corporales, nos produce varias clases de impresiones, llamadas, en la Psicología, *sensaciones.* Habrá sensaciones visuales (de forma, tamaño, color, movimiento o vuelo, etc.) ; tactiles (suavidad del cuerpo, alas aterciopeladas, etc.) ; auditivas (aleteo, etc.). En una palabra, nos llamarán la atención y nos impresionarán todos los caracteres especiales, que diferencian a la mariposa de los demás animales. Todas estas sensaciones, cuya causa inicial fué la mariposa, llegan de los sentidos al cerebro por los nervios sensoriales aferentes. Allí se reunen y forman un todo que se imprime en el cerebro y que es la imagen misma o sea la representación mental de la mariposa observada.

Si nos separamos del animal, queda en nuestro cerebro esa imagen que se conserva con más o menos fidelidad según sea el grado de atención prestada durante la observación; pero su permanencia en el círculo luminoso de la conciencia (donde se había formado) es de corta duración: pronto será desalojada por otros conocimientos nuevos posteriores; y tendrá que retirarse entonces hacia la región del subconciente, que es el depósito perenne de todos los conocimientos viejos.

Si, en otra ocasión, volvemos a encontrarnos con una mariposa, las nuevas sensaciones que se producirán en esta vez provocarán inmediatamente la aparición de la vieja imagen representativa, que volverá al campo luminoso de la conciencia, conservando íntegramente todas las cualidades que tuvo al principio.

Ahora, en nuestro cerebro pasa lo siguiente: todas las sensaciones nuevas se asocian con las viejas idénticas a ellas y forman así, mediante su fusión, una nueva imagen, más fuerte y más completa, que consolida definitivamente el conocimiento que teníamos de la mariposa. Este nuevo acto intelectual se llama *percepción.*

La percepción es el resultado de la asociación de las nuevas sensaciones con la vieja imagen. Del punto de vista lógico, este es un *razonamiento* que tiene como premisas la idea relativa a la vieja imagen y a la formada con las nuevas sensaciones, y como conclusión la percepción que resulta de la fusión de las viejas sensaciones con las nuevas. Del punto de vista didáctico, es un *grado formal,* llamado *intuición,* con tres momentos o fases: las ideas viejas, el caso nuevo y la conclusión a que se llega fusionándolas.

Con esto termina el primer acto mental del proceso aperceptivo y el primer grado formal o parte constitutiva de la lección.

2. *Segundo acto mental y segundo grado formal*

El número de individuos de la misma especie — en nuestro caso las mariposas — es muy grande; y como sus caracteres no son todos idénticos sino que algunos son comunes y otros diferenciales (hay mariposas de varios colores y diferentes tamaños, pero todas tienen la misma forma y los mismos órganos), no es posible adquirir una

por una y retener en la mente tantas imágenes como individuos de la misma especie hayan.

Por esta y otras razones, la naturaleza ha dispuesto que en nuestro entendimiento tenga lugar un segundo acto mental, mediante el cual reunimos todas las *ideas individuales* de una misma especie, las *comparamos* entre sí, para encontrar los caracteres comunes y los diferenciales; luego *abstraemos* una sola *idea* más *general,* que abarca en su extensión a todos los individuos de una misma especie.

Esta idea general es mucho más pobre en caracteres que cada una de las individuales, pero en cambio es más rica en individuos. En la Didáctica ella se llama *sistema,* porque resulta de la sistematización de todas las otras ideas individuales; también se la denomina, en algunos casos, *ley, regla, definición,* según el caso de que se trate; mientras que en la Psicología se le da el nombre de *concepto* o *noción.*

Todo el proceso recibe el nombre de *generalización,* según algunos, porque generaliza todos los casos particulares; *abstracción,* según otros, porque de todas las ideas particulares se abstrae una sola, que es general y abstracta a la vez. Los pedagogos lo llaman el *grado formal* de la *sistematización;* los lógicos constatan que es un *segundo* razonamiento que tiene como premisas, por una parte el caso o la percepción nueva; por otra, los casos o las ideas viejas (aperceptivas); y como conclusión, la noción, ley, regla, definición o idea general a la cual se ha arribado.

3. *Tercer acto mental y tercer grado formal*

Mediante los dos actos intelectuales anteriores, la inteligencia puede adquirir todos los conocimientos que necesite y anhele. Falta ahora ver cómo aprovecha y utiliza el hombre sus conocimientos, pues, a la postre, éste es el fin de sus afanes y esfuerzos para adquirir cada vez más y más conocimientos, sobre todo en la escuela.

Volvamos a nuestro ejemplo: al adquirir el conocimiento perfecto de la mariposa, por supuesto no se nos ha escapado ninguno de sus caracteres esenciales y permanentes. Ahora bien: si en una descripción leyéramos que la mariposa tiene alas con plumas, cuernos en vez de antenas, etc., inmediatamente tendría lugar en nuestro entendimiento una actividad cerebral nueva provocada por tal descripción singular: todas nuestras ideas, que constituyen el conocimiento completo de la mariposa, saldrían del subconsciente donde están alojadas, acudirían al círculo luminoso de la conciencia: claras, nítidas y completas. El entendimiento las compararía con las nuevas imágenes sacadas de la extraña descripción leída, y constataría que *no se avienen.* Entonces tendría lugar en la mente un razonamiento que nos llevaría a esta conclusión legítima: "el animal de alas con plumas y cuernos cuya descripción leímos no era mariposa"; no podía serlo.

Resulta de lo dicho que además de los dos primeros razonamientos o actos intelectuales, tiene lugar un tercer acto mental en virtud del cual la noción, idea general, ley o definición, que habíamos alcanzado mediante el segundo proceso intelectual, se *aplica* a todos los casos particulares que pueden entrar en la extensión de la noción adquirida, *determinando* nuevamente, por medio del raciocinio, la

conclusión justa que debe surgir, en cada caso, de la *asociación* o *diferenciación* de la nueva idea y la vieja noción, con la cual está relacionada.

Este tercer acto psíquico se llama, en la Psicología, proceso de la *determinación;* en la Didáctica, *grado formal* de la *aplicación;* y en la Lógica es un *tercer razonamiento* con estas premisas: la noción o idea general y abstracta de la cosa de que se trata y el caso particular que se presenta; y como conclusión, la verdad que resulte de la asociación o diferenciación de estas dos premisas.

Resumen. — Resulta de todo lo dicho que para llegar a poseer y utilizar cualquier conocimiento, de una manera clara y completa, tiene que efectuarse indefectiblemente en nuestra inteligencia un triple proceso psíquico.

En cada uno de ellos formamos — por asociación y razonamiento — una nueva percepción, que luego la agregamos a su anterior, hasta llegar a la *suprema noción,* que abarca en su extensión a todas las demás ideas. Esta idea completa y definitiva, que es la noción suprema, recibe el nombre de *idea aperceptiva,* por ser una percepción de percepciones (*perceptia ad perceptiam*); y la totalidad de los tres actos mentales constituye el *proceso de la apercepción.*

II

Proceso didáctico

4. *Primera parte de la lección*

Las ideas aperceptivas son conocimientos completos y definitivamente asimilados. Sus imágenes representativas son claras y fuertes en el cerebro. De ellas nos valemos cada vez que queremos adquirir un nuevo conocimiento que está en relación con una o varias ideas ya poseídas. Cuanto más ideas aperceptivas tengamos tanto más fácil y rápida será la adquisición de nuevas ideas; pues todo conocimiento nuevo se deriva de otro viejo o está comprendido en su extensión y sólo se necesita ponerlo de manifiesto.

Ningún conocimiento nuevo es comprensible sin que haya otros aperceptivos que lo abarquen e incorporen al grupo a que pertenece. Es por esto que la Didáctica no admite que el profesor empiece la lección nueva sin haber despertado antes y traído a la conciencia de los niños todas aquellas ideas viejas que tienen que ayudar al entendimiento infantil para poder comprender la nueva lección.

De ahí que *toda lección nueva debe empezar por las ideas aperceptivas.* La primera parte de la lección debe consistir en buscar estas ideas, removerlas, ponerlas en acción para que acudan en tropel al encuentro del nuevo conocimiento. Tal operación se efectúa por medio de interrogaciones especiales, que han de versar, no solamente sobre la "lección anterior", (como generalmente se acostumbra proceder), sino sobre *cualquier asunto estudiado,* en que se encuentren las imágenes aperceptivas, es decir, *las ideas madres del nuevo caso.*

El maestro debe buscarlas (interrogando), sacarlas del subconsciente y reunirlas en el campo luminoso de la conciencia, donde tienen que actuar. Tal reunión y selección constituye un trabajo preli-

minar destinado a *preparar* la mente de los alumnos para la elaboración y adquisición de los conocimientos nuevos. De ahí el nombre de preparación que se da a la primera parte de la lección.

Una vez despertadas y reunidas en el campo de la conciencia las viejas ideas, el maestro *enuncia* el nuevo asunto y en seguida lo presenta, intuitivamente, parte por parte, a fin de enlazarlo con los conocimientos anteriormente adquiridos. Tal enlace o unión da margen a un raciocinio que tiene como premisa mayor las viejas ideas aperceptivas; como premisa menor, el asunto nuevo; y como conclusión, lo que puedan los niños exponer o ejecutar después de haberse asociado en su mente las ideas contenidas en ambas premisas.

Dicho raciocinio es deductivo porque en él se aplican varios conocimientos, reglas, ideas generales, etc., (todas aperceptivas), a un determinado caso particular (el asunto nuevo). Del punto de vista didáctico constituye un paso formal con tres fases (correspondientes a los tres juicios del raciocinio), que son: a) las ideas aperceptivas; b) las ideas nuevas; y c) la intuición como resultado de la fusión.

Resumiendo todo lo dicho, en la primera parte de la lección tenemos:

Según la Psicología	*Según la Lógica*	*Según la Didáctica*
I. Proceso aperceptivo con estos estados:	I. Razonamiento deductivo con estos juicios:	I. Intuición con estas fases:
1.º Primeras sensaciones. 2.º Nuevas sensaciones. 3.º Percepción (como resultado de la fusión).	1.º Viejo conocimiento. 2.º Nuevo asunto. 3.º Conclusión.	1.º Ideas aperceptivas. 2.º Ideas nuevas. 3.º Intuición (como resultado de su asociación)

5. *Segunda parte de la lección*

Con la presentación del nuevo caso y su enlace con los anteriores, se entra de lleno en la segunda parte de la lección, vale decir, se cumple el segundo proceso psíquico: la *abstracción.*

Este proceso tiene, como se ha visto, la siguiente marcha lógica: de la conclusión a que nos ha llevado el primer raciocinio (primera parte de la lección) hacemos premisa menor (por tratarse de conocimientos nuevos); de las viejas ideas similares, hacemos premisa mayor; y de la asociación de todas ellas, abstraemos una idea más general, que comprende todos los casos idénticos.

Es así que mediante preguntas adecuadas, disponemos a los niños a hacer un análisis detenido del asunto, insistiendo especialmente sobre aquellas partes esenciales que son indispensables para la extracción y enunciación de la regla o definición buscada.

Esta es la primera fase del segundo proceso didáctico.

En la segunda fase, hacemos que los niños recuerden y reproduzcan hechos (no reglas) idénticos a los que se encuentran en la nueva lección; y al analizar esos casos viejos, los hacemos observar y comparar los elementos que tienen un mismo contenido. De esta manera

los alumnos adquieren la convicción de que "los hechos idénticos conducen siempre a resultados idénticos".

Una vez alcanzado este principio, los niños asocian mentalmente los hechos idénticos que sugieren la regla, conclusión o definición buscada. Ahí termina la segunda fase del segundo proceso didáctico. Luego se pasa a la tercera, donde se enuncia la regla que en modo natural se desprende de la asociación de los elementos esenciales puestos de relieve mediante el breve análisis de ambos hechos idénticos.

La enunciación deben hacerla los niños, en lo posible; si no, la hará el profesor, después de convencerse de que la única dificultad con que tropiezan los niños es la de la expresión, no de la comprensión de la regla.

Ahora bien: si consideramos esta segunda parte de la lección bajo el aspecto puramente *psicológico,* vemos que de dos o más percepciones o ideas individuales y concretas hemos abstraído una idea general (definición o regla), que abarca en su extensión los dos hechos o individuos de la misma especie, y solamente a ellos, pues todos los que no pertenecen a ambos casos han sido apartados mediante el análisis.

Del punto de vista lógico, este es un nuevo razonamiento, completamente diferente del primero. Aquél fué deductivo; éste es *inductivo*: se llega de los casos particulares a la idea o regla general. Sus premisas son analíticas y la conclusión sintética (regla o definición), porque sintetiza, reune todos los hechos o casos idénticos.

Resumiendo, tenemos en esta segunda parte de la lección:

Según la Psicología	*Según la Lógica*	*Según la Didáctica*
II. Proceso de la abstracción con estos estados:	II. Razonamiento inductivo con estos juicios:	II. Asociación con estas fases:
1.º Nueva percepción	1.º Nuevo conocimiento.	1.º Análisis del nuevo asunto.
2.º Viejas percepciones.	2.º Viejos conocimientos idénticos.	2.º Comparación de lo nuevo con lo viejo.
3.º Abstracción de la noción.	3.º Conclusión.	3.º Generalización.

6. *Tercera parte de la lección* (1)

La marcha de la enseñanza en esta tercera y última parte de la lección es la siguiente: se empieza por pedir a los alumnos que enuncien o repitan la regla del caso tratado en la lección. (Esta es la primera fase de la tercera parte). En seguida, el maestro propone la cuestión o problema aplicativo y lo analiza junto con ellos. (Esta

(1) En la tercera parte de la lección deberíamos empezar por presentar a los alumnos un determinado caso particular, en el cual tenga lugar la aplicación de la regla adquirida en esta misma lección. Pero, siendo necesario cerciorarnos antes de que los niños saben bien la regla de que se trata, es preferible invertir la marcha psicológica del proceso y empezar por pedir a los niños que formulen primero la regla o definición cuya aplicación deseamos hacer.

es la segunda fase). Por último deja a los niños para que actúen libremente. (Tercera fase).

De esta manera, se tiene en esta última parte de la lección, tres actos intelectuales: dos síntesis, una al principio, otra al final, y un análisis en el medio. El raciocinio es ahí, como en la primera parte de la lección, *deductivo;* por cuanto sirve para aplicar una o más nociones abstractas (reglas o definiciones, etc.) a un determinado caso particular concreto.

Por tanto, tenemos en la tercera y última parte de la lección:

Según la Psicología	*Según la Lógica*	*Según la Didáctica*
III. Proceso de la determinación con estos estados: ———	III. Razonamiento deductivo con estos juicios: ———	III. Aplicación con estas fases: ———
1.° La noción adquirida. 2.° Caso concreto comprendido en la extensión de esta noción.	1.° Caso general. 2.° Caso particular.	1.° Regla sentada. 2.° Caso particular y su análisis.
3.° Su determinación mediante la asociación.	3.° Conclusión.	3.° Solución.

7. *Recapitulación*

Recapitulando sucintamente lo dicho, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.ª Toda lección nueva consta indefectiblemente de *tres raciocinios*: dos *deductivos* (el primero y el último) y uno *inductivo* (en el medio).

2.ª Estos tres raciocinios corresponden, en el orden psicológico, a los *tres procesos* fundamentales *del conocimiento* (percepción, abstracción, determinación).

3.ª A estos tres procesos intelectuales, o sea, a los tres raciocinios, corresponden, en el orden didáctico, las *tres partes* esenciales en que se divide toda lección nueva. Dichas partes llevan diversos nombres, tales como: *intuición, abstracción, aplicación* (Ziller, Dorpfeld); *preparación, presentación, aplicación* (Seyfert); *preparación, elaboración, aplicación* (Salvürck, Velován); *preparación, formación* y *aplicación* de los conocimientos (Rein, Martig, Patrascoiu). Comparando todos estos nombres, es fácil advertir que no existe diferencia fundamental entre ellos: las mismas cosas son designadas con palabras distintas, sin que tengan significado distinto.

4.ª Así como todo raciocinio se compone de tres juicios (dos premisas y una conclusión), asimismo en cada una de las partes en

Tal inversión es perfectamente lógica, pues la construcción del raciocinio mental no se altera en nada, sea que se empieze con la premisa menor o con la mayor (como en este caso); es igual.

Más tarde cuando se tenga la seguridad de que los alumnos están suficientemente ejercitados en la aplicación de las reglas, se podrá empezar esta última parte de la lección con la presentación directa de la cuestión o del problema aplicativo (premisa mayor del raciocinio).

que se divide la lección ha de haber *tres pasos formales* correspondientes a los tres juicios lógicos y a las tres fases de cada proceso intelectual correlativo.

5.ª En el proceso del conocimiento, todo acto mental considerado separadamente, constituye, desde el punto de vista didáctico, una percepción; y el total de percepciones fusionadas forman "la noción suprema" (*perceptia ad perceptiam*) o sea, la *idea aperceptiva* completa.

6.ª Ningún conocimiento podrá ser inculcado sólidamente en el cerebro si no ha pasado por los tres raciocinios fundamentales. De ahí la necesidad de dividir invariablemente la lección en tres partes y de agrupar en cada una de ellas los *pasos formales* que les corresponden.

7.ª La lección preparada de esta manera recibe el nombre de unidad metódica (1). En cada una de estas *unidades* se aplica íntegramente el método didáctico, o sea, el conjunto de procedimientos destinados a provocar la actividad cerebral necesaria para la formación de los tres raciocinios con sus respectivos pasos formales.

8.ª La *unidad metódica,* una vez finalizada, sirve como conocimiento aperceptivo con relación a otros casos nuevos que nos proponemos conocer. Para el efecto se la considera como un solo raciocinio deductivo y se la convierte en primera parte de *otra unidad metódica* nueva. Luego se procede según las normas establecidas en el proceso de la apercepción.

III

Técnica didáctica de la unidad metódica

8. *Advertencias necesarias*

Para metodizar una lección nueva, en estricta concordancia con el proceso aperceptivo, el maestro elabora el plan en la forma siguiente:

Primero estudia detenidamente el nuevo asunto y repasa también los asuntos viejos sobre los cuales ha de apoyarse la nueva lección. Después determina cuáles son los *tres raciocinios* básicos que constituyen la unidad metódica, o sea, los *tres grados formales* o partes esenciales de la lección. Esto es muy fácil si ha estudiado bien el asunto bajo todos sus aspectos y ha seleccionado los materiales.

Luego tratará de idear los ejercicios, esto es, los *procedimientos* didácticos, que ha de emplear en la clase para producir los hechos mentales requeridos por cada "grado formal" de la lección. En seguida procederá a la elaboración del plan, de acuerdo con la técnica consabida: primero, consignará los *datos informativos* (mate-

---

(1) *Unidad metódica* es el nombre didáctico que dieron los pedagogos herbartianos a la lección metodizada según el "plan psicológico" elaborado por ellos mismos en estricta concordancia con el proceso aperceptivo. Por más detalles, véase nuestro tratado de *Paidología y Pedagogía Experimental,* cap. II, parte tercera; y el manual de *Práctica y Crítica Pedagógica,* cap. II, III y IV, parte primera.

ria, asunto, grado, método general, procedimientos especiales, forma de enseñanza, duración de la clase, propósito o fin de la misma, etc.); después elaborará la *parte técnica*, o sea, el plan propiamente dicho.

En esta parte procederá con sumo cuidado y cautela a fin de no alterar la marcha natural del proceso aperceptivo. Para el efecto, tendrá siempre presente que en la primera parte de la lección (1er. grado formal) el raciocinio es deductivo; en la segunda, inductivo; y en la última, nuevamente deductivo.

En cada grado o parte de la lección agrupará los *pasos formales* correspondientes y en cada paso consignará, en forma de epígrafes, los ejercicios destinados a provocar la actividad cerebral en ellos indicada.

He aquí el esquema del plan:

9. *Esquema del plan de una lección*

Grados formales o partes de la leccion: — *Pasos formales* de la lección:

I. *Preparación* (de los conocimientos).

Primer paso: *Preparación*:

1.° Ideas aperceptivas o asimiladoras.
2.° Enunciación del nuevo caso o asunto.
3.° Enlace de lo nuevo con lo viejo.

II. *Formación* (de los conocimientos).

Segundo paso: *Presentación*:

1.° Conocimiento intuitivo:

a) Ilustraciones naturales.
b) Ilustraciones plásticas.
c) Ilustraciones gráficas.
d) Símbolo verbal (el nombre).

2.° Estudio analítico: elementos constitutivos.
3.° Síntesis reconstructiva del todo.

Tercer paso: *Asociación*:

1.° Comparación de los nuevos conocimientos con los viejos.
2.° Abstracción de los nuevos conocimientos (elaboración de la noción).

Cuarto paso: *Generalización*:

1.° Sistematización de lo enseñado.
2.° Definición, regla o ley general (del caso).

III. *Aplicación* (de los conocimientos.

Quinto paso: *Aplicación*:

1.° Resumen parcial y general.
2.° Ejercicios de aplicación inmediata.
3.° Ejercicios de aplicación futura (deberes).

Buenos Aires.

Dr. J. Patrascoiu.

Los maestros y el ahorro postal

El Consejo Nacional ha dictado tiempo ha, con muy buen acuerdo, disposiciones favoreciendo el desarrollo del Ahorro Postal en las escuelas; la Caja de Ahorro ha buscado que los directores de escuela propicien materialmente estas medidas, vendiendo o haciendo vender estampillas de ahorro a los alumnos, con lo que se consigue que las "quinielas" tengan en las escuelas su mejor y más asiduo enemigo: *centavo pegado, centavo salvado.*

Los directores de escuela han de haber respondido a este deseo porque hay centenares de "habilitados escolares"; estampillas se venden, dinero se ahorra y si bien gran cantidad se pierde por falta de constancia — negocio de la Caja — mucho se solidifica en las libretas.

Pero yo me pregunto: ¿están los maestros en condicioses de hablar de ahorro, ellos, que en su gran mayoría, *no saben ahorrar?* ¿Puede dar consejos quien no sirva de modelo?

No exagero, dígalo si no la asociación "Pro Maestros", los recibos el día de pago, que en ocasiones son canje de papeles, sin presencia de dinero, demostrativos de situaciones pecuniarias que si a veces pueden parecer dolorosas, más a menudo son resultado de imprevisión.

Está bien que cada cual haga de su capa un sayo o... lo que le acomode y ande como se lo merece; me quiero referir a casos concretos, que marcan un extremo de negligencia.

Soy director de escuela de un barrio pobre, donde la "quiniela" reina soberana: diez, doce agencias *visibles* en los alrededores. Recibí alborozado la habilitación de la Caja y crucifiqué 700 $ de estampillas en siete meses del año pasado.

Hubiera podido ser mejor, pero me pareció lógico vender sólo centavos, porque más de un peso lo rechazo: "¡Vaya al Correo, amigo!".

Un caso: Maestro hombre, joven, casi facultativo; adelanto estampillas para la venta a los alumnos; pasa el tiempo: — Señor: devuélvame los 2, 3, 5 $ para poder adquirir nuevas estampillas.

—No puedo, señor; los he gastado, y hasta el otro cobro...... (tantas veces como meses).

Otro caso: Igual situación. Llamado al orden porque no vende.

—Se me acabaron, señor; deme otras.

Naturalmente, espero la reposición para dar nuevas.

—Señor, su grado se perjudica, por su forma de proceder; debe vender y devolver, teniendo siempre a mano estampillas.

—Lo que usted nos da es poco.

Aumento la habilitación y el maestro que un mes vendió 3 $, ese mes colocó 36 (grado numeroso, superior).

—El dinero, señor, pido.

—No lo tengo, señor director, les "he fiado" a los muchachos.

Si alguno lee esto, ¿conoce "ahorro fiado"?

Otro caso: Descubro que se ha pedido dinero adelantado para estampillas, pero que las estampillas no han sido entregadas. Pido que se formule oficialmente la queja y estoy esperando.

El peor (a mi juicio): Reuno cada sábado los alumnos de los grados superiores en un acto literario, lectura, declamación, conferencia dada por un alumno. Hago preceder este acto de una reunión de "tribunal", en que se juzga por alumnos elegidos, faltas graves de la semana, especialmente fuera de la escuela, o exteriorizaciones que la perjudiquen.

Se acusaba a un chico de haber molestado a una suplente pidiendo con insistencia salir a la calle.

Insistió seis, siete veces, y como hay orden expresa en ese sentido, no salió.

Insistió una vez más, diciendo: tengo que ir a comprar "quinielas" para mi casa, porque al salir va a ser tarde.

La suplente me lo envió; lo mandé con el portero a la casa y requerí una persona de la familia. Descubrí que era cierto: así me lo manifestó la hermana, señora de 40 años.

Los compañeros lo quisieron juzgar por "falta de respeto" a la clase, y de ahí el tribunal.

El fiscal denuncia el hecho y pide — rigidez de juventud — suspensión por un mes.

El presidente, alumno de 5.° grado, a quien por su seriedad y anteojos, llamaban desde antes, abogado, no se deja correr por el fiscal, y con toda calma dice:

—Explíquese y defiéndase el acusado.

Y medio tartamudeando, medio fastidiado de "tanto ruido para nada", declara: Yo no creí ofender; tenía costumbre; de mi casa compran siempre; el año pasado, la maestra me ha mandado comprar muchas veces... para ella!

Suspendo el acto, desalojo los grados, dejo en paz al chico, ordeno al secretario tachar del acta todo lo que se refiere a esta incidencia.

Este año hago vender estampillas a un portero; en menos de un mes colocó 100 $, en los recreos, sin entorpecer las clases para nada: el dinero me es devuelto casi día por día.

Necesitaba escribir esto, mis compañeros sabrán por qué.

STYLUS.

El alma argentina y sus grandiosos caracteres

Veamos en el alma de la Patria la verdad y la luz que ilumine los problemas nacionales de palpitante actualidad.

Hechos muy salientes, por nadie ignorados, obligan a reconocer impulsos extraordinarios y sublimes en el espíritu argentino.

¿Por qué los hijos del país se destacaron siempre, desde los primeros días de la independencia, dondequiera que llevaron su acción?

Los antiguos romanos, que dan leyes y civilizan al mundo, ven despertado su genio incomparable, ante los caracteres hermosos de la Naturaleza, con el más dulce clima y cielo purísimo.

Desde sus formas rudimentarias, la vida avanza siempre por la influencia del ambiente más propicio, y aún los caracteres superiores del genio humano, en los individuos y en los pueblos. surgen como un fruto de los caracteres del suelo y del clima.

Jamás existió país alguno con más variados y grandiosos caracteres en el suelo nacional y en el clima, cual los presenta la República Argentina, con la Pampa en el centro, símbolo de libertad entre los Andes y el Océano.

Ríos inmensos, bosques seculares, con el más dulce clima en el centro; al Norte y al Sur forman contraste las dos opuestas temperaturas, para que los hombres de todas las razas y regiones vengan aquí a fundir su sangre para formar una raza superior, con superior ideal de solidaridad humana.

Los grandiosos caracteres del ambiente físico graban su sello en el alma de los argentinos, cuya altura moral y amplitud de espíritu hace que la Patria se presente abriendo sus brazos a todos los hombres del mundo, reconociendo a los extranjeros tantos derechos como en ningún otro país del planeta.

Es así como de los caracteres del suelo nacional, del clima y de la raza, surgen nuestros elementos imponderables de progreso moral y material.

Nuestras colectividades sociales, formadas con los elementos más diversos que nos vienen de todas las naciones del mundo, proveen iniciativas, energías y espíritu necesariamente superior a las colectividades del viejo mundo que reunen menos diversidad de elementos para la acción, el progreso y la vida.

Con el acercamiento de hombres de distinto origen surge el concepto de confraternidad universal, aplacando odios y facilitando la solución de los problemas políticos y sociales, hasta hacer impo-

sibles los extremos de violencia que han producido el derrumbe de otras nacionalidades.

Es así como los problemas políticos, sociales y económicos tendrán solución muy distinta y superior a lo que vemos en otros países muy diferentes al nuestro.

Nada más que la idea, bien posible en este país, de hacer propietarios a todos los habitantes de la República, ya desbarataría, dejaría sin base y disolvería las resistencias y odios, traídos del extranjero, con que se pretende infectar nuestro ambiente.

Igualmente fácil, maravillosa e increíble es la solución que puede y debe darse a todos los problemas de la vida nacional.

Decimos increíble porque aún nosotrcs, los argentinos nos vemos sorprendidos por la rapidez de la evolución en un país tan joven como el nuestro.

Se han producido tan grandes cambios en solo cincuenta años, que hoy es posible y hasta fácil, lo que ayer habría sido absurdo intentar.

Medio siglo antes, caudillos semisalvajes dominaban nuestros campos, resistiendo con el puñal y la lanza la obra civilizadora.

Hoy puede llevarse, desde las grandes ciudades, hasta los extremos más apartados del país, la ley de respeto, de cultura y de moralidad, con fuerza irresistible, porque ya nadie desconocce las ventajas de una nueva vida de paz y de justicia.

Nada podría dar idea más completa de la grandiosidad de la obra exigida por los prodigiosos elementos de progreso que posee el país, como lo que ya se ha hecho, y más aún lo que puede hacerse en educación pública.

Sobre esto nos hablaba, hace poco, uno de los Inspectores del Consejo Nacional de Educación, el Profesor Normal señor Andrés C. Campero, quien acababa de recorrer algunas de las provincias del Norte y Oeste, realizando acción muy encomiable.

Mencionaba el profesor Campero, los elementos de todo orden y las facilidades que se presentan para realizar obra grandiosa, lo cual ninguna sorpresa debiera causar, pues, si Sarmiento, con tan pocos elementos y careciendo hasta de maestros, hizo obra tan singular, debiera creerse que hoy con elementos mil veces superiores debiera hacerse obra mil veces mayor, en todo sentido.

En Entre Ríos y Catamarca, el Inspecctor Campero, de acuerdo con los rumbos trazados por el eminente Profesor Manuel Antequeda, ha tratado de que la enseñanza tenga carácter práctico y que cada escuela de campaña posea su edificio propio, construído de conformidad a los buenos principios de la moderna pedagogía e higiene escolar y disponga de dos o más hectáreas de terreno, para sus diferentes prácticas, interesando para esto a los vecindarios, que, como siempre, han sabido responder generosamente en favor de la escuela nueva, que de la enseñanza de teorías y palabras ha pasado a dar aptitudes reales para la vida independiente por la capacidad para el trabajo.

Interesar a la opinión, mover al pueblo para que se eduque a sí mismo, trabajando por la cultura de todos, chiccs y grandes, esa es la obra de la escuela, tal como la entendieron Sarmiento y Alberdi, cuyas direcciones son, con frecuencia, olvidadas, con grave

daño para el país; pero que el profesor Campero, con singular empeño, las ha hecho revivir, poniéndolas en práctica en el sentido más amplio de sus iniciadores.

Las grandes extensiones de tierra fecundísima y sin cultivo que se encuentran en todas las provincias, han sugerido al profesor Campero, la idea de obtener, por donaciones, campos de cien o más hectáreas, para situar en el centro una escuela completa y donar una o dos hectáreas a cada alumno, elegidos estos entre los más pobres de cada provincia.

Mejor nos parece que esa donación fuera para las familias de los alumnos pobres.

En lugares donde la hectárea puede obtenerse hasta por cincuenta pesos, y aun menos, son muchos los vecinos que se ofrecen para contribuir con el valor de una o dos hectáreas.

Así, podrían fácilmente, fundarse escuelas en todo el país, que a no dudarlo, impulsarán la riqueza pública y que, convirtiéndose en centros de trabajo, pronto llegarían a costearse parte de sus necesidades con su mismo producido, que fué el ideal llevado a la práctica por Antequeda, al organizar la Escuela Normal Alberdi, cerca del Paraná.

Ante las sumas fabulosas que ha costado siempre la enseñanza ¿quién habría creído que las escuelas llegarían a costearse con su mismo producido, dando educación mucho más eficaz para la vida que la antigua educación de puras teorías?

Estas maravillas sólo pueden comprenderse y realizarse en el nuevo mundo americano.

El mundo nuevo exije vida nueva.

Aquí en la Capital y también en las provincias se ha presentado ya muchos casos en que una escuela interesa a los padres y vecinos, dando enseñanza realmente eficaz para la vida: los atrae, los asocia y mueve la opinión consiguiendo toda clase de recursos para ampliar el local y mejorar los medios de cultura, estableciendo bibliotecas y conferencias para alumnos y vecinos.

Por este sistema hay escuelas que favorecen a los necesitados de la vecindad, dándoles alimentos y ropas y algunas dando todos los días un plato de comida a todos los pobres que desean tomarlo.

Con ese poder irresistible de la escuela nueva para obrar en la opinión, educando a niños y hombres, en solo un año puede despertarse en forma prodigiosa al país.

Sólo falta que toda la obra se dirija a mover y despertar al pueblo, estimulándolo y haciendo conocer las iniciativas innumerables de inspectores, maestros y vecinos.

Así pensó Sarmiento, cuando decía "donde no hay informes no hay escuelas".

Si un solo inspector, como el profesor Campero, presenta diversas ideas y puntos de vista tan útiles para el progreso de nuestra escuela primaria y del país, en general ¿qué sería si se estimularan a presentar sus iniciativas a todos los maestros e inspectores?

Lo mismo que para la enseñanza, el gran resorte está en la acción colectiva, y en el concurso del pueblo, soberano de los recursos morales, intelectuales y económicos.

Carlos N. Vergara.

Abogado.— Ex-inspector Técnico de la Capital y Catedrático en Escuelas Normales.

Información nacional

Inauguración de una escuela

El 23 de abril último fué inaugurada con una sencilla fiesta, una nueva escuela en el Consejo Escolar 11°, la número 16, situada en la calle Vernet 163 y dirigida por el señor Adolfo I. Báez. En ese acto, al que asistieron algunos padres de familia, hablaron el Presidente del Consejo Nacional de Educación, señor profesor Jorge A. Boero y el presidente del mencionado Consejo, doctor Félix J. Liceaga, que pronunció el discurso siguiente:

"Una escuela más abierta a la enseñanza, un motivo más de satisfacción para las autoridades del Consejo Escolar que presido, un horizonte más abierto a la inteligencia y una razón más para reafirmarnos en la aspiración de que el país avance un nuevo paso hacia el anhelado perfeccionamiento educacional.

Esta escuela, por ser erigida en un barrio carente de centros educacionales, viene a llenar una sentida necesidad, y al establecerla nosotros, no hacemos sino cumplir un deber que ya se hacía impostergable.

Un pensador argentino, refiriéndose a la Universidad, cuyas puertas debieran estar abiertas para quien lo quiera, sin contribuir con derechos ni otros gastos, ha dicho que el mayor número de graduados comportaría la ventaja de que surgirían los mejores en virtud de una mayor competencia, teniendo la seguridad de que aquellos que allí eduquen sus sentimientos y su inteligencia, no irán a formar parte de ciertos núcleos que pesan sobre la Nación en forma poco honrosa, no irán a enriquecer las fuentes del crimen y del vicio.

Al promover nosotros la concurrencia a la escuela de los niños de la Capital en su totalidad, podemos decir igualmente que a muchos de ellos los substraemos a la vagancia, evitándoles el escabroso camino de la perdición.

Si alguna otra razón debiera exponer yo para decir que veo con especial agrado que se erija esta escuela, aquí, rodeada de tantos hogares pobres, daría la de que yo deposito siempre positivas esperanzas en la inteligencia de los niños humildes, en cuyas mentes suelen cobijarse las ambiciones más elevadas y los ideales más sublimes.

En efecto, los hombres que más han deslumbrado a la humanidad con su talento o con su genio, han salido de estos hogares pobres. Y sin ir más lejos, nuestro Sarmiento concurría a la escuela llevando su humildad y su pobreza, y también un mundo en su inteligencia.

No será ésta, por cierto, la única escuela que inauguraremos este año; y espero que antes de mucho, nuevos centros educacionales serán abiertos en este mismo distrito. Cumpliráse así el programa que se ha trazado el Consejo Nacional de Educación de ir distribuyendo escuelas por toda la República, obra en la que lo acompaña sin duda el sentimiento de todos los argentinos.

Yo recuerdo siempre una lectura que allá en mi infancia, cuando estudiaba francés, solía repasar con frecuencia, lectura que se intitulaba "La Semeuse". Se trataba de un concurso verificado en París con el objeto de representar a Francia gráficamente. Un artista tuvo la idea de llevarla al mármol con el sencillo traje de una campesina, que de su propio delantal recogido en la cintura, tomaba el grano a puñados para distribuirlo a todos los vientos.

Todo el mundo reconoció a la Francia en el hermoso gesto de "La Sembradora".

Y esa era la expresión fiel de la verdad, pues desde que en Francia aparecieron los primeros pensadores y desde que sus escritores fueron puliendo y perfeccionando el idioma, el pensamiento y el arte francés irradian, por todo el orbe, ejerciendo una hegemonía espiritual que a nosotros nos toca muy de cerca.

Cuando yo reflexiono sobre la obra de la actual administración educacional, que así distribuye los centros educacionales por todos los horizontes del país, acude a mi memoria aquella hermosa lectura y sueño con que para mi Patria también llegará el día en que merecerá ser representada por aquella figura que simboliza algo más grande que los poderes materiales porque lleva en sí la chispa de la Creación.

Claro está que la adquisición del conocimiento en la escuela no es equivalente a la producción original, pero por ahí se empieza; como que en la escuela es dònde el corazón del niño se abre a todas las emulaciones y a las ambiciones más nobles y generosas y allí es dònde él adquiere su primer refinamiento espiritual.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Las autoridades de este Consejo Escolar que presido, se hacen un honor al contribuir a la obra magna y patriótica en que está empeñada esa Institución.

Señores: Queda abierto un nuevo surco prometedor. A los maestros toca el hacerlo germinar, para que mañana la Patria recoja el fruto en sazón".

Invocación profesional

Una maestra de escuela nacional, la señorita María Sara Cáffaro, de la Escuela N.º 68, de Buenos Aires, ha publicado últimamente, la siguiente "Oración de la maestra".

"¡Señor!: graba en mi corazón el nombre de maestra, nombre que tú también llevaste en la Tierra; y haz que con él sea más grande el amor que debo a mi escuela.

Haz que pueda ejercer siempre, con igual fervor, ese sagrado sacerdocio, ilusión risueña que forjó mi fantasía de niña.

Señor: hazme despreciar en mi lección diaria todo lo que no sea puro; que mi doctrina sea casta; y si es cruel, si hiere, mi verdad, que halle tan sólo en tu mirada la aprobación.

Haz que tenga habilidad para modelar los cerebros que se me han confiado, para dar vida al espíritu, para formar inocentes corazones, llenándolos de nobles, de elevados sentimientos, de ideas sanas; y si al llegar a la escuela sufro, aparta de mí el dolor, la tristeza que sienta, y haz que sólo encuentre en mi aula, frente a mi mesa de trabajo, el entusiasmo, el placer por enseñar amando y hacer que la verdad guíe en todos sus actos la vida del niño.

Señor: evita que mis manos castiguen duramente; haz que mi palabra sea suave en la corrección; que no me desaliente la ingratitud, el olvido quizás de los que ayer enseñé, y, por último, Señor, haz que mis niños comprendan que la gloria no sólo es para el fusil y la espada; en la vida, la gloria es para los buenos, que no desmayan, que no abandonan la pluma y las armas del trabajo".

Libros y folletos recibidos

La psicología experimental en la pedagogía francesa, por Domingo Barnés; un tomo, 200 páginas. Edición del Museo Pedagógico Nacional, de Madrid, España, 1921.

La enseñanza primaria en las Repúblicas Hispano-americanas, por Lorenzo Luzuriaga; un tomo, 120 páginas. Edición del Museo Pedagógico Nacional, de Madrid, España, 1921.

—*Bum-Bum, médico de los niños.* Teatro infantil. Monólogos, diálogos, escenas patrióticas, escenas cómicas, etc.; por Próspero G. Alemandri. Segundo volumen. Un volumen, 188 páginas. Edición de la Librería del Colegio, Buenos Aires, 1922.

—*Labor Escolar,* de la Dirección General de Escuelas y Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba, desde junio 1919 hasta mayo de 1922. Un tomo, 456 páginas; publicación oficial, Córdoba, 1922.

—*Ejercicios prácticos de castellano,* cuadernillos de 16 páginas; uno de la Serie A, ortografía, comprende ejercicios sobre el uso de *b, v, c, s* y *z*; el cuaderno N.° 1, con ejercicios de ortografía; el N.° 2, de ortología. Edición de G. García Santos, Buenos Aires, 1922.

—*El turno de la noche en el Colegio "Gral. Juan Martín de Pueyrredón",* informe presentado por el rector; 20 páginas; Buenos Aires, 1922.

—*Censo escolar,* de la Provincia de Córdoba, levantando en octubre de 1921, pubicación del Consejo General de Educación; un tomo, 536 páginas; Córdoba, 1922.

Sección oficial

NUEVAS ESCUELAS EN LA CAPITAL

I

Buenos Aires, abril 24 de 1922.

Se ha resuelto crear una escuela en el radio comprendido por las calles Cabildo, Carranza, Nicaragua y Benjamín Matienzo, por existir en él una población de 200 niños en edad escolar que no pueden obtener asiento.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

II

Buenos Aires, abril 24 de 1922.

En la fecha se han tomado en locación las casas que se indican con destino al funcionamiento de las nuevas escuelas comprendidas en los radios establecidos por resolución de fecha 21 del mes de marzo y cuya ubicación se detalla:

Consejo Escolar N.º 4—Casa calle Almirante Brown 814; Zonas: Almirante Brown, Pedro Mendoza y Tunuyán, para una población escolar de 300 niños.

Consejo Escolar N.º 15. — Casa O'Higgins 2347|49; Zonas: calles Congreso, Crámer, Mendoza y F. C. R.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

INAUGURACION DEL EDIFICIO DE LA LIGA NACIONAL DE TEMPLANZA

Circular N.º 62.

Buenos Aires, abril 26 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"En uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de diciembre del año ppdo. y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección Técnica General, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas "Pre-

sidente Quintana" del Consejo Escolar N.° 2 y "Coronel Suárez" y "Deán Funes" del Consejo Escolar N.° 3, para que presten su concurso en el acto inaugural del edificio propio de la *"Liga Nacional de Templanza"* sito calle Bogotá 2376, que se realizará a las 15 horas del 29 del corriente, así como también la de una delegación de cuatro alumnos de cada una de las que crearon primeramente las *"Legiones infantiles de Templanza"* N.° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12 y "Sarmiento" del Consejo Escolar N.° 1: 1, 3, 4, 7, 9, 12, "Martín Rodríguez", "Presidente Mitre" y "Juan Martín de Pueyrredón" del Consejo Escolar N.° 2; 1, 2 y 3 del Consejo Escolar N.° 3; 2 y 4 del Consejo Escolar N.° 4; 1 y 7 del Consejo Escolar N.° 5; 2 y 11 del Consejo Escolar N.° 6; 1, 2, 4, 7, 9 y 16 del Consejo Escolar N.° 7; 6 y 16 del Consejo Escolar N.° 8; 1 y 9 del Consejo Escolar N.° 9; 3, 5 y 10 del Consejo Escolar N.° 10; 6 del Consejo Escolar N.° 11; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 del Consejo Escolar N.° 12; y 12 del Consejo Escolar N.° 14, para que presencien la ceremonia, cuyo programa a desarrollarse, deberá ponerse, previamente, en conocimiento de este Consejo". Saludo a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

DESCUENTOS DE LA ASOCIACION PRO-MAESTROS

Circular N.° 65.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"1.° Disponer que, en adelante, los descuentos de la Asociación *"Pro-maestros de Escuela"* en los sueldos de los maestros y empleados de las escuelas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios se contabilice en la misma forma que hoy se hace con esas operaciones en los sueldos de los maestros de la Capital y empleados administrativos del Consejo, a cuyo fin las órdenes de pago correspondientes se dictarán a favor del señor Tesorero del Consejo, que en su carácter de Habilitado, girará a las Inspecciones, el importe correspondiente deducido el de la Asociación "Pro-Maestros de Escuela" que ingresará a Caja.

"2.° Inmediatamente la Contaduría liquidará a favor de dicha Institución, el 90 o|o del importe de dichos descuentos y el 10 o|o restante a la rendición de cuentas de dicho funcionario". Saludo a usted atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

PUNTO DE BONIFICACION

Circular N.° 68—Exp. 5844—E.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., comunicándole para su conocimiento y efecto, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de

16 de diciembre de 1921 y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica de la Capital,

RESUELVE:

Modificar la resolución del 6 del corriente, en el sentido de que se acuerda un punto de bonificación a todos aquellos maestros que no han podido beneficiarse con la bonificación acordada por la referida resolución, por haber alcanzado los 13 puntos al renovar su inscripción en el corriente año". Saludo a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO—*Pablo A. Córdoba.*

SUELDO DE DIRECTORES HONORARIOS

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Vista la nota que eleva la Dirección Administrativa (Contaduría), por la que da cuenta que en la actualidad existen cuatro directores de escuelas nocturnas que, por razones de presupuesto, han sido nombrados con carácter de honorarios y sueldos de preceptores.

Y teniendo en cuenta que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 7 de marzo último, se autoriza a este Consejo para invertir hasta la suma de $ 70.000 m|n., para cubrir el excedente de los gastos de administración escolar producido durante el año 1921;

Que el gasto que demanda el pago de los haberes de personal directivo o docente de las escuelas, debe considerarse encuadrado dentro de la leyenda "gasto de administración escolar";

Que no es equitativo continuar privando a los referidos directores del sueldo que les corresponde por la categoría que poseen, cuando pueden obviarse las dificultades que se oponían para adoptar esa medida;

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año ppdo. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por Dirección Administrativa,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa, para liquidar a los cuatro directores de escuelas nocturnas, que actualmente prestan servicios con carácter honorario y sueldo de preceptores, el que corresponda a su categoría y que debieron percibir durante el año 1921; imputándose el gasto que demande esta medida a los fondos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 7 de marzo último.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

FONDOS PARA LA ENSEÑANZA PRACTICA DE COCINA

Circular N.º 71.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"En uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año ppdo. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1.° Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital para liquidar de su fondo de matrículas, durante los meses de abril en curso hasta octubre próximo, inclusives, la partida mensual de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n.) a cada una de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones que posean instalaciones adecuadas para la enseñanza práctica de cocina y por cada sección de 5.° y 6.° grados, para la adquisición de los elementos necesarios a las mismas:

Esc.	C. E.	Sec. de 5.º grado M.	Sec. de 5.º grado T.	Sec. de 6.º grado M.	Sec. de 6.º grado T.	a liquidar
3	1.°	1		1		$ 40.—
6	5.°	1				„ 20.—
1	7.°	2	1	2	1	„ 120.—
6	8.°	2	2	2	1	„ 140.—
2	12.°	3	1	3	1	„ 160.—
2	15.°	3	1	2	1	„ 140.—
4	15.°	1	1	1		„ 60.—
1	17.°	1	1	1	1	„ 80.—
6	17.°	1	1	2		„ 80.—

2.° Autorizar igualmente al Consejo Escolar N.° 6 para liquidar de su fondo de matrículas, igual partida de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n.) por cada sección de 5.° y 6.° grados de la Escuela N.° 2 de su dependencia, para los fines indicados en el artículo 1.° desde la fecha en que se encuentre en condiciones de iniciar las referidas clases y hasta el mencionado octubre próximo, citado". Saludo a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

EXPOSICION DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES

Circular N.° 69.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la nota recibida por este Consejo de la "Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas":

"Buenos Aires, abril 10 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Muy señor mío:

Me es grato llevar a su conocimiento que habiéndose inaugurado

la Exposición de Apicultura que patrocina esta Asociación, en el local de la Avenida de Mayo 1027, la Comisión Directiva en su última reunión, ha resuelto dar libre acceso a cualquier hora del día, previa comunicación, a las instituciones educacionales del país, que deseen visitar dicha exposición.

Con tal motivo, me es grato invitar a las instituciones dependientes de esa repartición.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.— *Pedro P. Pagés,* Presidente. — *Pedro Castro Biedma,* Secretario.

Con tal motivo y si ese Consejo lo cree conveniente haga visitar la exposición de referencia por los alumnos de los grados superiores de las escuelas de su jurisdicción.—Saludan a Vd. muy atentamente. —JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

REGLAMENTACION SOBRE PROVISION DE PUESTOS DE PORTERO

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Habiéndose encomendado al señor Sub-Inspector General de Territorios, don Próspero G. Alemandri, todo lo relativo a creación de nuevas escuelas en los Territorios Nacionales, — teniendo en cuenta que dichos establecimientos requerirán también partida para portero o para gastos de limpieza o eventuales, y siendo necesario establecer una norma general al respecto;

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre del año ppdo.,

RESUELVE:

Encomendar al señor Sub-Inspector General de Territorios, don Próspero G. Alemandri, proyecte la reglamentación relativa a la provisión del puesto de portero a las escuelas nacionales de Territorios; debiendo tener en cuenta la posibilidad de limitar los gastos en los pequeños establecimientos donde circunstancias especiales no exijan permanentemente sus servicios, suprimiendo aquellos y acordando, en cambio, una partida prudencial — siempre menor que el sueldo de los mismos — para retribuir los servicios de limpieza de dichas escuelas. —JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

SALDOS DE SUBVENCIONES NACIONALES A LAS PROVINCIAS

Nota de la División Contaduría

Exp. - 6723 - D

Señor Director Administrativo:

De acuerdo con la parte final del Art. 40 de la ley general de presupuesto para 1920, que dice: "Se autoriza igualmente al Consejo Nacional de Educación, para que con los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriores hasta el año 1918 inclusive, de las sumas percibidas de rentas generales, constituya el tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas", — esta Oficina contabilizó las transferencias siguientes para abrir la cuenta "Fondo

de Reserva de las Escuelas" con los saldos al 30 de Junio de 1920, por haberse promulgado el presupuesto a contarse desde el 1.° de Julio del mismo año:

De Escuelas Nac. Prov. Ley 4874—Años			1912|18	$	3.478.667.76.—
„	„	de Territorios	„ 1914	„	199.857.76.—
„	„	Normales	„ 1915	„	268.085.93.—
„	„	Nuevas	„ 1917	„	60.970.11.—
					4.007.581.56.—

En esa oportunidad no se efectuaron las transferencias de los saldos de la subvención a las provincias porque, con excepción de los saldos de los ejercicios de 1914 a 1917, la subvención correspondiente a 1918 no se había percibido de la Tesorería General de la Nación, ni entregado a las provincias totalmente el 30 de Junio de 1920, fecha sobre la que debía tomarse el saldo, según la parte transcripta del Art. 40. Después de esa fecha el movimiento de la subvención de 1918 ha sido el siguiente hasta el 31 de Diciembre de 1920: — percibido de la Tesorería General el saldo de $ 692.000 y entregado a las provincias $ 661.492.26, restando así un saldo, al 31 de Diciembre de 1920, de $ 77.470.34, del cual se giró a La Rioja $ 75.376.34 el 26 de Febrero ppdo., con lo cual queda saldada la subvención de 1918 con un sobrante de $ 2.094. Por otra parte, tratándose de fondos de las provincias que el Consejo Nacional de Educación administra como intermediario, esta Contaduría ha creído que debe consultar a la Superioridad sobre si corresponde o no involucrar los saldos de la subvención a las provincias en la transferencia a la cuenta "Fondo de Reserva de las Escuelas", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 citado.

Si se resuelve afirmativamente, en la fecha del presente informe, los sobrantes definitivos a transferirse serían los siguientes, debiendo advertirse, por lo que respecta a los ejercicios de 1914 a 1917, que son los mismos que al 30 de Junio de 1920:

De Subvención a Prov. Ley 2737.—						1914	$	3.507.34.—
„	„	„	„	„	„	1915	„	18.592.39.—
„	„	„	„	„	„	1916	„	25.685.66.—
„	„	„	„	„	„	1917	„	2.283.88.—
„	„	„	„	„	„	1918	„	2.094.—.—
								52.163.27.—

Conviene tenerse presente el decreto del P. E. N. de 19 de Septiembre de 1904 que dice: — "Art. 1.° — Desde la fecha del presente decreto, todo sobrante que resulte de la subvención nacional que cada una de las provincias reciba para el fomento de la instrucción primaria, será distribuído por el Consejo Nacional de Educación directamente, en la provincia respectiva, destinándolo a atender las necesidades más urgentes de la enseñanza común".

De modo entonces que el H. Consejo resolverá si dichos saldos se transfieren a la cuenta de "Fondo de Reserva de las Escuelas", según lo dispone el Art. 40 en su parte final o si, atento al decreto transcripto, deben entregarse a las provincias que corresponda.

La necesidad de que estos saldos se distribuyan en una o en otra forma es de que, como esas cuentas han terminado su función y no se mueven, conviene cerrarlas, no solamente por esta razón sino porque no deben seguir indefinidamente abiertas, aumentando innecesariamnte las de cada ejercicio nuevo. — Contaduría, Mayo 13 de 1921. — *Javier Antolín.*

Informe del Director Administrativo

Señor Presidente:

Para la resolución que corresponda, elevo a la Superioridad estos antecedentes relativos a la consulta que formula Contaduría con motivo de la disposición del final del Art. 40 de la Ley de Presupuesto, en presencia de los sobrantes de las partidas destinadas a Subvención Nacional provenientes de la Ley de Presupuesto de 1914-1918.

La Ley de Contabilidad fija el 31 de Marzo de cada año como fecha para la clausura del ejercicio del Presupuesto del año anterior.

Ahora bien, en lo tocante a los fondos votados para Subvención Nacional a las Provincias, por el Acuerdo de Gobierno de 22 de Abril de 1902: "autorízase al Consejo Nacional de Educación para que en los casos necesarios, pueda abonar hasta un año después de vencido el ejercicio del Presupuesto, las cuentas correspondientes a la Subvención Nacional para fomento de la instrucción primaria en las Provincias y los gastos relativos a las escuelas de los Territorios Nacionales reteniendo al efecto los fondos respectivos, de cuya inversión rendirá cuenta a medida que efectúe los pagos dentro del plazo establecido por este Acuerdo":

Con arreglo a las disposiciones de referencia, entiende esta Dirección que estando saldadas, según informa Contaduría las cuentas de la Subvención Nacional correspondientes a los ejercicios de 1914|918 — los sobrantes existentes y a que se refiere la misma Oficina y cuyo monto asciende a $ 52.163.27 han dejado de ser "sobrantes de la Subvención Nacional" y se han convertido precisamente en "los sobrantes de Presupuestos de ejercicios anteriores hasta el año 1918 inclusive de las sumas percibidas de rentas generales" a que se refiere el Art. 40 de la Ley de Presupuesto, respecto de lo cual debería dictaminar el Sr. Abogado Asesor. — Dirección Administrativa, Junio 2 de 1921. — *Segundo N. Linares.*

Opinión del Asesor Letrado

Exp - 6723 - D - 21

Señor Presidente:

La interpretación que la Dirección Administrativa hace sobre

el punto que motiva su consulta, es la que a juicio del suscrito corresponde legalmente, por lo que opina que debe autorizarse a dicha Dirección para que proceda de conformidad con su indicación. Asesoría, Diciembre 31 de 1921. — *Raúl Artigas Vidal.*

Nota a la Contaduría General de la Nación

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922.

Señor Presidente de la Contaduría Gral. de la Nación,
Don Juan B. Brivio

La Contaduría de este Consejo consulta si los saldos de la subvención nacional a las provincias por los años 1914 a 1918 inclusive, que ascienden a la suma de $ 52.163.27 m|n., deben o no involucrarse en la cuenta "Fondo de reserva de las escuelas", en virtud de lo determinado en la parte final del artículo 40 de la ley de presupuesto para 1920 que autoriza a este Consejo a formar el tesoro escolar o fondo de reserva, con los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriores hasta 1918.

Como verá el señor Presidente por las actuaciones que le acompaño, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada de este Consejo interpretan que los citados saldos de las subvenciones nacionales a las provincias han dejado de ser tales para convertirse, precisamente, en "los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriorss hasta el año 1918 inclusive" a que se refiere el art. 40 de la ley de presupuesto de 1920. Según esa interpretación el saldo de $ 52.163.27 m|n. debe pasar a formar parte del fondo de reserva de las escuelas, pero antes de ordenar la transferencia respectiva, esta Presidencia considera conveniente conocer la opinión de esa Contaduría General, por lo que me es grato dirigirme a usted pidiéndole tenga la deferencia de hacerla constar en este expediente.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

Informe de un contador fiscal

Señor Presidente:

Por el artículo 40 *in fine* de la ley N.° 11.027, se autorizó "al Consejo Nacional de Educación para que *con los* sobrantes "de presupuestos de ejercicios anteriores, hasta el año 1918 "inclusive, *de las sumas percibidas de rentas generales* constituya "el tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas".

Según esta disposición legal, la mencionada repartición está facultada para incorporar al fondo de reserva de las escuelas todos los sobrantes de sumas que haya percibido, siempre:

a) Que los sobrantes correspondan a presupuestos de ejercicios anteriores al año 1919, y

b) Que dichas sumas provengan de rentas generales.

Ahora bien; las sumas a las cuales se refiere el Consejo Nacional de Educación en la nota que antecede son *sobrantes*

que corresponden a los años 1914 a 1918 inclusive, según se expresa en estas actuaciones, y son de *presupuesto* (ver partida asignada "para la subvención escolar a las provincias, ley 2737", en los presupuestos de los años antedichos).

Además, esas mismas sumas fueron *percibidas de rentas generales*, según resulta de las constancias precedentes y de acuerdo con lo que establecen expresamente los respectivos presupuestos.

Por manera que, en el caso de que se trata, concurren las circunstancias mencionadas en el parágrafo anterior, lo cual importa decir que las sumas en referencias están comprendidas entre aquéllas cuyas transferencias al tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas autoriza el Art. 40 de la ley N.º 11.027, antes citada, a juicio de esta Oficina. — Marzo 20 de 1922. — *Carlos Monteverde.*

Del Presidente de la Contaduría General

Abril 10 de 1922.

Devuélvase al Consejo Nacional de Educación, haciéndole presente que ésta Contaduría General comparte con el criterio expuesto en el informe fiscal que antecede. — *Juan B. Brivio.*

Resolución:

Exp. - 6723 - D - 921.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922.

VISTA la consulta que formula D. Administrativa (Contaduría) respecto si los saldos de la subvención nacional a las provincias por los años 1914 a 1918 inclusive, que ascienden a la suma de **cincuenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos con veintisiete centavos m|n.** ($ 52.163.27 m|n.), deben o no involucrarse en la cuenta "Fondo de reserva de las escuelas", en virtud de lo determinado en la parte final del Art. 40 de la ley de presupuesto de 1920 que autoriza al Consejo a formar el tesoro escolar o fondo de reserva con los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriores hasta 1918;

Y teniendo en cuenta que, como lo interpretan D. Administrativa y Asesoría Letrada, los citados saldos de las subvenciones nacionales a las provincias han dejado de ser tales para convertirse, precisamente, en los "sobrantes de presupuesto de ejercicios anteriores hasta el año 1918 inclusive, de las sumas percibidas de rentas generales", a que se refiere el artículo 40 de la ley de presupuesto sancionada para el año 1920;

Que de acuerdo con esa interpretación el saldo citado de **cincuenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos con veintisiete centavos m|n.** ($ 52.163.27 m|n.), debe pasar a formar parte del fondo de reserva de las escuelas;

Que este criterio ha sido compartido por la Contaduría General de la Nación, conforme con el dictámen del señor Contador Fiscal de su dependencia, al declarar que "la suma de referencia está comprendida entre aquellas cuya transferencia

al tesoro escolar o fondo de reserva autoriza el art. 40 de la Ley 11.027";

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de fecha 16 de Diciembre del año ppdo.

RESUELVE:

Manifestar a Dirección Administrativa, en respuesta a la consulta formulada, que el saldo de **cincuenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos con veintisiete centavos m|n.** ($ 52.163.27 m|n.), de la subvención nacional a las Provincias por los años 1914 a 1918 inclusive, debe transferirlos a la cuenta "Fondo de reserva de las Escuelas" de acuerdo con lo establecido en la parte final del artículo 40 de la Ley de Presupuesto para 1920.

Pase a la Dirección Administrativa a sus efectos. Cumplido, vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

ORGANIZACION DE ESCUELAS MILITARES

Expte. 6.292.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

CONSIDERANDO:

Que es indispensable y urgente organizar las escuelas militares, en su doble faz técnica y administrativa, pues por las graves deficiencias de que adolecen, no han llenado hasta la fecha, el importante fin que la Ley 1420 tuvo presente al crearlas, dejando de rendir al país y a las instituciones armadas, los beneficios que de su regular funcionamiento era legítimo esperar;

Que no se han dictado programas de enseñanza, conformándose con los que aisladamente han elaborado algunos directores o maestros y que los mencionados programas no responden, por regla general, a normas técnicas ni a la especial condición de los alumnos conscriptos;

Que faltan también tipos de horarios en armonía con el tiempo que la autoridad militar destina para las clases respectivas;

Que el actual reglamento de las escuelas militares, no responde a la nueva orientación ni a la modalidad que debe caracterizar a las mismas;

Que no se ha contraloreado el funcionamiento de las escuelas de los buques de guerra y para las cuales el H. Consejo ha designado maestros;

Que es necesario organizar el material escolar, la provisión de muebles y remisión de los útiles, de tal modo, que a la apertura de las clases se encuentren en sus respectivos destinos, como también es oportuno estudiar el problema relativo a los textos escolares y adoptar los que se consideren más apropiados a la mentalidad de los alumnos conscriptos;

Que hasta la fecha no se ha normalizado el pago de los maestros militares, quienes sufren constantemente atrasos en el cobro de sus haberes;

Que es obvio que un solo Inspector no puede fiscalizar con

eficacia las sesenta y cinco escuelas que están diseminadas en el país, teniendo además, el recargo del trabajo inherente a la información de notas y expedientes administrativos;

Que por economías mal entendidas, no es posible tolerar tal estado de cosas, defraudando las esperanzas que la Nación ha cifrado en ellas, al confiarles la importantísima tarea de redimir a los argentinos analfabetos que pasan por las filas del ejército y de la armada;

Y teniendo en cuenta, además, que no se ha impartido la enseñanza integral que dispone la ya citada Ley de Instrucción Pública, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año ppdo.,

RESUELVE:

1.° Encárgase al Inspector de Escuelas Militares, señor Segundo Moreno, para que estudie y proponga al H. Consejo, la organización técnica y administrativa de las referidas escuelas y todas las medidas que creyere necesarias para conseguir este fin, a cuyo efecto se le autoriza para dirigirse directamente a la Presidencia.

2.° Estudiará los libros de texto y propondrá la adopción de los que creyera más en consonancia con la índole de estas escuelas, la mentalidad de los alumnos y el espíritu nacionalista que debe alentar la enseñanza.

3.° La provisión de útiles será motivo de su especial atención, proponiendo la forma para que ellos sean entregados por la oficina de Suministros, en tiempo oportuno y en la cantidad necesaria, a fin de que antes de iniciarse el curso escolar, estén ya en las escuelas respectivas; la conservación y existencia de los mismos, así como de todos los efectos de la escuela, debe establecerse entre la autoridad militar y el director de la escuela, para que la responsabilidad pueda deslindarse con claridad, cuando hubiera pérdidas por cualquier circunstancia.

4.° Elevará proyectos de reglamento, programas analíticos, distribución horaria y tiempo de duración de las clases.

5.° Proyectará el medio para que el personal de las escuelas militares reciba sus haberes mensuales al mismo tiempo que el de las escuelas comunes.

6.° Queda autorizado para proponer las gestiones que considere necesarias realizar en los ministerios de Guerra y Marina, con el objeto de conseguir mejoras en las escuelas y muy especialmente la forma para dotarlas de locales propios, ya sea que esos departamentos se encarguen de su construcción o que lo hagan con la ayuda del H. Consejo.

7.° Indicará la forma más adecuada para que el contralor de las escuelas que funcionan en los buques de guerra se haga efectivo y para que se fiscalice estrictamente la asistencia de los maestros nombrados por el H. Consejo.

8.° Hasta tanto se incluya la partida necesaria en el Presupuesto y que ella permita el nombramiento de los visitadores indispensables, las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios,

dispondrán lo conveniente para que las Inspecciones Seccionales respectivas, controlen con todo empeño y sin dilación de ninguna clase, la marcha y trabajo de las mismas. Cada una de las escuelas será visitada, por lo menos, una vez en el bimestre y los Inspectores enviarán una copia de los informes a la Inspección General, la cual la pasará al Inspector de Escuelas Militares, dentro de los ocho días en que se haya producido la visita. Esta fiscalización no excluye la que, por su parte, creyera necesario realizar el Inspector de Escuelas Militares; antes bien, y con el propósito de uniformar la tarea docente, se entenderá con las Inspecciones Generales respectivas.

9.° El Inspector de Escuelas Militares queda facultado para proponer todas las providencias de orden interno, tanto en las escuelas, como en la Inspección, que estimara indispensables, para el mejor cumplimiento de este decreto.

10. Se le faculta, igualmente, para proponer al H. Consejo, el nombramiento del personal docente y la remoción del mismo, cuando se comprobara falta de capacidad profesional reiteradamente puesta de manifiesto o demostrara una evidente mala voluntad en el trabajo y en cumplir las órdenes del Inspector y que de ello resultara un serio obstáculo para el éxito de las escuelas.

11. — Comuníquese por nota a los Ministerios de Guerra y Marina, a los Sres. Jefes de Unidad, a Dirección Administrativa, a las Inspecciones Generales de Provincias, Territorios y Escuelas para Adultos. Cumplido. Vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CREACION DE ESCUELAS EN LAS PROVINCIAS

Nota al señor Gobernador de la Provincia de Salta, doctor Adolfo Güemes

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. poniendo en su conocimiento que en 11 de enero del corriente año, el subscripto se dirigió al Gobierno de la Intervención Nacional en esa provincia, comunicándole que el Consejo Nacional de Educación se propone crear durante el corriente año, mil nuevas escuelas primarias nacionales en todo el territorio de la República, de las que 850 corresponderán a las provincias de conformidad con la Ley 4874; y que se ha incluído en el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio, la partida correspondiente.

Con tal motivo y con el fin de asegurar la más pronta realización del propósito enunciado se solicitaba al mismo tiempo, al citado Gobierno su concurso en pro de la mayor difusión de la educación popular y con arreglo a los enunciados de la ley a que se hace referencia y resoluciones concordantes del Consejo, que en su parte pertinente me permito transcribir a continuación:

"El Consejo Nacional de Educación procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten, escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales, en las que se dará el mínimum de ense-

ñanza establecida en el Art. 12 de la Ley 1420 de 8 de junio de 1884".

"Para determinar la ubicación de esas escuelas se tendrá en cuenta el porcentaje de analfabetos que resulte de las listas presentadas por las provincias para recibir la subvención escolar" (Art. 1.° de la Ley 4874).

"De acuerdo con los datos de la estadística escolar de cada provincia, las escuelas nacionales serán ubicadas en las localidades que tengan mayor número de niños analfabetos en edad escolar y que no puedan recibir instrucción en las escuelas provinciales por no existir éstas o por carecer de capacidad suficiente para recibir aquellos niños".

"En ningún caso las escuelas nacionales deberán ser un motivo para alejar de las escuelas fiscales provinciales a los niños que están matriculados o que les corresponda hacerlo en éstas". (Art. 1.° de la resolución del Consejo Nacional de Educación de mayo 12 de 1906)."

Como consecuencia, se solicitaba del Gobierno de la Intervención Nacional, se dignase indicar a este Consejo si así lo estimare por conveniente, las localidades de esa provincia que encontrándose en las condiciones expresadas, reclamaran con mayor urgencia la creación de las escuelas primarias nacionales de la Ley 4874 y en las que al mismo tiempo pueda disponerse de inmediato del local necesario y apropiado para la instalación y regular funcionamiento de aquellas.

A la vez se hacía presente al citado Gobierno, que en la misma fecha se ordenaba a las Inspecciones Seccionales de Instrucción Primaria en las Provincias que al producir la información que sobre este mismo asunto les ha sido solicitada, procedan poniéndose de acuerdo con los Gobiernos locales; y se le encarecía su más pronta respuesta, estimándole, si le fuera posible, se sirviera enviarla antes del 15 de febrero próximo pasado.

En 16 de febrero del corriente año, dirigíme nuevamente al señor Interventor Nacional en esa provincia, poniendo en su conocimiento que la iniciativa de este Consejo ha merecido felizmente la mejor acogida en el seno de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la que en el despacho que ha producido ya, relativo a la ley de presupuesto general para el presente ejercicio propone se acuerde a esta Repartición una partida especial de $ 2.000.000 para la creación de las mil escuelas de referencia, lo que permite presumir que de un momento a otro se dispondrá de la correspondiente autorización legal para proceder a la inmediata fundación de esos establecimientos.

Asimismo se le hacía resaltar la conveniencia que hay en activar y abreviar en lo posible los preliminares de acción tan vasta y compleja como la que habrá de desarrollarse para poder hacer efectivo, en el transcurso del corriente año, lo que es hoy un patriótico anhelo cuya inmediata realización lo exigen impostergablemente los bien entendidos intereses de la Nación, y se le encarecía su más pronta contestación a la comunicación de 11 de enero, a que he hecho referencia.

En respuesta, el señor Interventor Nacional, por telegrama de 25 de febrero último, se dignó hacer saber que ha tomado con empeño las medidas conducentes, a fin de que se informe de todos los

departamentos, las localidades donde es necesario fundar escuelas, habiendo remitido, a tal efecto, circulares en las que encarece contestación a la brevedad posible, — y que una vez reunidos los datos, los remitirá a esta Repartición.

En ocasión de su asunción al Gobierno de esa provincia, y con el propósito de llevar a buen término la obra empezada bajo tan buenos auspicios, tengo el honor de dirigirme a V. E. pidiéndole se interese por el asunto a que he hecho referencia y encareciéndole quiera tener a bien adoptar las medidas conducentes a su pronto despacho.

En la seguridad de que V. E. proveerá de conformidad, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida. —JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

PROVISION DE PUESTOS EN ESCUELAS NOCTURNAS

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

Teniendo en cuenta que por resolución de 19 de abril de 1915, se pidió a los Consejos Escolares se sirvieran preferir a los diplomados que no desempeñen cargos docentes para la provisión de los puestos vacantes en las escuelas nocturnas, — obedeciendo esta medida al exceso de maestros sin puesto que existen en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que conviene, como una medida de estímulo para aquellos maestros que hayan cumplido cinco (5) años de servicios en las escuelas de la Capital con muy buen concepto profesional, autorizarlos para ser incluídos en ternas para las escuelas nocturnas,

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año próximo pasado,

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Honorable Consejo de 19 de abril del año 1915, por la que se pidió a los Consejos Escolares de la Capital, se sirvieran preferir a los diplomados que no desempeñen cargos docentes para la provisión de los puestos en las escuelas nocturnas, estableciendo que dichos cargos de preceptores se proveerán además como estímulo, con profesionales que posean títulos de maestros o profesores normales y que cuenten, por lo menos, con cinco años de servicios, con muy buen concepto.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

ASCENSOS DE CATEGORÍA

Exp. 15231—A|921.

Circular 83 Buenos Aires, 2 de mayo de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"De conformidad con la reglamentación de 2 de diciembre de 1921, (Circular N.° 190),

SE RESUELVE:

1.° Comunicar a los Consejos Escolares la nómina de fojas 7, 8 y 9 formada con los maestros ascendidos por poseer título de profesor, de educación física, en la que debe incluirse a la señorita Prudencia R. T. A. Sese, que pasa a la segunda categoría, con antigüedad del 2 de diciembre último.

2.° Reconocer en la segunda categoría a la señorita Zulema Caviglia, maestra de la escuela N.° 15 del Consejo Escolar N.° 14, desde la fecha que inicie sus tareas, lo que hará constar Estadística.

3.° Hacer constar que no corresponde la promoción de las señoritas Julia María F. Ferrari y Ana Tobia Nau, por haber alcanzado ya la primera categoría.

4.° No hacer lugar a la promoción de la señora Aída María Bertoni de Petrillo, por cuanto su certificado de aptitud de ejercicios físicos no da derecho a gozar de ese beneficio".

La nómina de maestros a que se refiere el Art. 1.°, y que eleva la oficina de Estadística, es la siguiente:

Consejo Escolar 1.°

Esc.	Nombre y apellido	Cat. act.	Asc.	Antigüedad		
3	Sara C. Ferrari de Natalicio...	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
3	Eloísa Amor	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
4	Virginia C. de Elías.........	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
12	Agustina Ureta	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
12	Lelica B. de Caruso..........	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
12	Ramona A. López Arocena...	3ra.	2da.	Diciembre	7	921
13	Ida Busse	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
15	Juana E. Duprat............	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
16	María Matilde Aldaeta.......	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
18	Elena Dondero	2da.	1ra.	Diciembre	7	921
18	Fernanda A. Sudre	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
18	Rosa C. Sudre..............	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
19	Elena E. Bonaccini...........	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
20	Horacio Rey	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
21	María de las M. Abente.......	3ra.	2da.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 2.°

Esc.	Nombre y apellido	Cat. act.	Asc.	Antigüedad		
3	María Emilia Bidart.........	2da.	1ra.	Diciembre	9	921
5	Olimpia Luvolo	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
5	María M. de García Iragui...	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
9	Delia C. de Olivera Lavie....	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
9	María F. B. de Vaquer.......	2da.	1ra.	Diciembre	6	921
11	Amelia Pechio	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
12	América C. Monasterio.......	3ra.	2da.	Enero ...	3	922
12	Raquel C. Echevarría.........	2da.	1ra.	Diciembre	9	921
14	Sofía Serra Capdevila........	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
17	Adolfina G. March...........	3ra.	2da.	Diciembre	5	921

18	Luisa T. Castagnetto........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
18	Luisa Serra Capdevila........	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
19	Santos Clementina Erazzo....	2da.	1ra.	Diciembre	6|921
20	María Angélica Repetto.......	2da.	1ra.	Diciembre	2|921

Consejo Escolar 3.°

5	Haydée Díaz Bazán..........	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
12	María Teresa Onorato........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
22	Arosemia M. Bellomo........	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Consejo Escolar 4.°

1	Clotilde Prat	2da.	1ra.	Diciembre	6|921
1	Elida A. Guelfi..............	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
2	María C. de Viñes............	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
7	D. María Teresa Villa.......	3ra.	2da.	Diciembre	10|921
12	María Pierina Vieto..........	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
19	Deolinda C. T. de Casati.....	2da.	1ra.	Diciembre	2|921

Consejo Escolar 5.°

2	Amalia M. Mattiuzzi.........	2da.	1ra.	Diciembre	10|921
7	Leonor Guillón	3ra.	2da.	Diciembre	10|921
8	María Dolores Sáenz.........	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
8	Ana Cerqueiros	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
11	Emilia Colomer	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
15	María Accinelli	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
18	María O. Ginastera...........	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Consejo Escolar 6.°

3	Elena Rivas	3ra.	2da.	Diciembre	6|921
4	María Filomena Vidiri........	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
7	Emilia M. Colombo...........	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
8	Teresa Molinari Maschio.....	3ra.	2da.	Diciembre	6|921
11	Vicente Julián Martínez.......	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
13	María L. Dufour..............	3ra.	2da.	Enero ...	5|922
15	Adela C. Solari	2da.	1ra.	Diciembre	3|921
15	Concepción Carrano	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
15	Luisa B. de Cuadros..........	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
18	María A. R. de Zárate........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921

Consejo Escolar 7.°

1	Teresa J. Varela............	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
1	Celina Lastrade	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
1	Amalia L. Galimberti	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
5	Teresa Ratto	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
5	María E. Auli de Fermetin ...	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
5	Carmen Amigliano	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
5	Inés A. Galleli	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

5	Sara Alesio	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
11	María Codazzi	2da.	1ra.	Diciembre	5	921
12	María E. Fuentes	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
14	María Virginia Pendau	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
16	Celia C. Rebagliatti	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
16	Juana Enriz Berrondo	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
17	Marcelo Liendo	3ra.	2da.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 8.°

3	Elida Felisa Barcia..........	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
3	Victoria Della Riccia.........	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
3	Virginia C. C. de Seijó.......	2da.	1ra.	Diciembre	9	921
6	Asunción Rodríguez	2da.	1ra.	Diciembre	6	921
7	Alfredo Ghioldi	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
7	Lino Mestroni	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
9	Rosa L. Capelli..............	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
17	Petrona E. Fresia............	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
17	María Teresa Aicardi.........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 9.°

1	Adelina Natalizio	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
1	Elvira Del Río de Bianchi.....	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
3	Zelmira Villamayor	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
6	Matilde L. de Viacava........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
6	María Y. Rodríguez Vázquez..	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
11	Alfonsina E. Vázquez........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
15	Alfredo Díaz Pérez...........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
17	Belinda B. Sumay............	3ra.	2da.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 10.°

2	Josefa M. Aycaguer..........	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
4	Emma N. M. de Lara........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
4	María C. Pérez Loza.........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
7	Juana E. Perin...............	3ra.	2da.	Diciembre	6	921
7	Natividad D. Boveda.........	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
10	Pilar Sagastume	2da.	1ra.	Diciembre	12	921
11	Inés Bertea	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
13	Virginia P. Perin............	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
15	Esther Ibarreta	3ra.	2da.	Diciembre	6	921
17	María Luisa Alberti..........	2da.	1ra.	Enero ...	4	922
17	Sarah Guidice	2da.	1ra.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 11.°

1	Viena Blanca Mazzei.........	2da.	1ra.	Diciembre	10	921
2	Adela Z. de Lanfranco.......	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
4	María Ana Ch. de Mestroni...	2da.	1ra.	Diciembre	2	921

8	Prudencia Minhondo	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
9	Angela González Videla	2da.	2ra.	Diciembre	3	921
10	Cecilia Roca	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
5	Stella Capezio de Carasullo	2da.	1ra.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 12.°

2	Julia Fernández	3ra.	2da.	Diciembre	6	921
4	María G. V. de Diana	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
5	María M. D. N. de Rey	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
5	Pascuala Luisa Bistoletti	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
12	Rosa F. Ayllón	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
14	Ana Arbassetti	3ra.	2da.	Diciembre	6	921
17	María Sara Noblea	2da.	1ra.	Diciembre	6	921
17	María V. Aglifoglio	3ra.	2da.	Diciembre	10	921
18	Adelia T. Muñoz Linch	3ra.	2da.	Diciembre	2	921

Consejo Escolar 13.°

2	Isabel Leonor Constanzó	3ra.	2da.	Diciembre	5	921
3	Aurelia V. Toppi	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
5	Josefa Marino	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
7	María de las M. Vega	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
18	Teodolina N. Nóbile	3ra.	2da.	Diciembre	2.921	

Consejo Escolar 14.°

1	Fanny Grodsinsky	3ra.	2da.	Diciembre	7	921
2	Justa Hernández	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
3	Magdalena M. Sangrá	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
4	Dora Evangelina Miranda	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
5	Alicia Villar	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
6	Laura C. Solari	2da.	1ra.	Diciembre	6	921
6	María Governa	2da.	1ra.	Diciembre	9	921
8	María Luisa Amor	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
8	Silvia C. Sumay	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
9	Zulema A. Bissone	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
9	Elvira Vasquez	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
10	María E. Noco Ferro	3ra.	2da.	Diciembre	2	921
11	Graziela Márquez Fernández	2da.	1ra.	Diciembre	14	921
13	Magdalena Dubedout	3ra.	2da.	Diciembre	7	921

Consejo Escolar 15.°

3	Antonia F. Gilardoni	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
3	María C. Semin Montenegro	2da.	1ra.	Diciembre	7	921
3	Rosa M. Ruiz	2da.	1ra.	Diciembre	7	921
3	Josefa Morea	2da.	1ra.	Diciembre	2	921
5	Mercedes C. Chasseing	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
9	Elvira Rossi Romero	3ra.	2da.	Diciembre	6	921
12	Elisa Chasseing	3ra.	2da.	Diciembre	9	921
13	Elsa Chasseing	3ra.	2da.	Diciembre	9	921

14	Paula Casavilla	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
14	Mariana O. Foulon..........	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
18	María D. Vagni	3ra.	2da.	Diciembre	20|921
18	María Elena Cortés..........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
17	María Elena Romani.........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921

Consejo Escolar 16.°

3	Lucía Constan	3ra.	2da.	Diciembre	5|921
4	Irma Panella	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
6	Antonio De Cristóforo.......	3ra.	2da.	Diciembre	3|921
8	Angela Airoldi	3ra.	2da.	Diciembre	12|921
9	María Esther Raya..........	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Consejo Escolar 17.°

6	Almerinda Y. Jacobina Carosella	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
6	María Esther Pallardó.......	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
9	Esther Celia Menoud........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
12	Paulina Alessio	3ra.	2da.	Diciembre	5|921
14	Isabel Ruiz	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Consejo Escolar 18.°

4	Matilde R. A. de Ruiz.......	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
6	Laura Bilbao	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
8	María I. del R. Berrondo ...	3ra.	2da.	Diciembre	13|921
10	María Estela Pessano........	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
15	Ana Carmen D'Alessandro....	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
15	Silvia B. Capurro...........	3ra.	2da.	Diciembre	7|921
17	Petrona Angela B. de Digilio .	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
17	Angela C. Imundo...........	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
16	Sara Rossini	3ra.	2da.	Diciembre	7|921

Consejo Escolar 19.°

1	Florinda Juana	2da.	1ra.	Diciembre	2|921
1	Elvira E. Escudero..........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
2	Rita M. T. Neri............	2da.	1ra.	Diciembre	12|921
3	Carlos Marteau	2da.	1ra.	Enero ...	9|921
7	Inés Sacondi	3ra.	2da.	Diciembre	9|921
8	Ernesto R. Grassi...........	3ra.	2da.	Diciembre	2|921
9	Fernanda Grassi	3ra.	2da.	Diciembre	10|921
16	Francisca Angela Stella.......	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Consejo Escolar 20.°

3	María L. Macchi............	3ra.	2da.	Diciembre	6|921
3	Adelina Conde Carduzzi.....	3ra.	2da.	Diciembre	3|921
9	María del C. Morando........	3ra.	2da.	Diciembre	6|921

Parque Olivera—Celia Covallo.....	3ra.	2da.	Diciembre 10|921
Parque Olivera—Blanca Zurini.....	3ra.	2da.	Diciembre 9|921
C. E. 9.° - Esc. 1—María A. Vivanco	3ra.	2da.	Diciembre 6|921

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Circular N.° 60.

I

Buenos Aires, abril 25 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que en la fecha se ha resuelto nombrar los siguientes maestros de grado, para las escuelas que se indican a continuación:

Fileno M. Lanosa, de tercera categoría (M. N.) para la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 1.°, en reemplazo de don Amadeo Aldini, que fué ascendido.

Domingo Parenti, de tercera categoría (M. N.) para la Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 1.°, en reemplazo de la señorita Margarita Agorio, que fué declarada maestra auxiliar.

Silvia Angélica Arana, de segunda categoría (P. N.) para la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de la señora Eduarda R. de Malfatti, que falleció.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

II

Circular N.° 61. — Exp. 5426—9.°

Buenos Aires, abril 25 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., comunicándole para su conocimiento y efectos, que en la fecha se ha resuelto nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 9.°, a la profesora normal señorita María Amelia Rosa Villanis, en reemplazo de la señorita Paulina R. Blanco que pasó a otro puesto.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

III

Circular N.° 67.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, las resoluciones adoptadas en la fecha, que dicen así:

Exp. 5804—13°. "Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 13°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 12: tercera categoría a las maestras normales Albina María Leonardi, María Di Bella, Angélica Pisotti, Berta Rousset, Delia Margarita Paolantonio y María Josefa Piloni, y de segunda categoría a la profesora normal señorita Catalina Leveratto, por creación de grados 5; una en lugar de la señorita María Luisa Gassi, que fué designada auxiliar, y otra en reemplazo de la señora Esther Roldán de Perisse, cuya renuncia tramita por Exp. 5479—13°.

Escuela N.° 14: tercera categoría a las maestras normales señoritas Elbia C. López Morales, María Elena Nagera, y de segunda categoría a la profesora normal María Antonia Lepre, por creación de grados.

Escuela N.° 7: segunda categoría a la profesora normal señorita María B. Mansilla y de tercera categoría, a la maestra normal señorita Lucrecia Iriondo Audiffred, en lugar de la señora Juana B. de Barrionuevo y Emma Ricotti, que fueron trasladadas.

Escuela N.° 8: segunda categoría a la profesora normal señorita Elía Rodríguez Gómez, en lugar de don Carlos Cisneros Terán, cuya renuncia de maestro de segunda categoría, se acepta.

Exp. 5803—5.° "Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 2 del Consejo Escolar 5.°, al maestro normal señor Patricio S. Rodríguez, en lugar del señor Wenceslao Néstor Domínguez, que pasó a otra escuela".

Exp. 5802—1.° "1.° Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 1.°, al maestro normal señor Marcos Antonio Olivero, en lugar de la señora María D. Becchio de Chiaruttini, que renunció.

2.° Disponer que el señor Marcos Antonio Olivero, pase a ocupar uno de los grados superiores de varones y atendidos por maestras, trasladándose a la vacante dejada por la señora de Chiaruttini a la maestra que atiende uno de los mencionados grados superiores".

Saluda a Vd. atentamente.—Jorge A. Boero.—*Pablo A. Córdoba.*

IV

Circular N.° 74.

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, las resoluciones adoptadas en la fecha, que dicen así:

Exp. 6083—3.° "Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.° 16 del Consejo Escolar 2.°, a la profesora normal señorita María Esther De Pascale, en reemplazo de doña Josefina Matilde Murray, que fué designada maestra auxiliar".

Exp. 6081—13.° "Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 13.°, a la maestra normal señorita Filomena E. Correa Robin, en lugar de la señorita Blanca Méndez Casariego, que pasó a otro puesto".

Exp. 6082—2.° "Nombrar maestras para las escuelas del Consejo Escolar 2.° que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N.° 18: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Luisa Castro, por renuncia de doña Mercedes L. B. de Depiere.

Escuela N.° 18: segunda categoría, a la profesora normal señorita Paula Adelaida Franchini, por designación de maestra auxiliar de doña Vicenta C. de Godeol.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

V

Circular N.° 73.

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para comunicarle que en la fecha, se ha resuelto nombrar maestros para las escuelas que se indica a continuación del Consejo Escolar 4.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 6: tercera categoría, a la maestra normal señorita Delicia Ernesta Correa, en lugar de doña Adela Durante, que pasó a otro puesto.

Escuela N.° 6: segunda categoría, a la maestra normal y profesora de ejercicios físicos señorita Elena Monzoni, en lugar de doña Pura Correa, que pasó a otro puesto.

Escuela N.° 13: segunda categoría, a la profesora normal señorita Zulema L. Laferriere, en lugar de doña María Esther Leguizamón, que fué designada maestra auxiliar.

Escuela N.° 3: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Ernestina Aguiano, por traslado de doña Dominga B. de Mattey.

Escuela N.° 3: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Esther Curullo Larrosa, por renuncia de la señora Celina L. de Cucurullo.

Escuela N.° 11: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Esther Pérez, por traslado de la señorita Sara V. Sesarego.

Escuela N.° 15: tercera categoría: a la maestra normal señorita Filomena Blanco, por traslado de la señorita Elisa Mallo.

Escuela N.° 2: tercera categoría, a la maestra normal señorita Alcira Rosa Labayru, por traslado de la señorita Rosa La Rosa.

Escuela N.° 4: tercera categoría, al maestro normal señor Agustín Domingo Canevaro, por renuncia del señor Salomón D'Agnillo.

Escuela N.° 8: tercera categoría, al maestro normal señor Carlos A. Cerda Delgado, por traslado del señor Alvaro J. Pesoa.

Escuela N.° 14: tercera categoría, al maestro normal señor Pascual La Rosa, por creación de grado.

Escuela N.° 14: tercera categoría, al maestro normal señor Justo Germán López, por creación de grado.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

VI

Circular N.° 72. Exp. 6084—20.°

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que en la fecha se han hecho los siguientes nombramientos de maestros para las escuelas del Consejo Escolar 20°.

Escuela N.° 4: tercera categoría, al maestro normal señor Augusto Muelier, por pase de la señorita Herminia Cerrutti.

Escuela N.° 2: tercera categoría, al maestro normal señor Boris Leiter. por pase del señor José Heredia.

Escuela N.° 8: tercera categoría, al maestro normal señor Gerardo Ansalone, por creación de grado.

Escuela N.° 8: tercera categoría, al maestro normal señor Avelino Ugarteche, por creación de grado.

Escuela N.° 6: segunda categoría, a la maestra normal profesora de ejercicios físicos señorita Teresa Josefa Cancino, por creación de grado.

Escuela N.° 5: tercera categoría, a la maestra normal señorita Amanda Amelia Cabrera, por creación de grado.

Escuela N.° 3: segunda categoría, a la profesora normal señorita Sara González Poccar, por fallecimiento de doña Lucía Eula.

Escuela N.° 6: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Teresa F. Noseda, por creación de grado.

Escuela N.° 1: segunda categoría: a la maestra normal y profesora de ejercicios físicos señorita Benedicta A. Rigazzi, por pase de doña María E. Zurita.

Escuela N.° 10: segunda categoría, a la maestra normal y profesora de ejercicios físicos señorita Teresa Blasi, por creación de grado.

Escuela N.° 15: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Pérez, por renuncia de doña María Isabel F. Freire de López Seoane.

Escuela N.° 12: segunda categoría, a la profesora normal señorita María Luisa Storni, por pase de la señorita M. Elena Pozzo.

Escuela N.° 15: tercera categoría, a la maestra normal señorita Sofía Malamund, por creación de grado.

Escuela N.° 10: tercera categoría, a la maestra normal señorita Adalgisa Barbero, por creación de grado.

Escuela N.° 7: tercera categoría, a la maestra normal señorita Delia Basile, por creación de grado.

Escuela N.° 7: tercera categoría, a la maestra normal señorita Elisa Gómez, por creación de grado.

Escuela N.° 10: tercera categoría, a la maestra normal señorita Julieta Amelia Peyrán, por creación de grado.

Escuela N.° 11: tercera categoría, a la maestra normal señorita Manuela San Martín, por pase de doña Juana María Figueroa.

Escuela N.° 11: tercera categoría, a la maestra normal señorita Ana María Casullo, por pase de la señora María Z. de Michelín.

Escuela N.° 5: tercera categoría, a la maestra normal señorita Luisa Carmen N. Cancrin, por creación de grado.

Escuela N.° 5: tercera categoría, a la maestra normal señorita Herminia Pichetto, por asignación de maestro auxiliar de la señorita Agustina Chertkoff.

Escuela N.° 10: tercera categoría, a la maestra normal señorita Delia C. A. Galfre Bonín, por creación de grado.

Escuela N.° 6: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Angélica Bolasell, por creación de grado.

Escuela N.° 6: tercera categoría, a la maestra normal señorita Luisa Catalina M. Carini, por creación de grado.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

VII

Circular N.° 76.

Buenos Aires, mayo 3 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, que en la fecha se han efectuado los siguientes nombramientos de maestros:

"Exp. 6209—9.°—1922. Escuela N.° 15 del Consejo Escolar 9.°, maestra de segunda categoría, a la profesora normal señorita Zulema Pereira, en reemplazo de doña Adriana Fúnes, que renunció.

"Exp. 6207—19.° Escuela N.° 7: tercera categoría, a la maestra normal señorita Elvira Ortega, por pase de la señora Elena N. P. de Márquez.

Exp. 6207—19.° Escuela N.° 8: tercera categoría, a la maestra normal señorita Ercilia Clelia Delovo, por pase de la señorita María D. Romero.

Exp. 6207—19.° Escuela N.° 11: tercera categoría, a la maestra normal señora Ida Saccone de Bayardi, por pase de la señorita Rogelia Velázquez.

Exp. 6207—19.° Escuela N.° 15: tercera categoría, a la maestra normal señora María Ulbrich de Alcorta, por renuncia de la señora María Beatriz J. de Lucangioli."

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

VIII

Circular N.° 78.

Buenos Aires, mayo 5 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole a los efectos del caso, que en la fecha se han efectuado los siguientes nombramientos de maestros, para las escuelas que se indica:

Consejo Escolar 14.°

Exp. 6348—14.°

Escuela N.° 9: segunda categoría, a la maestra normal y profesora normal de educación física, señorita Delia Aurora Perucchi, por fallecimiento de doña Carmen Torres Pérez.

Escuela N.° 9: segunda categoría, a la maestra normal y profesora normal de educación física, señorita María Elena Boutonnet, por fallecimiento de doña Blanca Polti de Tambone.

Escuela N.° 9: segunda categoría, a la maestra normal y profesora normal de educación física, señorita Arcelia Filomena del Mazo, por renuncia de doña Juana E. López.

Escuela N.° 6: segunda categoría, a la maestra normal y profesora normal de educación física, señorita Elvira Rawson, por traslado de doña M. E. Pita, como maestra auxiliar.

Escuela N.° 13: tercera categoría, a la maestra normal señorita María Delia Paiva, por traslado de doña Sara Torres Gutiérrez.

Consejo Escolar 8.°

Exp. 6347—8.°

Escuela N.° 7: tercera categoría, al maestro normal señor Ludovico Mario Bertoletti, por creación de grado.

Escuela N.° 7: tercera categoría, al maestro normal señor Pedro B. Franco, por renuncia de doña Livia R. de Manchón.

Escuela N.° 16: segunda categoría al profesor normal señor José Alberio, por pase de la señorita Cruz Villalba.

Escuela N.° 8: segunda categoría, al profesor normal señor José Yepez Rodríguez, por renuncia de doña María E. I. de Silva, la que se acepta con anterioridad al 17 de abril próximo pasado.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

IX

Circular N.° 85.

Buenos Aires, mayo 11 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole a los efectos consiguientes, los nombramientos de maestros efectuados en la fecha, para las escuelas que se indican a continuación:

Consejo Escolar 2.°

Ada Negri, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 6, en reemplazo de la señora María L. Belmonte de Peyloubet, que fué declarada maestra auxiliar.

Consejo Escolar 15.°

Iberia Gómez Espalter, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 6, en reemplazo de la señorita María L. Labat, que fué trasladada.

Elisa Simonetti, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 13, por pase de la señora Victoria V. de Miraglia.

María L. González Lanuza, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 7, por pase de la señorita Angela Centanaro.

Agustina Blanca E. Bessio, maestra normal y profesora de ejercicios fisicos, para la Escuela N.° 8, por creación de grado.

Iole Magrini, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 14, por creación de grado.

María Muhlmam, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 16, por pase de la señorita María E. González.

Elina Dillón, maestra normal, tercera categoría, para la Escuela N.° 11, por pase de la señorita Sara Novaro.

Saluda a Vd. atentamente.—Jorge A. Boero.—*Pablo A. Córdoba.*

RESOLUCIONES SOBRE ESCUELAS DE TERRITORIOS

Exp. 14818—1—921.

Buenos Aires, mayo 3 de 1922.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 16 de diciembre del año ppdo., y de acuerdo con lo informado por el señor Sub-Inspector General de Territorios,

RESUELVE:

1.° Aprobar el traslado de la directora provisoria de la Escuela N.° 151 de Campo Moisés (Pampa), señorita Rosario Ramírez, a la Escuela N.° 166 de Pampa que se crea por expediente separado, que no debe agregarse, en razón de que en aquel lugar no se consigue la comodidad necesaria para que pueda vivir una señorita.

2.° Aprobar la designación del maestro normal don Pablo Isaguirre, como Director provisorio para la Escuela N.° 151 de Campo Moisés (Pampa), con antigüedad al 26 de abril.

3.° Aprobar el traslado a su pedido, con antigüedad al 5 de abril, de la maestra de la Escuela N.° 43 de Monte Nievas, señorita María Sara Trutalli, a la Escuela N.° 154 de Tronel Este, donde hay necesidad de otro maestro por exceso de inscripción.

4.° Aprobar el traslado del Director señor Santiago G. Faas, para la Escuela N.° 165 de Lote XVIII de Villa Alba—La Juanita Central—(Pampa), donde queda como Directora provisoria la señorita Emma Safigueroa.

5.° Aprobar el traslado hecho a su pedido, del Director de la Escuela N.° 16 de Santa Victoria (Formosa) Sección 11.ª, don Andrés Flores, a la dirección de la Escuela Ambulante "B" de las Saladas y Las Flores del mismo territorio (Sección 8.ª).

6.° Aprobar la designación del señor Ranulfo Escudero, como director provisorio de la Escuela N.° 158 de Lote XXIII—La Juanita Sud—(Pampa).

7.° Suspender la instalación de la Escuela N.° 126 de "La Baya Muerta" (Pampa), por haberse trasladado los colonos.

8.° Aprobar la creación e instalación de la Escuela N.° 57 de Guaycolé (Formosa), la que se costeará con los recursos acordados en el Presupuesto de 1922.

9.° Aprobar la designación de directores infantiles con carácter

provisorio y con la antigüedad que se especifica de los siguientes maestros:

Escuela N.° 50 de Kilómetro 8, Comodoro Rivadavia (Chubut), Director Enrique Moll, con antigüedad del 25 de marzo.

Escuela N.° 160 de Tres Hermanos, Dep. de Rancul (Pampa), Director Nemesio Castro López, con la antigüedad que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 154 de Lote el Ingeniero Luiggi (Pampa), Director Rogelio Pérez, con antigüedad que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 47 de la Colonia (Formosa), Director Edmundo Gustavo Strien, con antigüedad al 27 de abril.

Escuela N.° 99 de Kilómetro 75 (Chaco), Director Francisco Pérez, con antigüedad al 10 de abril

10. Aprobar el traslado de la maestra de la Escuela N.° 76 de Pampa, señora María Felisa G. de Pérez, a la Escuela N.° 164 de nueva creación en Ingeniero Luiggi (Pampa), efectuado a su pedido y donde son nocesarios los servicios de un maestro por exceso de inscripción.

11. Que las Oficinas de Dirección Administrativa y Estadística, tomen nota de la antigüedad que corresponde a los siguientes maestros aprobados por resolución de 4 de abril en este mismo Expediente 14.818—1—921:

Elvira A. Vega de Mendive, Directora provisoria de la Escuela N.° 155 de El Trigo, con antigüedad al 18 de abril.

Agustín C. Paoletta, Director provisorio de la Escuela N.° 146 de Pampa, con antigüedad al 6 de abril.

Fidel García, Director provisorio de la Escuela N.° 147 de El Sauce, con antigüedad al 7 de abril.

Santiago Casado, Director provisorio de la Escuela N.° 59 de Ranquicó, con antigüedad al 3 de abril.

Juan Cruz Damedin, Director provisorio de la Escuela N.° 100 de Zapallar Sud (Chaco), con antigüedad al 10 de abril.

Bonifacio Silva, Director provisorio de la Escuela N.° 42 de Kilómetro 297 (Formosa), con antigüedad que oportunamente se comunicará.

María S. de Cabrera, Director provisorio de la Escuela N.° 43 de Cano, con antigüedad al 12 de marzo.

12. Dejar sin efecto la designación de la Directora provisoria de la Escuela N.° 94 de Los Pozos (Chaco), recaída a favor de la maestra Waldina P. de Fernández, quien renunció sin hacerse cargo del puesto.

13. Aceptar la renuncia que de Director provisorio de la Escuela N.° 134 de Estación Cereales (Pampa), presenta don Custodio Sosa, maestro de la Escuela N.° 20 de Larroudé.

14. Rectificar la resolución de fecha 4 de abril recaída en este expediente en el sentido de que la Escuela N.° 165 creada en La Pampa, es en el Lote 18—La Juanita Centro—y no en el Lote 17 de Villa Alba.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

CONGRESO DE ABORÍGENES

Buenos Aires, mayo 5 de 1922.

Vista la nota que antecede en que el Director de la Asociación Nacional de Aborígenes, da cuenta de que el 25 de mayo próximo, se celebrará un congreso extraordinario en Chacay-Huarruca para el que solicita la concurrencia de un delegado del H. Consejo, como asimismo la contribución de banderitas y escarapelas argentinas para ser distribuídas entre los concurrentes.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año próximo pasado,

RESUELVE:

1.° Desígnase delegado al Congreso que la Asociación Nacional de Aborígenes celebrará los días 26, 27 y 28 del presente mes de mayo, al inspector de la Sección 10.ª. don Vicente Calderón.

2.° Dispónese que por la Oficina de Compras, se adquieran 500 banderitas y 500 escarapelas argentinas, las que a la mayor brevedad, deberán entregarse por intermedio de la Oficina de Suministros al señor Presidente de la Asocación Nacional de Aborígenes, a fin de que puedan ser distribuídas en las fiestas que realice la misma, en ocasión del 25 de mayo.

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

BONIFICACION A MAESTROS DEL PROFESORADO DE EDUCACION FÍSICA

Circular N.° 79.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Visto el pedido de la maestra señorita Catalina Leicach de bonificación de puntos, fundándose en que ha cursado primer año del Instituto Normal Superior de Educación Física, y siendo recibida en la provincia no tiene bonificación por antigüedad de gestión;

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1921, de acuerdo con la Inspección Técnica General de la Capital,

RESUELVE:

Hacer extensivo los beneficios de la resolución de 20 de diciembre de 1921, Circular N.° 209, a los maestros normales recibidos en Provincias que cursen el Profesorado de Educación Física".

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESCUELAS NOCTURNAS

Buenos Aires, mayo 2 de 1922.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento, en vigor, para las escuelas de adultos, establece en sus artículos 9.° y 10.°:

Art. 9.°—Que, para inscribirse en las escuelas de adultos, se requiere tener, cuando menos, *catorce años de edad cumplidos,* salvo en los casos previstos en la última parte del Art. 2.° (los menores que las Leyes de la Nación eximan de la asistencia obligatoria a las escuelas comunes), y que los directores de las escuelas serán directamente responsables del fiel cumplimiento de esta disposición;

Art. 10.°—Que, la comprobación de la edad, se hará, por medio de la partida o certificado de nacimiento;

Que, tales artículos, en la forma en que están redactados, excluyen de los beneficios de la escuela complementaria, a los menores que hayan cumplido el mínimum de instrucción que exige la Ley N.° 1420 y que tuvieren de doce a catorce años;

Que, esta limitación o exclusión establecida en el Reglamento de referencia, no se funda en ninguna razón de orden didáctico o psicológico, desde que esa edad es, precisamete, la más favorable para adquirir conocimientos teóricos o la práctica de manualidades útiles;

Que, la misma disposición reglamentaria, en sus términos ya indicados, limita o restringe el derecho de aprender, establecido en el Artículo 14 de la Constitución, en forma que no lo hacen la Ley N.° 1420 ni el decreto reglamentario de ésta, siendo, por lo tanto, inconstitucional, oponiendo así un obstáculo al progreso individual, que es en definitiva el de la Nación;

Que esa limitación debe asimismo, conceptuarse antisocial porque favorece la vagancia, la indecisión y la negligencia de los padres, puesto que, muchos de éstos, cumplido el mínimum de la enseñanza, no se preocupan de guiar o perfeccionar los conocimientos de sus hijos, teniendo cerradas las puertas de la escuela complementaria, y debe considerarse, además, como contraria a la mente del Legislador, cuyos propósitos, que son los de la Constitución, los de la Ley de Educación Común y de la Ley de Subvenciones, etc., etc., han sido los de difundir y afianzar, cuanto fuere posible, la instrucción de todos los habitantes del país;

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de diciembre de 1921,

RESUELVE:

Sustituir el actual artículo 9.° del Reglamento, en vigor, para las escuelas de adultos, por el siguiente: "Para inscribirse en las escuelas de adultos primarias y superiores, se requiere tener, cuando menos, 14 años de edad cumplidos, salvo los casos previstos en la última parte del artículo 2.°. Los directores de las escuelas serán, directamente, responsables del fiel cumplimiento de esta disposición.

Para inscribirse en las escuelas complementarias sólo se requiere haber recibido el mínimum de instrucción que señala la ley de educación común, comprobado con certificado de 4.° grado de escuela primaria o de tercera sección de escuelas de adultos, expedidos por autoridad nacional o provincial aún cuando tuvieren menos de catorce años cumplidos, o, en su defecto, rendir examen escrito".

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

DONACION

Buenos Aires, mayo 9 de 1922.

En uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre del año ppdo., el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1.° Autorizar al Consejo Escolar 20.°, para aceptar y agradecer al señor Diputado Nacional don Agustín S. Muzio, la donación de la suma de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375 moneda nacional) que destina a los alumnos pobres de las escuelas dependientes de ese distrito.

2.° Autorizar al Consejo Escolar 20.°, para incorporar dichos fondos, a los fines de la beneficencia escolar que establece el art. 3.° de la resolución de 17 de noviembre de 1919 (página 218 del Digesto 1920).

Saluda a Vd. atentamente.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

I

Buenos Aires, mayo 10 de 1922.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación ha autorizado la creación de una Escuela Complementaria de Mujeres en el Distrito 4.°, calle Lamadrid 499, y otra de Varones en el Distrito 14.°, calle Carranza 2045.

En dichos locales se iniciará inmediatamente la inscripción para los diferentes cursos.

En esta semana iniciarán cursos especiales las siguientes escuelas complementarias: calles Rioja 1732, Gazcón 1095, Santa Fe 5039, Triunvirato 632 y Mercedes 4100.

II

Circular N.° 84.

Buenos Aires, mayo 11 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la siguiente resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado,

RESUELVE:

1.° Crear las siguientes escuelas complementarias, las que funcionarán en los locales de las Escuelas de Varones de los Consejos Escolares que se indican:

Escuela "Carlos Pellegrini", N.° 1 del C. E. 6.°; Escuela N.° 3 del C. E. 9.° y Escuela Nocturna "A" del C. E. 18.°.

2.° Crear, asimismo, las siguientes escuelas complementarias que funcionarán en los locales de Escuelas de Mujeres, de los Consejos Escolares que se expresan a continuación:

Escuela Nocturna "B" del C. E. 12.° y Escuela N.° 1 del C. E. 12.°.

3.° Nombrar directores para las escuelas complementarias que se crean por los artículos anteriores, con carácter honorario; debiendo la D. Administrativa y una vez sancionado el Presupuesto General de Gastos darle e sueldo que les corresponde, a las siguientes personas:

Para la Escuela "Carlos Pellegrini", N.° 1 del C. E. 6.°, al señor Alfredo Conde, actual director de la Nocturna "D" del mismo.

Para la Escuela N.° 3 del C. E. 9.°, al señor Benito Vacarezza, actual Secretario del mismo Consejo.

Para la Escuela Nocturna "A" del C. E. 18.°, al señor Santiago Giacometti, actual director de la Nocturna "A" del mismo distrito.

Para la Escuela Nocturna "B" del C. E. 12.°, a la Sra. Catalina L. de Wischñuskey, actual directora de la Nocturna "B" del mismo distrito.

Para la Escuela N.° 1 del C. E. 16.°, a la Srta. Elisa M. Cabrera, actual directora de la Nocturna "B" del mismo distrito".

Saluda a Vd. muy atte.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

OBRAS EN OFICINAS DEL CONSEJO

Exp. 2950—P.—1921.

La Contaduría General de la Nación ha producido el siguiente informe con motivo de la consulta que le hiciera oportunamente el Consejo Nacional de Educación, sobre la forma en que fueron resueltas y ejecutadas las obras de arreglo de los despachos de la Presidencia, Secretaría Privada, Secretaría General y de los señores Vocales del Consejo.

Exp. 3520—C.—1922. Informe N.° 163.

Señor Presidente:

I. — Según lo establecido en el artículo 57, incisos 3.° y 7.° de la Ley N.° 1420, la administración de los fondos destinados al sostén y fomento de la educación común, compete al Consejo Nacional de Educación y ha de ser ajustada al presupuesto de gastos y al cálculo de los recursos que el propio Consejo eleve anualmente al H. Congreso, y éste apruebe

Además, como no existe ninguna cláusula legal que exima a los actos de administración que ejecute el Consejo de los preceptos generales de la Ley de Contabilidad — en lo que se refiere a las formalidades que ésta prescribe para los contratos sobre suministros o sobre trabajos públicos — debe entenderse que dichos actos están sujetos a las formalidades aludidas entre las cuales figura la de la licitación pública, como de regla general (Art. 32).

Es de tener presente, también que, en cuanto sea pertinente, son aplicables a esos mismos actos las prescripciones de la Ley N.° 775, de Obras Públicas, concordantes con las de la Ley de contabilidad (Art. 3.°).

II. — Con arreglo a las disposiciones legales precitadas, la ejecución de las obras de reparación de los despachos de la Presidencia, Secretaría Privada, Secretaría General y Vocalía del Consejo Nacional de Educación, a que se refiere este expediente ha debido reunir las siguientes condiciones:

a) Ser decretada por el mismo Consejo.
b) Estar autorizada por el presupuesto general de gastos del año.
c) Ser licitada públicamente.
d) Ser contratada con ese requisito previo, a no ser que, sacada dos veces a licitación, no hubiese habido postor o no se hubiesen hecho ofertas admisibles a juicio del Consejo, en cuyo caso habría podido contratarse privadamente (Arts. 32 y 33, inc. 4.° de la Ley de Contabilidad y Art. 3.°, inc. 4.° de la de Obras Públicas)

III. — Como, según se infiere de las actuaciones precedentes, no han sido cumplidas las condiciones enumeradas, la documentación que corresponde a las rendiciones de las cuentas respectivas adolece de vicios que afectan la legitimidad indispensable (Art. 62, inc. 2.° de la Ley de Contabilidad) para que la Contaduría General pueda aceptarlos como documentos suficientes de descargo y aprobar, en su virtud, las cuentas prealudidas.

IV. — Para regularizar la situación creada por la omisión de los requisitos expresados sería necesario, a juicio de esta oficina:

1.° Que el Consejo Nacional de Educación aprobara la ejecución de las obras de que se trata;
2.° Que se incluyera en su presupuesto general de gastos una partida destinada al pago de las mismas, y
3.° Que dicho presupuesto—en la parte referente a esa partida — fuera aprobado por el H. Congreso. Mayo 6 de 1922. — C. MONTEVERDE.

Buenos Aires, mayo 6 de 1922.

Estando esta Contaduría General en un todo de acuerdo con lo manifestado en el informe fiscal que antecede, vuelva al H. Consejo Nacional de Educación, para sus conocimientos y efectos. — J. BRIVIO.

CREACION DE ESCUELAS EN LOS TERRITORIOS

Exp. 5033—I.—1922.

Buenos Aires, mayo 16 de 1922.

En vista de lo informado por el Sr. Subinspector General de Territorios a quien se le encomendó por resolución de abril 6 ppdo., de todo lo relativo al cumplimiento de la expresada resolución por la cual atento la autorización acordada por el P. E. en decreto de 29 de marzo último, para invertir de los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriores la suma de $ 3.700.000 m|n. para los gastos que ocasione el funcionamiento de nuevas escuelas, se resolvió autorizar la creación instalación y funcionamiento de 150 escuelas en los Territorios Nacionales.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de 16 de diciembre de 1921,

RESUELVE:

1.° Aprobar la creación e instalación de las siguientes escuelas que se costearán con los sobrantes de presupuestos de ejercicios anteriores conforme a la autorización del Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 1922.

Misiones—

Escuela N.° 105 de Hospital Regional.
„ „ 106 de Barrio Cementerio.
„ „ 107 de Puerto Santa Ana.
„ „ 108 de Lote 43 de Santa Ana.
„ „ 109 de Barrio Tiro Federal.
„ „ 110 de Barrio Montegano.
„ „ 111 de Picada Markoski.
„ „ 112 de Bañado Grande.
„ „ 113 de Picada Portuguesa.
„ „ 114 de Puerto Rico.
„ „ 115 de Ruinas de Loreto.
„ „ 116 de Lote 177 de Bompland.

Pampa—

Escuela N.° 166 de Chacra 16 de Castex.
„ „ 167 de Lote 25 de Conhello.
„ „ 168 de Colonia Inés y Carlota.
„ „ 169 de Zona Rural de Mirasol.
„ „ 170 de Lote 27 de Conhello.
„ „ 171 de Lote 6 de Mirasol.
„ „ 172 de Estación Ricardo Lavalle.
„ „ 173 de Lote 13 de Mirasol.
„ „ 174 de Lote 2 de Conhello.
„ „ 175 de Potrillo Oscuro.
„ „ 176 de Campo Cicaré.

Escuela N.° 177 de Campo Dell.
" " 178 de Campo El Pincel.
" " 179 de Traicó Grande.
" " 180 de Campo de Sala.
" " 181 de Zona Rural de Metileo.
" " 182 de Zona Rural de Trenel.
" " 183 de Lote 20 de Trenel.
" " 184 de Lote 8 de Castex.
" " 185 de Lote 2, Sección 2.ª, Castex.
" " 186 de Campo de Nicholson.

Neuquén—

Escuela N.° 61 de Bajo del Neuquén.
" " 62 de Chacaicó.
" " 63 de Agrio Balsa .

Chubut—

Escuela N.° 52 de Boca Zanja (Lado Norte).
" " 53 de Los Molinos (Zona Rural de Trelew).

Chaco—

Escuela N.° 102 de Estación Cardozo.
" " 103 de Fontana.
" " 104 de Colonia Abatte.
" " 105 de Avia Teray.
" " 106 de Pueblo Puca.
" " 107 de Cerrito.
" " 108 de Campos de Cuellas.

Río Negro—

Escuela N.° 53 de Cipolletti.
" " 54 de Chacras de Allen.
" " 55 de El Dique.

Formosa—

Escuela N.° 58 de Formosa.
" " 59 de Kilómetro 83 del F. C. F. a E.

2.° Aprobar la designación de directores infantiles con carácter de provisorio y con la antigüedad que se especifica:

Misiones—

Escuela N.° 105 de Hospital Regional. — Directora María A. de Valtier de Sánchez, maestra de la Escuela N.° 2 de Misiones, con antigüedad al 10 de abril ppdo.

Escuela N.° 106 de Barrio Cementerio. — Directora María L. I. de Reca, aestra de la Escuela N.° 2 de Misiones, con antigüedad al 10 de abril.

Escuela N.° 107 de Puerto Santa Ana. — Directora Teresa S. de Billerbeck, maestra de la Escuela N.° 11 de Misiones, con antigüedad al 12 de mayo.

Escuela N.° 109 de Barrio Tiro Federal. — Directora Silvia A. Hernández de Nogueira, con antigüedad al 14 de mayo.

Pampa—

Escuela N.° 166 de Chacras 16 de Castex. — Directora Rosario Ramírez, maestra de la Escuela N.° 41 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 168 de Inés y Carlota. Director Celestino J. Gatica, maestro de la Escuela N.° 13 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 169 de Zona Rural de Mirasol. — Director Nilamón Funes, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 170 de Lote 28 de Conhello. — Director Vicente Rojas, maestro de la Escuela N.° 32 de Río Negro, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 171 de Lote 6 de Mirasol. — Directora Adelina L. de Allende Ortiz, maestra de la Escuela N.° 44 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 172 de Estación Ricardo Lavalle. — Director Fernando Santilices, maestro de la Escuela N.° 49 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 173 de Lote 13 de Mirasol, Director Aquilino Buey Moradillo, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 174 de Lote 2 de Conhello. — Directora Carmen Bonamassa, maestra de la Escuela N.° 31 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 176 de Campo Cicaré. — Directora María Luisa Rodríguez, maestra de la Escuela N.° 33 de La Pampa, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 180 de Campo de Sala. — Director Garibaldi Ferrari, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará; era maestro de la Escuela N.° 33 de La Pampa.

Escuela N.° 182 de Zona Rural de Trenel. — Director Antonio Bordas, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Neuquén—

Escuela N.° 62 de Chacaicó. — Director Amalio Martínez, maestro de la Escuela N.° 15 de Neuquén, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 63 de Agrio Balsa — Director Cruz González, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 61 de Bajo del Neuquén. — Director Emilio Guiñazú, con antigüedad al 10 de abril.

Chubut—

Escuela N.° 52 de Boca Zanja. — Director Francisco A. López, maestro de la Escuela N.° 21 de Chubut, con antigüedad al 5 de mayo.

Escuela N.° 53 de Los Molinos. — Director Segundo Fernández, maestro de la Escuela N.° 34 de Chubut, con antigüedad al 11 de mayo.

Chaco—

Escuela N.° 102 de Estación Cardozo. — Director Carlos Aníbal Granda, maestro de la Escuela N.° 21 del Chaco, con antigüedad al 5 de mayo.

Escuela N.° 103 de Fontana. — Directora Josefa V. Moreno, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 104 de Colonia Abatte. — Director Juan F. Franchisena, maestro de la Escuela N.° 30 del Chaco, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 105 de Avia Teray. — Director Antonio Castellán, maestro de la Escuela N.° 11 del Chaco, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 106 de Pueblo Puca. — Director Adriano Rutti, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Escuela N.° 107 de Cerrito. — Director José Gualtieri, maestro de la Escuela N.° 32 del Chaco, con antigüedad a la fecha que oportunamente se comunicará.

Río Negro.—

Escuela N.° 52 de Cipolletti. — Directora Morelia Lucero de Grichener, maestra de la Escuela N.° 33 de Río Negro, con antigüedad a la fecha de 18 de abril.

Escuela N.° 54 de Chacras de Allen. — Director Everardo Orozco, maestro de la Escuela N.° 2 de Neuquén, con antigüedad al 20 de abril.

Escuela N.° 55 de El Dique. — Director Osvaldo A. Cecchi, con antigüedad al 7 de mayo.

3.° Ubicar con carácter definitivo a los siguientes directores y maestros.

Vicente Sosa, en la Escuela N.° 181 de Zona Rural de Metileo (Pampa). Prestaba servicios como Director Adscripto a la Inspección 6.ª (Río Negro).

Sofía Novillo de Alvarez, en la Escuela N.° 108 de Campos de Cuellas (Chaco). Trasladada a su pedido. Prestaba servicios como directora de la Escuela N.° 46 del Chaco.

Simeón Fernández y Vicente, en la Escuela N.° 175 de Potrillo Oscuro (Pampa), ubicado en cumplimiento de lo dispuesto en el Exp. 2735—P|1922.

Anastasia A. de Fernández y Vicente, maestra de grado en la Escuela N.° 175 de Potrillo Oscuro, ubicada en cumplimiento de lo dispuesto en el Exp. 2735—P|1922.

María Urquiza de Dutto, en la Escuela N.° 58 de Formosa. Trasladada a su pedido. Prestaba servicios en la Escuela N.° 3 de Zapala (Neuquén).

Pedro J. Dutto, maestro de grado en la Escuela N.° 58 de Formosa. Trasladado a su pedido. Prestaba servicios en la Escuela N.° 3 de Neuquén.

María Almada de Santelices, maestra de grado en la Escuela N.° 172 de Ricardo Lavalle (Pampa). Trasladada a su pedido. Prestaba servicios en la Escuela N.° 49 de La Pampa.

4.° Autorizar al Inspector de la Sección 1.ª (Misiones) don Lucas S. Aballay, para que designe un escribiente con sueldo de 150 pesos m|n.. debiendo el citado Inspector dar cuenta inmediatamente a la Dirección Administrativa para que efectúe la liquidación y pago de sueldo correspondientes.

5.° Autorizar al Inspector de la Sección 6.ª (Río Negro) don Juan E. Deluigi, para que designe un escribiente con sueldo de 150 pesos m|n., debiendo el citado Inspector dar cuenta inmediatamente a la Dirección Administrativa para que efectúe la liquidación y pago de sueldos correspondientes.

6.° Autorizar al Visitador a cargo de la Inspección Seccional 9.ª (Misiones) don Martín Duarte, para que designe un escribiente con sueldo de 150 pesos m|n., debiendo el citado Visitador dar cuenta inmediatamente a la Dirección Administrativa para que efectúe la liquidación y pago correspondiente.

7.° Las escuelas creadas por este expediente no tendrán porteros y hasta tanto se reglamenten estos servicios, los directores gozarán de una partida mensual de cuarenta pesos moneda nacional, para eventuales y limpieza.

8.° Que la Dirección Administrativa tome nota de las designaciones efectuadas a los efectos de la liquidación de haberes. — JORGE A. BOERO—*Pablo A. Córdoba.*

CREACION DE ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Circular N.° 87.

Buenos Aires, mayo 15 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación en uso de la facultad conferida por decreto del P. E., de fecha 16 de diciembre de 1921,

RESUELVE:

1.°) Crear las siguientes Escuelas Complementarias, las que funcionarán en los locales de las Escuelas de Varones de los Consejos Escolares que se indican:

Escuela "Nicolás Rodríguez Peña", N.° 5 del 1.°, Rodríguez Peña N.° 747 y Escuela "Valentín Gómez" N.° 1 del C. E. 3.°, Piedras 860.

2.°) Crear asimismo, las siguientes Escuelas complementarias que funcionarán en los locales de las escuelas de Mujeres, de los CC. EE. que se expresan a continuación:

Escuela "Onésimo Leguizamón", N.° 3 del 1.° Santa Fe 1310 y Escuela "arlos Pellegrini" N.° 2 del C. E. 6.°, Entre Ríos y Constitución.

3.°) Nombrar, directores para las escuelas Complementarias que se crean por los artículos anteriores, con carácter honorario; debiendo la D. Administrativa y una vez sancionado el Presupuesto General de gastos darles el sueldo que les corresponde, a las siguientes personas:

Para la escuela "Nicolás Rodríguez Peña" al señor Armando S. Picarel, actual director de la nocturna A. del mismo.

Para la escuela "Valentín Gómez" N.° 1 del C. E. 3.°, al señor Julio Sedano Acosta, actual director de la nocturna A. del mismo.

Para la escuela "Onésimo Leguizamón" N.° 3 del 1.°, a la señorita Catalina S. Masoch, actual directora de la misma escuela.

Para la escuela "Carlos Pellegrini" N.° 2 del C. E. 6.°, a la señorita M. Victorina Dunate, actual directora de la nocturna G del mismo.—Saludo a Vd. muy atte.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

II

Circular N.° 100. Buenos Aires, 22 de mayo de 1922.

Sr. Presidente del C. Escolar.......

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"1.° Crear las siguientes escuelas complementarias que se indican y que funcionarán en los locales y CC. EE. que se detallan a continuación:

Escuela complementaria para varones. — 1 En el local de la diurna N.° 4 del C. E. 1.°, Reconquista 461.

2. En el local de la diurna N.° 4 del C. E. 20.°, Juan Bautista Alberdi 6131 (Mataderos).

3. En el local de la diurna N.° 8 del C. E. 20.°, Fonrouge 370 (Liniers).

Escuela complementarias para mujeres. — 4. En el local de la diurna N.° 9 del C. E. 9.°, Las Heras 3096.

5. En el local de la diurna N.° 12 del C. E. 13.°, Girardot 1946.

6. En el local de la diurna N.° 6 del C. E. 19.°, Avda. Sáenz 851.

2.° Nombrar directores de las mismas, debiendo la Dirección Administrativa, en oportunidad y una vez sancionado el Presupuesto General de Gastos darles el sueldo que les corresponden, a las siguientes personas:

1. Para la primera al señor Francisco P. Armando, actual director de la escuela nocturna "B" del C. E. 1.°.

2. Para la segunda al señor Santiago Planta, actual Secretario del C. E. 20.°.

3. Para la tercera al señor Carlos Pellerano, actual director de la nocturna "B" del Distrito 20.°.

4. Para la cuarta a la señorita María Mercedes de la Vega, actual directora de la escuela N.° del C. E. 9.°.

5. Para la quinta, con carácter de interino, y hasta el 31 de diciembre próximo, a la M. N. señorita María Angélica Luchia de Toledo.

6. Para la sexta a la señorita Adela F. de Ferriol, actual directora de la N.° 6 del C. E. 19.°."—Saludo a Vd. atte.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

BONIFICACION DE PUNTOS

Circular N.° 92.

Buenos Aires, mayo 17 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., trascribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"Hácese constar que la resolución sobre bonificacción de puntos, adoptada con fecha 28 de abril último y comunicada por circular N.° 63, se refiere sólo a aquellos maestros que hayan prestado servicios en las "Colonias de Vacaciones".—Saludo a Vd. muy atte."— JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

CATEGORIA POR TITULO DE DOCTOR EN AGRONOMIA

Circular N.° 90.

Buenos Aires, mayo 18 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, trascribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"Incluír el título de Doctor en Agronomía y Veterinaria, entre los que menciona la resolución de 15 de septiembre de 1915, para ser reconocido en la categoría inmediata superior a los maestros que lo tuvieran."—Saludo a Vd. muy atte. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

DIRECTORES DE LA "ASOCIACION PRO MAESTROS"

Buenos Aires, mayo 23 de 1922.

Vista las renuncias presentadas por los señores Dr. Raúl Artgas Vidal, don Ricardo Figueroa y Dr. Salvador P. Aloise de los cargos de Presidente, Director Tesorero y Director titular de la "Asociación Pro Maestros de Escuela" y habiendo desaparecido las causas que hacían necesaria su continuación en esos puestos, con posterioridad a la fecha de su presentación el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación en uso de las atribuciones que le acuerdan el Artículo 48, Incisos A, B y C, de los Estatutos y de la facultad conferida por el P. E., por decreto del 16 de diciembre de 1921,

RESUELVE:

1) Aceptar las renuncias que de sus respectivos cargos, de Presidente, Director Tesorero y Director titular de la Asociación Pro Maestros de Escuelas elevan los señores Dr. Artigas Vidal, señor Ricardo Figueroa y Dr. Salvador P. Aloise, dándose las gracias por los servicios prestados.

2) Nombrar en reemplazo de los anteriores a los siguientes señores, Presidente al P. N. don Miguel A. Cetrangolo, actual director de la escuela N.° 5 y nocturna A, del C. E. 11.°; Director Tesorero al ingeniero y P. N. Rodolfo A. Cuello, actual Vicedirec-

tor de la escuela 10 del C. E. 3.° y Director titular al P. N. don Carlos Justo Florit, actual maestro de segunda categoría de la escuela N.° 20 del C. E. 18.

3) Levantar, a contar desde la fecha la suspensión impuesta en estas actuaciones al empleado de esta Repartición don Dardo V. Jacomelli que desempeña el cargo de Visitador en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

SUELDO DEL PERSONAL DE ESCUELAS NOCTURNAS

Buenos Aires, 12 de Mayo 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar.....

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efecto, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Disponer que el personal que ha sido nombrado con anterioridad directores o preceptores de escuelas nocturnas, percibiendo en consecuencia el sueldo como tales y que el presupuesto les fija, continúe percibiéndolo, no obstante habersele designado para desempeñar direcciones o cátedras en las escuelas complementarias, quedando, asimismo, sin efecto el carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo que se les ha dado, puesto que conservan la efectividad de sus cargos de directores o preceptores". Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Circular 94.—

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar.....

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, que en la fecha se ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos de maestras para las escuelas del C. E. 15.°:

Escuela N.° 15 3ra. categoría. a la maestra Normal Srta. Ana Petroni. (creac. de grado).

Id. 19. 3ra, categoría a la Maestra Normal Srta. Luisa María Bazzi (creac. de grado). — Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO — *Pablo A. Córdoba.*

II

Circular 95.—

Buenos Aires, Mayo 16 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

Exp. 7045—5.° — "1.° Nombrar maestro de 2a. categoría para la Escuela N.° 13 del C. E. 5.°, por creación de grados, al P. N. en Letras, Sr Agustín Leopoldo López.

2.° Nombrar maestro de 3ra. categoría para la Escuela N.° 13 del mismo Distrito, M. N. Sr. José Alfredo Fontao, por creación de grados.

3.° Nombrar maestras de tercera categoría para la N.° 8 del C. E. 5.°, a las M. N. Srtas. Margarita E. U. Pumarino y Maximina Sarti, por renuncia de la Sra. María Soledad Córdoba de Peralta y pase de la Sta. Corina P. Cassani".

Exp. 7084—6.°—Nombrar maestros para las Escuelas del C. E. 6.° que a continuación s eindica, a las siguientes personas:

Escuela N.° 19 — 3a. M. N. María del Carmen Tores, por por traslado de María C. Salamó.

Escuela N.° 19 — 3a. M. N. Asunta M. L. Grieco, por traslado de la Sta. Esther C. Ugarte.

Escuela N.° 19 — 2a. P. N. Elisa M. Terré de Giani por traslado de María A. Bratosevich.

Escuela N.° 1 — 2a. P. N. Letras Alcira Tiscornia, por creación de grado.

Escuela N.° 2 — 2a. P. N. en Francés Lucía del Carmen Paz, por creación de un 4.° turno mañana.

Escuela N.° 2 — 3a. M. N. Elena Casaubon. por creación de un 2.° grado.

Escuela N.° 2 — 3a. M. N. Leonor Cucurullo, por designación de maestra auxiliar de Da. A. Peguilhan.

Escuela N.° 14 — 3a. M. N. Angela Pelliza, por fallecimiento de Da. María L. del Campo.

Escuela N.° 7 — 2a. P. N. en Letras — Angélica Teresa Castiglioni, por designación de maestra auxiliar de la Sta. Sara Iturbide.

Escuela N.° 8 — 3a. M. N. Lucía Burgos, grado vacante por ascenso del Sr. G. Sanchez.

Escuela N.° 9 — 3a. M. N. Julia Serafina Bértola, grado vacante.

Escuela N.° 9 — 2a. M. N. y Prof. de E. Físicos, Mariana Sánchez, grado vacante, por traslado de O. B. de Lozano.

Escuela N.° 9 — 3a. M. N. Rosa Pereyra, por traslado de Da. Graciana F. Hasripuro.

Escuela N.° 21 — 3a. M. N. Berta Jacoby de Gollan, por creación de un primer grado superior-turno tarde.

Escuela N.° 21 — 2da. M. N. y P. de E. Física, Ercilia Catalina A. Ricetti por creación de un primer grado inferior-turno tarde.

Escuela N.° 21 — 3a. M. N. Elvira N. Morra, por creación de un tercer grado, turno tarde.

Escuela N.° 21 — 2a. M. N. y Prof. E. Física, Isabel Alcira Fasce, por creación de un primer grado inferior-turno tarde.

Escuela N.° 21 — 2a. P. N. en Letras, Irma Clotilde Raffo por creación de un primer grado inferior-turno mañana.

Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

III

Exp. 7168—16.°|922.—Circular N.° 91

Buenos Aires, mayo 17|922.

Sr. Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiente y efectos, que en la fecha se ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos de maestros para las escuelas del C. E. 16.°:

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Elisa Angela L. Rivero (creación de grado).

Escuela N.° 13, 2da. categoría, a la P. N. (especial en francés), señorita Flora Schkolnik (creación de grado).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Elena M. Oradini (creación de grado).

Escuela N.° 13, 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Elvira González Lanuza (creación de grado).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita María Luisa Viola (creación de grado).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Felipa Peña (creación de grado).

Escuela N.° 3, 3ra. categoría, a la M. N. señorita María A. Bailoni (por pase de doña Elvira G. de López Torres).

Escuela N.° 3, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Belinda María Paonessa (por base de la señorita Santina C. Rivarola).

Escuela N.° 5, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Perfecta Guadalupe Fernández (creación de grado).

Escuela N° 3, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Matilde Eustaquia Cárdenas (por pase de doña Raquel P. de Giannetti Bustamante).

Escuela N.° 5, 3ra. categoría, a la M. N. señora Martha G. Iriart de Manos (creación de grado).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Delia Berta Herrera (por creación de gralo).

Escuela N.° 2, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Celia Flora Gagliardo (creación de grado).

Escuela N.° 2, 3ra. categoría, a la M. N. señorita María Mercedes Burgos (por pase de la señorita Laura Brousson).

Escuela N.° 5, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Laura Margarita Gagliadi (creación de grado).

Escuela N.° 13, 2da. categoría, a la M. N. y P. de E. Física, señorita Rosa T. Guidale (creación de grado).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Almea Margarita Bonfante (creación de grado).

Escuela N.° 8. 3ra. categoría, a la M. N. señorita Victora Trinidad Peichotto (creación de grado).

Escuela N.° 3, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Delia López (por pase de doña Elisa L. Coustau).

Escuela N.° 5, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Isabel Antonia Gallo (creación de grado).

Escuela N.° 10, 3ra. categoría, a la M. N. señorita María Dora Montecinigher (por pase de doña Agustina Giménez).

Escuela N.° 13, 3ra. categoría, a la M. N. señorita Martha Eusebia Lagier (creación de grado).—Saludo a Vd. atte.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

DISTRIBUCION DE ROPA Y CALZADO

Exp. 3507. D.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1922.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por decreto del P. E. de fecha 16 de Diciembre ppdo.

RESUELVE:

1.° — Disponer que Dirección Administrativa distribuya entre los CC. EE. de la Capital las dotaciones de ropa y calzado adquiridas para los niños pobres de las Escuelas de la Capital, en la siguiente forma propuesta por la Inspección Técnica General:

		Alumnos inscriptos	Botines para niñas	Botines para varones
C. E.	1.°	1778	250	250
„	2.°	2142	350	250
„	3.°	2817	450	450
„	4.°	2849	450	450
„	5.°	2582	400	400
„	6.°	2687	400	400
„	7.°	1382	200	200
„	8.°	2102	350	350
„	9.°	2328	350	350
„	10.°	1695	250	250
„	11.°	1829	300	300
„	12.°	2833	450	450
„	13.°	2701	500	500
„	14.°	1566	300	300
„	15.°	2826	450	450
„	16.°	2367	350	350
„	17.°	2375	350	350
„	18.°	3276	500	500
„	19.°	2762	500	500
„	20.°	2006	350	350
Total:		46923	7500	7500

		Vestidos para niñas	Vestidos para varones	Guardapolvos para varones
C. E.	1.°	250	250	250
„	2.°	350	350	350
„	3.°	450	450	450
„	4.°	450	450	450
„	5.°	400	400	400

C. E.	6.°	400	400	400
„	7.°	200	200	200
„	8.°	350	350	350
„	9.°	350	350	350
„	10.°	250	250	250
„	11.°	300	300	300
„	12.°	450	450	450
„	13.°	500	500	500
„	14.°	300	300	300
„	15.°	450	450	450
„	16.°	350	350	350
„	17.°	350	350	350
„	18.°	500	500	500
„	19.°	500	500	500
„	20.°	350	350	350
Total:		7500	7500	7500

2.° — Disponer, asimismo, que los CC. EE. de la Capital adopten las medidas necesarias a fin de que las Direcciones de las Escuelas de su dependencia, hagan la distribución en la próxima Semana de Mayo.

COMUNÍQUESE por circular, anótese en la Dirección Administrativa, adonde pasa a sus efectos *con urgencia.* — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CELEBRACION DE LA SEMANA DE MAYO

Buenos Aires, Mayo 17 de 1922.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación de acuerdo con los términos del Decreto del Superior Gobierno Nacional, dictado el 4 de Mayo de 1919.

RESUELVE:

1.° — Durante la semana de mayo, el 18 al 23, se dictarán clases carrelacionando los temas de las lecciones con los faustos sucesos que celebra el país, particularmente en las asignaturas de Lenguaje, Historia y Geografía.

2.° — El día 23, las escuelas celebrarán un acto conmemorativo, cuya duración no deberá exceder de una hora y media, el cual podría celebrarse en cada turno por separado o reuniéndolos ambos en caso de permitirlo el local.

3.° — Los directores de las escuelas prepararán los programas de las clases con determinación de la asignatura y temas y lo elevarán al Inspector Técnico antes del día 19 del actual, lo mismo que el programa de los actos escolares que deberán realizarse el día 23, dando cuenta oportunamente de la forma en que se hubieran verificado dichos actos.

4.° — En cada Distrito Escolar, los Consejos Escolares respectivos, tomarán las disposiciones necesarias para que, dentro de cada jurisdicción y en los lugares públicos que indicarán, se realice el día 24 a las 10 horas, un acto conmemorativo que consistirá en la concentración de todas o parte de las escuelas, el cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa:

Himno Nacional.
Discurso patriótico por el Vocal del Consejo Escolar o por el orador que designará el mismo.
Desfile escolar con cantos patrióticos.

5.° — Los Señores Inspectores darán cuenta antes del 1.° de Junio próximo, de la forma en que se hubieran celebrado los actos conmemorativos en las escuelas de sus respectivas jurisdicciones. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

MAQUINAS PARA LAS ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Buenos Aires, Mayo 19 de 1922

El señor Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, Profesor Dn. Jorge A. Boero, ha dirigido la siguiente nota a los Señores Ministros de la Nación, Intendente Municipal de la Capital y Sr. Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación:

"El Consejo ha creado recientemente numerosas escuelas complementarias, cuyo fin primordial, es el de dar enseñanza práctica de manualidades a los niños mayores de doce años que han recibido el mínimum de instrucción que establece la Ley de la materia.

Entre los distintos ramos que comprende la enseñanza de esas escuelas, figura la escritura a máquina, cuyo conocimiento ha de resultarles de positiva utilidad a los alumnos en la ocasión de iniciarse en la vida del trabajo para obtener sus medios de subsistencia.

Ocurre, sin embargo, que por el momento no le es posible a este Consejo, en razón de su falta de recursos y por el alto precio de las máquinas, dotar a dichas escuelas de los elementos necesarios para que aquel aprendizaje pueda hacerse con la rapidez y perfección deseadas.

Atento a tal circunstancia ha pensado el suscripto que algunas dependencias de la administración podrían facilitarle el medio de salvar la dificultad, cediendo para aquéllas escuelas las máquinas que hayan dejado en desuso, las que siempre resultarían muy útiles para iniciar la enseñanza y por ese concepto tengo el honor de dirigirme a V. E., permitiendome formularle solicitud en tal sentido.— JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

AVISOS DE LICITACION

I

Expte. 4.327.—D.—1922.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de junio próximo a las 16 horas, para la elección y adquisición de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas en hojas sueltas o pequeños atlas, que se necesitarán

para las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874) durante el curso escolar de 1923. — Datos en la D. Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

II

Expte. 1.151.—I.—1922.

Buenos Aires, abril 28 de 1922.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 30 de mayo próximo, para la confección de 77 uniformes con destino al personal de servicio de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

III

Exp. 5564—D.—1922.

Buenos Aires, mayo 3 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 6 de junio próximo para la provisión de ropa y calzado para alumnos pobres de las escuelas de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa. —(Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

IV

Buenos Aires, mayo 13 de 1922.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 19 de junio próximo, para la adquisición del moblaje y material escolar de carpintería que se necesitará para atender la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874), durante el año 1923. — Datos en la Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

SUMARIO DEL NÚMERO ANTERIOR (*)

(N.º 592, Abril 30 de 1922)

		Pág.
M. L. Dugas	*Las ideas de Guyau sobre la educación*	3
Servando Latorre F.	*Higiene de la boca*	12
M. O. Maughan	*La leche*	22
Domingo Barnés	*Los métodos para la observación del niño*	27
José A. Natale	*La composición*	36

INFORMACION NACIONAL — *Tercer congreso americano del niño. — Práctica del tiro. — Noticias diversas. — Libros y folletos recibidos....* 54

INFORMACION EXTRANJERA — *La instrucción pública en el Japón. — El método en geografía. — La escuela y la vida local. — Castigos corporales. — Oficina de información de enseñanza. — Las maestras casadas. — Instrucciones sobre el empleo del cinematógrafo. — La orientación profesional en Alemania. — Noticias diversas.......................* 58

REVISTA DE REVISTAS — *Ocho horas de trabajo para los alumnos. — La población del mundo. — Valor pedagógico de los cuentos de hadas. — Etimología de «pupila». — Lineamientos de un método racional de educación física. — Por qué es salada el agua del mar. — Revista geográfica de 1921, — La pedagogía de Kerschensteiner. — Ideas pedagógicas de Einstein..........* 68

SECCION OFICIAL — *Nombramientos de maestros, — Cómputo de servicios en Escuelas Normales. — Creación de escuelas y nombramientos de personal para los Territorios Nacionales. — Modificación sobre bonificación de puntos a maestros aspirantes a puestos. — Depósito de descuentos de haberes de empleados de CC. EE. — Maestros en bibliotecas escolares. — Autorización de gastos de Consejos Escolares. — Creación de 150 escuelas en los Territorios. — Subvención para casa. — Reglamento para ascensos de directores de Territorios. — Investigación en la Asociación Pro-Maestros. — Nombramiento y remoción de porteros y peones. — Ternas para directores de las nuevas escuelas. — Certificados de estudios en escuelas primarias. — Pago de sueldos a los maestros de Córdoba. — Comisión de reformas a la reglamentación de escuelas en provincias. — Licencias con sueldo. — Fiesta del animal. — Locación de casa para escuela. — Conmemoración de la batalla de Río Bamba. — Provisión de ropa y calzado. — Ternas para vicedirección. — Reposición de dos maestros. — Obras en el Instituto Bernasconi. — Obras en oficinas del Consejo. — Puntos de bonificación a inscriptos en cursos de profesorado. — Avisos de licitación. —* 1

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.º 593, Mayo 31 de 1922)

		Pág.
Marcel Labbé	*La educación alimenticia de los niños*	87
A. Rodríguez Mata	*La escuela de Decroly y el método activo*	99
José A. Natale	*Métodos de la enseñanza y de la lectura*	103
* * *	*Manera de coleccionar insectos. Modo de hacer un herbario escolar*	107
* * *	*Por los Territorios Nacionales. Escuelas y Panoramas*	112
A. I. Dávila Soto	*Puntos de mira en la enseñanza de la composición*	129

(*) Omitido en el número anterior.

		Pág.
Francisco Suaiter Martínez......	*El maestro en Misiones*...........	131
D. R. Buonasena	*Ninguna impresión sin expresión* ..	133
José Mª. García	*Mostacilla aritmética*	136
Dr. J. Patrascoiu..............	*Bases psicológicas, lógicas y didácticas del plan de la lección*........	150
Stylus	*Los maestros y el ahorro postal*....	159
Carlos N. Vergara..............	*El alma argentina y sus grandiosos caracteres*	161

INFORMACION NACIONAL — *Inauguración de una escuela. — Invocación profesional. — Libros y folletos recibidos*...................... 164

SECCION OFICIAL. — *Nuevas escuelas en la Capital. — Inauguración del edificio de la Liga Nacional de Templanza. — Descuentos de la Asociación Pro-Maestros. — Punto de bonificación. — Sueldo de directores honorarios. — Fondos para la enseñanza práctica de cocina. — Exposición de la Asociación Argentina de Criadores. — Reglamentación sobre provisión de puestos de portero. — Saldos de subvenciones nacionales a las provincias — Organización de escuelas militares. — Creación de escuelas en las provincias. — Provisión de puestos en escuelas nocturnas. — Ascensos de categoría. — Nombramientos de maestros. — Resoluciones sobre escuelas de Territorios. — Congreso de aborígenes. — Bonificación a maestros del profesorado de educación física. — Modificación del reglamento de escuelas nocturnas. — Donación. — Escuelas complementarias. — Obras en oficinas del Consejo. — Creación de escuelas en los Territorios. — Creación de escuelas complementarias. — Bonificación de puntos. — Categoría por título de doctor en Agronomía. — Directores de la Asociación Pro-Maestros. — Sueldo del personal de escuelas nocturnas. — Nombramientos de maestros. — Distribución de ropa y calzado. — Celebración de la Semana de Mayo. — Máquinas para las escuelas complementarias. — Avisos de licitación. — Sumario* 43